IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas

AÑO VII — BUENOS AIRES, VIÈRNES 3 DE ABRIL DE 1868. — NUM 76

ALMANAQUE

HOY 3—Abs. La fiesta de los siete Dolores de Ntra. Sra., San Benito de Palermo y la traslacion de las reliquias de nuestra patrona santa Rosa de Lima.

Municipalidad.

Sesion del 27 de Marzo de 1868.

Presidencia del Sr. Azcuénaga.

Abierta la sesion con asistencia de los Srs. Presidente, Benitez, Casares, Cuenca, Lagos, Lorea, Sanchez Boado, Tamini, y leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, dándose á unos el trámite respectivo y quedando otros á la órden del dia.

El Sr. Benitez presentó y fundó un proyecto de resolucion para el empedrado de tres y media cuadras de la calle de Garay, desde la esquina de Chacabuco hasta la entrada del mercado Constitucion.

Apoyado suficientemente, fué destinado á la seccion de Obras Públicas.

El consejo de gobierno dió cuenta en seguida de que, habia tenido lugar la licitacion del derecho de la balanza municipal, siendo á su juicio la mas favorable, la propuesta de D. Alfredo Conde, por la cantidad de veinte mil cincuenta pesos al año, propuesta, que, como varias otras, aun cuando habian sido presentadas pasada la hora fijada para su admision, se habia creido deber recibir desde que el acto de la apertura no habia comenzado cuando fueron introducidas.

Fué aprobada la propuesta debiendo el contrato hacerse para lo que falta del corriente año y ser el fiador á satisfaccion de la seccion de Hacienda.

La Seccion de Higiene dió cuenta de que la licitacion para la conducion de cadáveres de pobres, no habia producido resultado; pues que las propuestas presentadas eran solo dos y en ambas se pedia un mismo precio.

Acordóse proceder á nueva licitacion en dos fracciones, dividiendose al efecto la ciudad de Este, á Oeste por la calle de Rivadavia.

Leido el informe del inspector de limpieza pública acerca de la manera como se hace en la actualidad el servicio de la quema de las basuras, se dispuso, teniendo en cuenta lo oneroso que es para la corporacion ese gasto á que por otra parte está obligado el contratista, que la seccion de hijiene aconsejara alguna resolucion sobre el particular, despues de oir al mencionado inspector.

Dióse cuenta en seguida de dos dictámenes de la seccion de hijiene, uno aconsejando se permita á D. Federico Delgado, establecer un matadero de lanares en Santa Lucia de Barracas y no se le permita situar otro de igual clase en la calle de la Victoria esquina á la de la Rioja, y el otro aconsejando no se reconcidere, como solicita D. Santiago Torres, la resolucion mandando hacer por licitacion la provision de medicinas á los hospitales.

El primero fué adoptado, y en cuanto al segundo el Sr. Tamini espuso:—que en la primer discusion se habia limitado á esponer solo la conveniencia de la licitacion en general, agregando que, la de medicina es tan posible como otra cualquiera, siempre que para el suministro de ellas se establezcan buenas condiciones y que los empleados ó encargados respectivos, sean rijidos en hacerlas cumplir, llenando asi uno de sus principales deberes: que ahora debe añadir, que el Sr. Torres se hallaba por la ley imposibilitado de hacer la provision que ha hecho hasta el presente, por ser boticario mayor del hospital y por lo mismo empleado municipal, y lo que es mas, encargado de examinar y preparar las medicinas suministradas por él mismo, lo que si no es vituperable á causa de la honorabilidad del espresado señor, indica una irregularidad en el servicio que debe hacerse desaparecer.

Continuó el Sr. municipal determinando las ventajas de la licitacion, aduciendo entre otros ejemplos el de que, varios articulos de los mismos, entregados al hospital de hombres á un precio alto, habian sido entregados por la misma persona al del Retiro á precios mucho mas bajos.

El Sr. presidente hizo presente que la licitacion para todos los suministros en el hospital, habia sido de práctica hasta hace algunos años en que se creyó mas conveniente limitarla á solo el pan y la carne como articulos mas susceptibles de ser reconocidos en su buena ó mala calidad.

El Sr. Tamini observó que los comestibles y bebidas, asi como los medicamentos, lo son tambien, siempre que se tenga un poco de cuidado y que cada uno cumpla con su deber, y terminó manifestando que tan conveniente es á su juicio la licitacion, que habia de aconsejar que por medio de ella se haga en lo sucesivo la provision de los articulos de almacen.

El Sr. Sanchez Boado sostuvo tambien el dictámen, manifestando que la licitacion es no solo conveniente sino necesaria, segun ordenanzas vigentes.

Puesto á votacion el dictámen, resultó aprobado por afirmativa general.

Fué en seguida aprobado el dictámen de la misma seccion aconsejando se tape el meadero situado al costado de San Nicolás.

Traido á la vista el espediente relativo al mercado del Comercio, en que los empresarios piden se les modifiquen las condiciones del contrato, por no poder cumplirlas á causa de ser muy honerosas, se suscitó un largo cambio de observaciones en que se reconoció la exactitud de la aseveracion y la equidad con que procederia la municipalidad haciéndolas menos gravosas, evitando asi la ruina de la empresa, del que se acordó que este asunto quedaria como órden del dia para la sesion próxima.

Terminó con esto la sesion siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.
Benjamin Llorente.
Secretario.

SOLICITADAS

La Compañia del Gas y el Gobierno.

Como dije en mi articulo anterior, dos son las cuestiones pendientes: «la 1.ª entre el Gobierno y la Compañia del Gas por deuda de derechos de introduccion, y la 2.ª sobre aumento de la contribucion del Alumbrado público á gaz en 1868, embolsado sin derecho por la compañia, desde Enero de este año.»

Para proceder con método, principiaremos por la primera cuestion, que es la de mayor trascendencia; por que en cuanto á la segunda, ella es de fácil solucion, devolviendo lo que la Compañia indebidamente ha cobrado.

Dije que la Cámara por la ley de 1857 habia accedido á la solicitud de la Compañia del Gaz, para que se modificase el contrato celebrado en 1854 entre el Gobierno y el Sr. Jaunet; que esa modificacion, consistia en que la Municipalidad pagaria á la Compañia, el consumo de cada farol público al costo efectivo de fábrica, bajo condicion de que quedara nulo el privilejio antes concedido á Jaunet.

Para no divagar aclaremos primero, en que consistia ese privilejio. Consistia segun parece, 1.° En que no se pudiera establecer ninguna otra Compañia de Gaz en el término de 10 años, y 2.° En que todos los enseres para su planteacion y elaboracion que se introdujesen en igual término, serian libres de todo derecho.

¿La Cámara al sancionar la ley de 1857 y declarar nulo el privilejio, lo hacia en todas sus partes, ó dejaba suscistente el que se referia á la libre introduccion de los artefactos?

Por una parte los hechos nos demuestran que así debió ser, desde que efectivamente la Compañia ha estado disfrutando por tantos años ese privilejio, sin que Gobièrno alguno se lo haya impedido; aunque por otra parte vemos (segun se ha dicho) que el Gobierno Nacional reclama á la Compañia los derechos no satisfechos de introduccion, desde el dia que se cumplieron los diez años de privilejio, es decir desde 1864 hasta la fecha. Si el Gobierno tiene ó nó derecho para ello, eso se verá en el curso del debate.

Mientras tanto conviene que no nos apartemos del asunto principal, cual es, el de saber cual ha sido la mente de la Cámara al sancionar la ley de 1857 anulando el privilejio, por que este es el punto de partida.

Que fué en todas sus partes, á mi juicio no hay la menor duda, por que á nadie puede ocurrirsele, que la Cámara permitiese introducir caños, carbon etc. etc. sin pagar derechos, mientras que, ninguna otra compañia en competencia podria establecerse *libremente* como dice la ley.

El Gobierno tampoco podia exonerar del pago de derechos á la Compañia de Gaz que se estableciese nuevamente, solo por conservar á la Compañia el privilejio de introduccion gratis, por que esto perjudicaria al tesoro público.

Por otra parte, ni la Municipalidad, ni el Gobierno, han podido celebrar con la Compañia del Gaz un contrato que sea contrario á la ley de 15 de Octubre de 1857 por que este seria nulo; asi es que forzosamente tenemos que atenernos al testo y espiritu de la ley de 15 de Octubre de 1857 que dice lo siguiente.

«La Cámara de Representantes ha sancionado etc etc.»

«Articulo 1.° Queda autorizada la Municipalidad de la Capital á contratar el Alumbrado á gaz que hoy existe, y en el que debe ponerse en la parte que aun falta bajo las condiciones siguientes: 1.° *Que quedará sin efecto el privilejio concedido á la Empresa del Gaz para el alumbrado público y privado, pudiendo establecerse libremente en adelante cualquier otra empresa:* 2.° Que se pagará por cada farol el costo del Gas que se consuma lo que se fijará mensualmente por la Empresa y la Municipalidad. 3.° Que el impuesto del Alumbrado será municipal á cargo de esta corporacion con arreglo á la ley que anualmente se sancione por la Cámara. 4.° Que será de cargo de la Municipalidad el pago del costo de los faroles y caños del servicio que debe colocarse en adelante para estender el alumbrado hasta donde sea necesario.

«Art. 2.° Queda autorizado el Banco del Estado para hacer un empréstito á la Empresa del Gas, por la suma de un millon y medio de pesos, bajo las condiciones siguientes: 1.° Que la Empresa abonará el interés que cobra el Banco á los Particulares. 2.° Que fijará la amortizacion de una suma mensual de cuarenta mil pesos m|c. á contar doce meses de hechas las entregas del empréstito cuyo plazo debe designarse. 4.° Que deberán ser espresamente hipotecados todos los enseres de la Empresa del gaz á la responsabilidad del empréstito.

Art. 3.° La Municipalidad atenderá al pago del alumbrado, faroles y caños de servicio que deben ponerse con el producto del alumbrado y el resto será incluido en su presupuesto de gastos para ser votado.

«Art. 4.° Queda en toda su fuerza y vigor el contrato de la Empresa del Gas en todo lo que no queda espresamente modificado en la presente ley.

«Art. 5.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

«José Marmol.
«*José A. Ocanto.*
«Secretario:

Como se vé por el art. 1.°, inciso 1.° la ley es bien terminante, nada hay en este, ni en los demás articulos que haya autorizado á la Compañia del Gaz á introducir gratis sus artefactos, y tan cierto es esto, que por el contrario habria derecho, no solo al cobro hoy pendiente de los derechos de introduccion desde 1864 en que se cumplieron los diez años del contrato, si no tambien al cobro, de esos mismos derechos desde el 15 de Octubre de 1857 en que fué sancionada la ley, anulando el privilejio.

Es de esperar que en vista del reclamo del Gobierno hoy pendiente, la Compañia del Gaz en defensa de sus intereses, manifieste, sus lejitimos titulos á esa concesion, y que el Gobierno como guardian de los intereses públicos, cuide que se resuelva la cuestion segun los verdaderos principios del derecho y de la justicia.

El interes Público.

Gran hotel del Louvre.

D. Clemente Lavedar ha publicado un aviso en todos los diarios de esta ciudad, manifestando que él es el dueño principal y el sócio capitalista del Hotel del Louvre, y que por lo tanto, son ilegales y de ningun valor las compras, ventas, reclamos ó pagos que haga yo, por no ser, segun él, sino un pobre sócio industrial.

Aunque todo lo manifestado en el aviso de Lavedan es malicioso y ridiculo, y no tiene otro objeto que desacreditar mi Hotel, por cuya razon voy á demostrarlo ante los Tribunales, me permito invitar no obstante á todo el que deseare saber la verdad en este asunto, que en mi casa están á su disposicion para que puedan leerlos, el contrato del arrendamiento del Hotel, que celebré con el Sr. Ocampo, y los demás documentos que justifican mis derechos perfectos á dicho Hotel.

Es cuanto debo decir en contestacion al aviso publicado por Lavedan, a quien tengo emplazado ante los Tribunales del pais, para que me devuelva cantidad de pesos que me adeuda, y me rinda cuenta de los fondos que me ha administrado.

Francisco Sentagne.

EXTERIOR

Mas noticias de Europa.

A las que conocen los lectores de la *Nacion Argentina*, agregarémos las siguientes, que, aunque nada de nuevo contienen, dan sin embargo detalles interesantes—Son tomadas de un suplemento del *Correo de Ultramar*, fecha 24 de Febrero:

Paris, 24 de Febrero de 1868.

Del 15 al 24 de este mes la politica europea no presenta ningun elemento nuevo que imprima un carácter particular á la situacion. Domina el *statu quo*. Hay una tregua, tácitamente consentida, que no puede preverse cuanto tiempo durará.

En pocas lineas diremos lo que de mas notable ha ocurrido.

—

En Francia sigue discutiéndose con elocuencia, razon y pasion el proyecto de ley de imprenta. Los puntos mas controvertidos han sido los que se refieren á la jurisdiccion, al timbre, á las penalidades, á los anuncios judiciales, y etc., etc.

Lo repetimos: la nueva ley importará un progreso, pero deja mucho que desear.—Los reaccionarios han trabajado *veribus et armis*, para que no se realicen plenamente las promesas liberales contenidas en la carta imperial de 19 de enero de 1867.

—

En Inglaterra se ha hecho una proposicion en la Cámara de los Comunes, para que se lleven á cabo importantes reformas en Irlanda, capaces de satisfacer á los oprimidos hijos de la raza céltica; pero esto no ha pasado de una simple proposicion, como ya ha habido muchas; mientras que lo real y positivo es que se proroga el término por el cual queda suspendida el acta del *habeas corpus*.

La edad y las enfermedades obligarian á entrar en la vida privada al Conde Derby. Se cree que el gefe del gabinete será el hijo de ese célebre hombre de Estado, lord Stanley

Se habia asegurado que el gobierno de la América anglo-sajona urgia porque el gobierno inglés le diera inmediata satisfaccion y completas indemnizaciones por los daños ocasionados al comercio de la Union por el *Alabama*, corsario del Sur construido y equipado en los astilleros de la Gran Bretaña: pero no parece exacta la noticia, pues al recibir al nuevo embajador británico, el presidente Johnson le dirijió palabras muy amistosas enderezadas al gobierno de este diplomático.

El gobierno inglés se halla en conflictos con el virey de Egipto, pues este principe se obstina en enviar sus tropas á Abisinia para auxiliar á los ingleses, á pesar de que el gobierno de la reina rechaza tal auxilio, en el cual ve mas de un grave inconveniente.

—

En Roma, el Santo Padre ha manifestado al representante de la Prusia, que se halla muy satisfecho con las palabras pronunciadas por el rey Guillermo en favor de los católicos y del poder temporal. Sin embargo, se asegura que el Papa no consentirá en acreditar un Nuncio en Berlin hasta que no se mejore la situacion de los católicos del gran ducado de Posen.

—

En Italia sigue la tregua entre los partidos politicos; pero en Sicilia ha vuelto á empezar la lucha llamada de brigandaje.

Se asegura que el gobierno italiano ha comunicado al francés, que está dispuesto á cumplir lealmente la convencion de setiembre y aun á pagar la porcion de la deuda pontificia que incumbe á las provincias anexadas Reino de Italia y que ántes hacian parte de los Estados de la Iglesia.

El déficit aumenta en proporciones alarmantes. Es deplorable el estado de la Hacienda pública; y sin embargo el gobierno italiano entra en la funesta via de las espediciones trasatlánticas.

Las hojas italianas se muestran disgustadas al ver la politica que ha adoptado el gobierno de Prusia en relaciones con la Santa Sede.

—

En Austria sigue consolidandose la alianza entre el Gobierno de Viena y la Hungria. á despecho de los esfuerzos en contrario que hace el partido desorganizador. Hoy el Austria es un pais gobernado constitucional y liberalmente.

Dicese que al fin se ha hallado una combinacion aceptable por las partes interesadas para realizar la reforma del concordato austroromano.

—

En Prusia, la Cámara de señores ó feudal aprobó al fin, y por *unanimidad*, el proyecto de ley llámado de "fondos provinciales" para indemnizar al rey de Hanover por la pérdida de su fortuna privada. Como este era el asunto que habia acarreado el conflicto entre los señores y M. de Bismark, es probable que el primer ministro volverá á entrar muy muy pronto en funciones.

Pero á tiempo que tal voto se obtenia, empieza la prensa alemana á lanzar acusaciones contra el rey de Hanóver, á quien se pinta como "un pretendiente que urde conspiraciones contra las provincias pertenecientes á la Prusia."

Tambien se agrava la discucion entre el gabinete de Berlin y de Viena por el asunto de los pasaportes espedidos á los asilados hanoverianos. Tan acre es el lenguaje empleado por las hojas de Viena y de Berlin, que si en tiempo no se pone fin á esas recriminaciones, puede surgir una nueva lucha.

—

De Turquia siguen comunicandose malas noticias. La cuestion de Oriente es la que mas se discute hoy, y los temores de una guerra europea, han reaparecido al ver que el gobierno ruso empieza á favorecer las pretenciones de los cretences, de los servios y de los búlgaros.

Inglaterra.

El gobierno inglés comunicó en la sesion del 19 á la Cámara de los comunes un despacho de M. Seward, fechado el 29 de Noviembre último, en que el gobierno de los Estados-Unidos rechaza formalmente el arbitraje sobre las bases propuestas por la Inglaterra. Véase este importante documento:

Washington, 29 de Noviembre de 1867.

Señor ministro:

"M. Ford me ha comunicado copia de la carta que lord Stanley le dirigió el 16 de este mes, acerca de la cuestion del arbitraje sobre las indemnizaciones dicha del *Alabama* He sometido al presidente las observaciones de lord Stanley y he tomado sus instrucciones.

"El gobierno de los Estados Unidos se adhiere, en lo que concierne al arbitraje propuesto, á las ideas que precedentemente tuve ocasion de dar á conocer á lord Stanley por conducto de vuestra legacion. Hoy somos informados en términos perentorios por la carta de lord Stanley, que el arbitraje que propone sobre el asunto del *Alabama* es ofrecido bajo la condicion de que los Estados Unidos abandonarán, ante el árbitro, el terreno en el cual se han mantenido constantemente desde el principio, á saber que la proclama de la reina, en 1861, concediendo los derechos de beligerantes á los insurrectos armados contra la autoridad de los Estados Unidos, no estaba justificada por ninguna consideracion de necesidad ó de derecho, y constituia por consiguiente, un acto de intervencion injustificable y una desviacion de los tratados existentes, de ninguna manera sancionada por la ley internacional.

"Siendo inadmisible esa condicion, el arbitraje limitado propuesto no es admitido.

"Soy, etc.

William H. Seward."

Las negociaciones se encuentran, ya que no rotas, al menos interrumpidas desde el envio de esta nota, y para reanudarla, para poner término á toda lentitud diplomática ulterior, parece que el Presidente Johnson ha resuelto el envio de un *ultimatum*.

—Un telégrama de Nueva York anuncia que ciertos periódicos de aquella ciudad daban como cierta la noticia de que el presidente Johnson enviaria en breve á inglaterra un ultimatum, para obligarla á arreglar la cuestion del *Alabama*. Como nuestros lectores habrán olvidado ya en que consiste esta cuestion, que parece ocupar con preferencia al Parlamento inglés desde sus primeras sesiones, creemos útil recordarle su historia y su estado actual en breves palabras.

Durante la guerre civil, varios buques, *Alabama*, *Georgia*, *Florida*, *Sutmer*, etc., la mayor parte comprados y armados en Inglaterra, apresaron y quemaron un gran número de buques mercantes de la Confederacion del Norte. Esto dió origen á una doble peticion dirigida por los Estados Unidos á la Gran Bretaña: 1.° Que pagase como daños y perjuicios cierta suma á los armadores nordistas cuyos buques habian sido destruidos; 2.° Que examinase si habia violado las leyes internacionales permitiendo en sus puertos el armamento de corsarios confederados.

Esta segunda peticion tendia á restringir la accion de la Gran Bretaña en toda la guerra maritima nueva, y aspiraba á exigir de ella nuevos daños y perjuicios ó á hacerle condenar su conducta politica en la cuestion de la separacion.

El gobierno de los Estados-Unidos habia propuesto un arbitraje para el arreglo del primer punto, pero no lo admitió para el arreglo del segundo, que, segun decia; solo conseraia á su politica interior. Los Estados Unidos insistieron, y no quisieron separar la primera cuestion de la segunda. Las negociaciones quedaron por último rotas hasta el punto de que el mismo *Estandard*, órgano del gabinete tory, declaraba que el nuevo embajador británico en Washington cerraria el oido á toda proposicion relativa á la cuestion *Alabama*. Es muy probable que el presidente Johnson, para reanimar su popularidad, trate ahora de zanjar directamente la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

—

En una carta que lord John Russell ha dirigido á M. Chicester Fortescue, le anuncia su determinacion de retirarse á la vida privada. Esta carta, que tiene la estension de un folleto, se refiere principalmente á la cuestion irlandesa. Antes de volver á la vida privada, el gefe del partido whing ha querido espresar públicamente su opinion sobre tan importante cuestion que, en el estado actual de las cosas, es forzoso que la Inglaterra resuelva, si ha de volver a disfrutar tranquilidad y seguridad. Lord John Russell que durante tan largo tiempo se ha dejado influir por sus preocupaciones religiosas, parece que ha abierto por fin sus ojos á la evidencia.

No pudiendo ni siquiera analizar el estenso trabajo que acaba de publicar, nos limitaremos á citar los párrafos mas notables, mas directamente referentes á las graves cuestiones politicas y sociales suscitadas por el estado actual de la infortunada Irlanda. Lord Russell resume en algunas páginas su dolorosa historia y es bastante justo para ver el origen de sus males en el gobierno de Inglatera, y recordando los horribles sufrimientos de que fué victima la isla-hermana hace algunos años, añade:

«El hambre y la emigracion han realizado una tarea superior al poder de toda legislacion y de todo gobierno. La Providencia no ha afligido justamente por el espectáculo de los resultados de un sistema que hace consistir la existencia de la poblacion solamente en el cultivo de las patatas y hemos visto las antiguas llamas de odio encendidas en otro tiempo en el corazon de los irlandeses reanimarse con violencia en las márgenes de Hudson y del Potomac.»

Segun manifiesta hay tres principios esenciales con respecto á la propiedad:

"1.° Debe tener sus derechos y llenar sus deberes.

"2.° Los terratenientes de un propietario deben goza de bienestar y seguridad.

"3.° Se debe obtener de la tierra un producto que soporte un cultivo bueno, ya que no hábil.

"Estas tres condiciones son el resultado y la piedra de toque de un buen sistema económico; ahora bien, es imposible decir que estas tres condiciones se encuentran en Irlanda"

Sobre la cuestion de la Iglesia anglicana, impuesta por una politica injusta á la Irlanda, lord John Russell se espresa asi:

"He llegado á la conclusion de que la dotacion de la Iglesia católica en Irdanda, la de la iglesia presbiteriana y la reduccion de las rentas de la iglesia episcopal protestante á una octava parte de lo que son ahora, seria una medida justa y saludable.

Lord Russell declara despues que confia poco en que el protestantismo haga progreso en Irlanda y enumerando las pruebas que han esperimentado la iglesia católica, añade "que es tiempo de colocar en situacion de perfecta igualdad á fin de que puede combatir con armas igüales."

Sensible es que despues de semejante declaracion lord Russell manifieste hallarse satisfecho con el sistema actual de educacion en Irlanda, pues este sistema constituye un previlegio odioso, una desigualdad flagrante enteramente ventajosa para la Iglesia anglicana, y esperamos que el Parlamento no sacionará ni la opinion de Lord Russell ni la reina Victoria que en su diario ha creido tambien ella, poder dirimir con algunas palabras una cuestion tan grave. Solo con medidas decisivas y francamente generosas se podrá dar plena satisfaccion á la Irlanda tan profundamente irritada, y restablecer esa armonia que lord Russell invoca ardientemente en las últimas lineas de su carta.

"Los ingleses, dice, son los que tienen mas perseverancia, los escoceses mas sentidos y los irlandeses mas generosidad. Por todas estas naciones que hablan el mismo lenguaje, que vivea en dos islas cercanas que están gobernados por una raza mezclada de normando, sajones y celtas, están destinadas á formar, como lo han hecho ya una comunidad unida en medio de los peligros, convulsiones y desastres, á formar tambien un imperio distinguido por su valentia, su libertad y su civilizacion. Añadamos pues el apaciguamiento de la Irlanda á nuestras victorias pacificas y el porvenir sobrepujará al pasado."

Italia.

En una correspondencia de Florencia de 14 de Febrero que publica el *Messager du Midi* se lee lo siguiente:

"El Domingo se reprodujeron los desórdones en Pádua. Los estudiantes se propusieron solemnizar la derrota de Mentana en una sesion académica. Por de pronto la autoridad no demostró querer oponerse á ello El perfecto Sr. Zini, que es uno de los amigos del Sr. Ratazzi, no miró á lo que parece con mal ojo aquella manifestacion; pero el gobierno dispuso que se prohibiese. El rector, como gefe de la Universidad, publicó una exhortacion dirigidas á los estudiantes invitandoles á abstenerse de llevar á cabo la mánifestacion proyectada. A la hora fijada, los estudiantes se presentaron en la Universidad, cuyas puertas encontraron cerradas. Promovieron entonces un ligero alboroto, á que la guárdia nacional quiso poner término, sin empero poder conseguirlo. Al fin, los estudiantes se trasladaron á una posada donde á veces se reunen y alli, despues de beber, tuvieron la satisfaccion de poder leer los sonetos que habian compuesto en honor de Mentana.

"Entretanto, el prefecto telegrafiaba á Florencia pidiendo instrucciones, y se le contestó que conservase el órden en la calle y que dejase gritar dentro de la casa. El órden no volvió á turbarse fuera de la posada; pues los habitantes de Pádua no se inquietan por nada que provenga de estudiantes, como que saben que sus alborotos no traen consecuencias. La República de Venecia trataba á los estudiantes como niños mimados; colmábalos de privilegios, y es un hecho histórico que en toda cuestion entre un paisano y un estudiante, los jueces de dicha república, por poco que pudiesen, daban la razon al estudiante.

«Lo mas serio de todo es que desde los últimos acontecimiento los estudiantes de teologia se hallan espuestos á los insultos de los demas estudiantes que los persiguen: se mofan de ellos y á duras penas les permiten permanecer en las clases de modo que los profesores y los magistrados se ven precisados á elevar esposiciones en su favor. El alcalde de Pádua manifiesta en una de ellas que esos jóvenes obligados en razon á sus pocos recursos á llevar el traje eclesiástico para poder disfrutar de ciertas ventajas concedidas á los que lo usan, no dejan de ser ciudadanos respetables y liberales dignos de las simpatias de sus condicipulos.

"Todo esto es verdad: pero lo cierto es que los estudiantes continúan vejendo de tal modo á los alumnos que siguen la carrera eclesiástica que de algunos dias de esta parte no se ven en la Universidad sotanas azules."

La misma correspondencia dice que las señoras de Milan y las de Florencia se han reunido para costear los regalos de boda que se proponen ofrecer á la princesa Margarita. En Florencia las señoras han formando una comision á cuyo frente se halla la señora duquesa de Carigliano casada con un tal Cartini, descendiente de la familia del Papa Clemente XII.

NACION ARGENTINA

Abril 3 de 1868.

Gran triunfo de la politica Argentina.

Una de las aspiraciones mas vivas de los soñadores Americanos, ha sido la union de todas las repúblicas de orijen latino en una vasta Confederacion, que nunca han llegado á diseñar dentro de limites racionales.

El Gobierno Argentino, invitado á aquella Union en un momento que llamarémos solemne, dió su opinion franca é ilustrada, que no dejó de hallar calorosos impugnadores del otro lado de los Andes.

Pero el tiempo y el razonamiento tranquilo del actual gobierno de Chile, se ha encargado de vindicar esplèndidamente aquella politica, adhiriéndose á ella en los términos de los siguientes despachos cambiados entre los señores Barrenechea y Vargas Fontecilla.

Hélos aqui:

Ministerio de relaciones esteriores del Perú.

Lima, Octubre 28 de 1867.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, cree, al servir de intérprete de su gobierno, coincidir con él de V. E. manifestándole sus ideas respecto de los medios conducentes á hacer sòlida y permanente la alianza de las repúblicas del Pacifico.

La union americana ha dado ya algunos pasos que, contra las previsiones y los temores de muchos, manifiestan que esa gran idea no es en cierto sentido absolutamente irrealizable. Verdad es que la grandeza del fin, la pequeñez de los medios y los obstáculos que se han presentado habian creado una situacion llena de inconvenientes. Por un lado se ha creido que podia llegarse hasta una Confederacion sud-americana, idéntica á la gran república; y por otro, se han fomentado las ideas de antagonismo y de division hasta llegar á resultados desastrosos. Lo primero seria un prodijio que podrá tal vez realizarse en algun porvenir remoto; pero que, por ahora, encuentra obstáculos muy dificiles de vencer. El espiritu de separacion absoluta y de antagonismo es combatido por todos los que comprenden la situacion de la América del Sur. El generoso error de los que no quieren contemplar la actualidad y que se halagan con esperanzas de una realizacion harto lejana por desgracia, no podria servir de guia á los gobiernos de Sud-América sin comprometer los resultados que es posible adquirir, y por consiguiente, la causa misma de la union. Ligar intimamente á pueblos que no tienen sino la comunidad de orijen y de lenguaje, y que no mantienen relaciones ni de comercio ni aun las que provienen de la proximidad, es una ilusion que seria de desear se convirtiese en una brillante realidad, y que no llegará á serlo sino despues que se hayan sentado las bases entre los pueblos que están ligados por vinculos politicos y económicos. Cree el infrascrito que la historia diplomática de la América despues de la independencia confirma estas observaciones. Los diferentes Congresos Americanos que se han reunido desde la gran iniciativa del libertador Bolivar, no han producido sino esperanzas vagas para unos y para otros, desengaños que han fomentado las ideas de division y de aislamiento. El proyecto de tratado continental no ha dado mejores resultados. El Congreso Americano de 1864 no modificó la situacion, á pesar de las circunstancia que solemnizaban sus sesiones; y el que se proyectó para el presente año no obstante los gloriosos y satisfactorios precedentes que debian inaugurarlo, no ha presentado ni presenta aun probabilidades de existencia.

Mientras tanto, el pacto de alianza de 12 de Enero de 1868, celebrado únicamente para repeler una agresion, y por decirlo asi, bajo los cañones enemigos, ha aproximado á cuatro repúblicas que habian vivido hasta ahora en medio de la lucha, ó por lo menos de la desconfianza. Los intereses de la guerra han estimulado los de la paz, de tal manera que el principio de la union ha avanzado mas en el trascurso de pocos meses que durante el medio siglo que acaba de espirar. Como lo ha dicho el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Chile en su última memoria al Congreso:—«Esta alianza que es un presajio feliz de una union mas vasta y completa, ha revelado una parte de su importancia en el curso de la guerra actual, pero acaso su mayor utilidad está aun por apreciarse prácticamente. En efecto, ella no puede ser una colision de fuerzas y hostilidades contra un comun enemigo esterior, sino tambien una garantia y un elemento de prosperidad en medio de la paz.

"Para robustecerla y desarrollarla en uno y otro sentido, se han hecho y continuarán haciendo por nuestra parte cuantos esfuerzos sean eficaces."

El gobierno del Perú está animado del mismo pensamiento.

Los tratados de comercio que se han ajustado entre las repúblicas aliadas, estan llamados á producir grandiosas consecuencias. De ellos deben brotar los vinculos mas estrechos de la union. Los tratados sobre principios de derecho internacional que el infrascrito ha tenido el honor de celebrar con los aliados, aumentarán las relaciones entre los ciudadanos y dejarán fijadas las que deben ligar á los gobiernos. La obra, sin embargo no es de fácil realizacion. El espiritu retrógado de proteccionismo en materias económicas y de antagonismo y rivalidad en lo relativo á la politica, vive en las mismas personas que hablan de libertad y de fusion americana, y su estirpacion no puede ser si no el resultado de la perseverancia y del tiempo. Así esos convenios, aunque fuesen aprobados, no bastarian, á juicio del infrascrito, para dejar establecida la union, por que la ejecucion sincera y la constante revision de ellos seria el orijen del establecimiento de un sistema politico que robusteza y ensanche el principio *federal*.

La idea de confederacion ha nacido con la independencia. El libertador, sin haber descanzado de la lucha gloriosa de la emancipacion, la iniciaba por estas notables palabras:—"Es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre si á las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duracion de estos gobiernos. Entablar aquel sistema y consolidar el poder de ese gran cuerpo politico, pertenece al ejercicio de una autoridad solemne q' dirija la politica de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la union y la conformidad de sus principios; y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español."

Sin embargo el gobierno de V. E. comprenderá como él del Perú, que la perfecta confederacion tropieza con los obstáculos que producen las diversidades que existen ya entre individualidades politicas que, si bien tienen algunas miras é intereses comunes, obedecen á otros que son distintos entre si, que abrigan, de una manera profunda, el sentimiento de su completa soberania, y que se hallan, ademas, poseidas de temores, de prevenciones y hasta de preocupaciones que no se pueden fácilmente desarraigar. Ni es posible entregarse á proyectos aventurados, ni es conveniente seguir en la atonia que ha creado entre nuestras repúblicas la debilidad de los vinculos que han existido entre ellas. Asi, rechazando el aislamiento y la fusion, es preciso buscar, entre las gradaciones de que es susceptible la idea federal, aquella mas apropiada á nuestra situacion, mas practicable y mas susceptible de tener el carácter de permanencia, que es la condicion de vitalidad en todas las instituciones politicas.

El infrascrito no podria permitirse enunciar la fórmula de la union entre las repúblicas aliadas; no presentará un sistema teórico de confederacion, ni buscará entre los numerosos ejemplos que presentan la historia y la actualidad misma, un tipo que deba imitarse por las repúblicas aliadas; pero, convencido de que un fin comun no puede conseguirse por individualidades aisladas, cree que debe establecerse un sistema politico internacional, y, por consiguiente, una *autoridad permanente*, que formule las ideas que contribuyan á la sólida union de nuestras repúblicas. Así el gobierno del Perú propone lo siguiente:

Cada año, á partir del 1.° de marzo de 1868, habrá una asamblea de plenipotenciarios de los cuatro gobiernos de la union que deliberará sobre los medios de mantener y estrechar el vinculo federal, ocupándose preferentemente:

De *revisar* el tratado de alianza de 12 de Enero de 1866, *estipulando* prolijamente todas las condiciones relativas al estado de guerra con España y todas las que puedan relacionarse con el ajustamiento de la paz.

De *examinar y resolver* las cuestiones que se susciten entre los aliados, bien sea con motivo de la ejecucion y observancia de los tratados vijentes ó de cualquiera otro motivo.

De uniformar, en cuanto sea posible, las lejislaciones politica, civil, criminal, de comercio, de instruccion pública, de aduanas, de monedas, de estradiccion, etc., etc., de las repúblicas aliadas.

De establecer, en comun, caminos, postas y telégrafos internacionales entre si, y en relacion con las demas naciones.

De adoptar un plan internacional de inmigracion de Europa y de los Estados Unidos de América.

De examinar *los tratados vijentes con las demas naciones*, ya sean politicos, comerciales, de navegacion, de postas ó de cualquiera otra naturaleza, *y de fijar las bases con arreglo á las cuales debe tratarse con ellas, estableciendo el principio de que ningnna sancionará tratados, sino examinando y aprobándolos en comun*, y trabajando por estipular con los demas gobiernos convenios de utilidad práctica para la union y para la buena intelijencia de esta con todas las naciones.

De acordar los medios de hacer mas estrecha, mas práctica y mas permanente la union de los aliados, ajustando definitivamente el pacto federal y la constitucion de la alianza.

La primera asamblea se reunirá en el lugar que acuerden los aliados.

Al cerrarse una sesion deberá acordarse el lugar en que deba realizarse la próxima, teniendo en cuenta la naturaleza de los asuntos que deban tratarse, el princidio de alternabilidad y todas las demas circunstancias que merezcan ser tomadas en consideracion por el plenipotenciario.

El personal y los gastos de cancilleria, lo mismo que el local, sarán costeados por el gobierno en cuyo territorio se reuna la asamblea.

El principio de la ciudadania comun y la organizacion de un servicio federativo de los cuerpos diplomáticos y consular, podrian ser consecuencias de la union federal.

El infrascripto se ha permitido iniciar algunos de los asuntos de que podria ocuparse la dieta ó Congreso que deberá reunirse, únicamente para dejar consignados ciertos motivos que justifican, á su juicio, la mencionada reunion de plenipotenciarios; pero estos en vista de las instrucciones de sus gobiernos, podrán resolver lo conveniente.

El objeto que se propone el gobierno del Perú es hacer lo posible porque las cuatro repúblicas aliadas dejen fijadas de un modo definitivo sus relaciones internacionales para arreglar tambien de un modo conveniente, las que existen y deben ensancharse con las demas naciones de América y de Europa.

Lejos de buscar el aislamiento de los demás pueblos, el Gobierno del Perú cree que sus relaciones deben ser mas estrechas con ellos.

El infrascrito ha creido que la *palabra confederacion se justificaba por si misma, siendo bien comprendida.*

Las repúblicas aliadas deben celebrar, no solo pactos destinados á arreglar intereses recíprocos; no solamente deben aliarse para su defensa comun, y para su mútua seguridad, sino que deben aspirar á un fin mas alto,—*él de formar una entidad respetable*, único medio de fundar sólidamente aquellos bienes, de cambiar con provecho reciproco sus elementos de progreso y de figurar dignamente en el gran cuerpo de las naciones civilizadas del mundo. Hay, pues, un fin comun y determinado, que exije el establecimiento de relaciones permanentes, la organizacion de instituciones apropiadas y la centralizacion de las ideas, de las miras y de las aspiraciones de los miembros de la union. Es un nuevo derecho *que reclama el establecimiento de una autoridad nueva.*

Loa señores Ministros Plenipotenciarios de Bolivia y Chile, á quienes el infrascrito ha comunicado sus ideas, han querido honrarlas con su aprobacion, indicando que la primera sesion no tuviese lugar hasta el 1.° de marzo, y que se realizase en Lima, teniendo en cuenta el órden alfabético de las capitales. Nada le seria mas grato al gobierno del Perú que recibir á los plenipotenciarios de la primera asamblea. Sin embargo, los gobiernos aliados pueden acordar lo que estimen mas conveniente para el interes comun.

El infrascrito, por lo mismo que está per-

35

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

de esas que cierran todos los caminos á nuestros deseos y lloró con llanto largo, con llanto de fuego.

—¡Ah! mi talismán, esclamó, no da la felicidad, no, cuando como ahora, determina una desventura para evitar otra desventura mayor, Me ha hecho conocer la inmensa pasion que esa infeliz siente por Elias. Me ha permitido evitar una dolorosa catástrofe. ¡Ah! somos hijos de nuestras ideas, de nuestra manera de ser y de sentir. Si, mi felicidad, unida yo á Elias, hubiera causado la merte de Matilde por la desesperacion, una muerte espantosa, precedida de una agonia horrible, la orfandad de su hijo; ¡sabe Dios cuántas le encamina, la que le guia, la la que le educa; en una palabra, la que dulcifica su carácter y sus costumbres, con un amor que no puede compararse con ningun otro. ¡Oh, Dios mio, Dios mio! Si Matilde muriera desesperada, si su hijo quedara abandonado en manos estrañas á causa de mi felicidad yo no podria arrojar de mi el remordimiento; mi felicidad se envenenaria me causaria la muerte; pero una muerte horrenda, precedida de una agonía llena de vergüenza y desprecio hacia mi misma porque no tuve valor para evitar el martirio de una pobre mujer. Ella le ha conocido antes, él la amaba: al fuego de su amor ha ardido el lama de Matilde en un amor inmenso, acrecentado por la lucha. Unirme yo á Elias, ser feliz con su amor, seria robar á Matilde; pero ¿por qué, por qué ha dejado de amarla? Es bella muy bella, tiene un alma apasionada, elevada, pura, digna, es una de esas criaturas que seducen, que persuaden, que atraen, ¿por qué, por qué ha dejado de amarla Elias? Acaso no: nuestro corazon es nuestro gran misterio, somos muy torpes para leer en él: cuando un sér nos atrae de una manera poderosa, enfermamos, nuestra razon se ofusca, se debilita nuestra voluntad somos esclavos de nuestro deseo y todo lo que halaga nuestro deseo nos parece cierto: yo le he deslumbrado mi raza, la opulencia que me rodea, el carácter escéntrico de Milagro, la situacion penosa en que se encontraba cuando Milagro le conoció, le confundió y le puso en contacto conmigo, ¡Qué error! ¿Se sabe acaso cuál es la situacion del alma' cual es el estado del corazon de una criatura? ¿hasta qué punto sus pasiones ó sus empeños le pueden hacer inútil ó perjudicial para el objeto que nos proponemos? Protegiérale en buen hora, sacárale de la miseria, aprovechara sus talentos, pero no me hiciera conocer. ¿Por qué le he amado yo? Por compasion primero, despues por la mágia de su carácter dulce, apasionado, candoroso, franco y leal: luego, por el entusiasmo que ha producido en mi su génio. Y sin embargo, es débil, amó á su esposa ó creyó amarla, es, lo mismo; despues conoció á Matilde y la amó tambien, dejando reducida á un recuerdo triste, á un recuerdo enojoso, á uno de esos recuerdos que de tiempo en tiempo amargan la felicidad, á su esposa: despues Matilde ha sido pospuesta á otra mujer: á mi. Posible es que mañana me viera yo pospuesta á otra; estos artistas de corazon, estos hombres de gènio, son insaciables: para ellos nada existe mas que lo bello, y la belleza está diseminado, se la encuentra por todas partes multiple, seductora. No, estos hombres privilegiados, estos hombres funestos para la mujer, aman de una manera inmensa, pero aman á un sér ideal del cual se encuentra una parte en toda mujer bella y algo levantada de espiritu, van buscando la estátua de Fidias, conjunto de las bellezas, un detalle de mil mujeres. Buscan el *sumum*. ¡Ah! son unos locos por la sensualidad de lo bello! Ne aman, no pueden amar, no pueden concretar, reconcentrar, reducir a un punto indivisible su amor. ¡Ah! ¡no! son la chispa eléctrica que corre por su conductor. que abrasa lo que toca: el conductor del génio es la belleza aumentada, idealizada por el mismo, por sus aspiraciones á lo perfecto, á lo inmenso, á lo infinito. ¡No! estos hombres no pueden hacer feliz á una mujer; su amor es el arte: la esposa de un artista de genio tendrá siempre el arte por rival. ¿Qué amaba Rafael en la Fornarina? El modelo. ¿Qué Dante en Beatriz? El sueño. ¡Oh! ¿por qué, por qué conociendo yo todo esto amo a Elias, me obstino, sufro, me desespero porque me veo obligada á renunciar á él, á trueque de causar una inmensa desgracia? porque la cabeza piensa y razona, el corazon siente el sentimiento es mas fuerte que la razon: el sentimiento exagerado es intransigente, despótico; la materia, el espiritu, los sentidos, la razon, la relacion que une á estos principios componentes del sér humano....¡Que misterio, que caos, qué desesperacion, Dios mio! Yo debo hacer esto y lo hago; pero al hacerlo lloro, me martirizo me desespero, enfermo: mañana mi sangre, viciada porla exacerbacion de mi espiritu, de mis nérvios determinará una circulacion dificil, una afeccion del estómago. una lesion del pulmon ó del corazon, cuando no del cerebro, de modo que la muerte por la tisis ó la aneurisma; de otro modo, la muerte del alma, la locura. Y bien, quiero combatir la enfermedad desde su principio: ¿para qué nos ha dado Dios la razon, la voluntad, la fuerza y la resignacion? ¿por qué lloro? ¿por qué dudo? ¿por què me pierdo en consideraciones metafisicas cuando el deber es esencialmente práctico? ¡Ah, no. no! luchemos, combatamos con el mal espiritu que se ha apoderado de nuestra alma arrojemos de ella suframos, q' siempre nos quedará el consuelo de haber obrado bien, la gloria del triunfo y la recompensa de Dios.

Este largo soliloquio, lentamente pronunciado. interrumpido, de tiempo en tiempo, cruzado por otros mil pensamientos, á causa dz la multiple actividad del espiritu de los séres que sienten y piensan, duró tanto, que cuando Débora se dominó contuvo sus lagrimas, se pasó la mano por la frente como por la frente como pretendiendo arrancar de ella la fiebre, se veia ya cerca, á la luz vaga del erepúsculo vespertino, la orla de verdura que rodeaba la quinta de Milagro.

De tal manera corrian los cuatro fogosos caballos enganchados en el coche, que apenas tuvo tiempo Débora para acabar de dóminarse, serenar su semblante, gracias a su inmenza fuerza de voluntad, antes de pasar por la verja.

Al fin bajó del carruaje al pié de las escaleras.

Subió, y se fué en derechura al cuarto de Milagro.

Adivinaba el asunto que Milagro le habia dicho tenia que hablarla; le encontró triste, preocupado por la grave conversacion que habia tenido con Eufrasia.

—Te esperaba con impaciencia, le dijo: siéntate, acércate al fuego, hace frio; yo al menos le siento.

—Pues está aqui muy elevada la temperatura, nos dijo riendo Débora.

—Es que yo tengo el frio en el alma y en los huesos, un frio que nada templa; el frio de la desesperacion.

—No me digas eso porque me afliges; sé fuerte, domina tus pasiones, regenérate, salvate.

—No puedo dijo Milagro; ella es á un tiempo mi gloria y mi infierno.

—¡Ah! ¡ella! dijo de una manera singular Débora: ¡ella! Y bien, fuerza en el alma, Milagro; si no puedes tener la gloria sin el infierno, renuncia á la gloria.

—Hay algo en ella invencible, algo que me domina, que me arrastra; no sé como habia yo de haber vivido á tu lado sin amarte á no tener el alma llena de su recuerdo.

—Ha habido un momento en que has vacilado Juan.

—¿Cuál?

—Recuerdo que un dia viste una pobre niña muy dulce, muy cándida, muy bella; tenia grandes ojos azules, hermosos cabellos castaños; te inclinaste hócia ella, pero la pobre flor estaba enferma y murió. Me hablabas mucho de ella antes de que muriese, y despues de muerta continuaste hablándome de ella por mucho tiempo.

—Aquello fué un momento de vida en medio de mi muerte, un momento que pasó como un relámpago.

—Si Adalberta no hubiera parecido, tu la hubieras sacado de su cabaña, de su pequeña viña á las orillas del Rhin la hubieras hecho tu esposa porque ella te amaba, y hubieras sumergido en un amor dulce y puro en un amor de vida, ese candente, ese abrasador. ese funesto amor de muerte que te vuelve loco, que te hace sufrir lo que por nada ni por nadie sufririas, tolerar y aun perdonar lo que no estan ni en tu corazon ni en tu conciencia: soy severa con tigo por que debo serlo, porque es esclava, sujeta á una condicion miserable, me hiciste libre, porque educaste mi alma, la elevaste, la salvaste: porque de una judia africana has hecho una dama europea, porque en fin, todo lo que soy es tuyo, y el agradecimiento es la ley de las almas nobles, y el agradecimiento debe ser valiente y severo para aconsejar. ¡Salvate, Milagro! esa mujer es un demonio: te lo digo sin rencor hácia ella ni establecer con ella una lucha, solo por tu interes. Tu amor hácia ella no es otro cosa qua el resultado de una fascinacion: esta fascinacion no puede ser combatida sino por otra. Adalberta te fascinó, pero murió, pasó, las criaturas se convierten en un sueño penoso en el corazon de los que las han amado, cuando han desaparecido, cuando han muerto. ¿No conoceis otra criatura bella, dulce, timida, de buen alma, semejante á Adalberta?

Milagro recordó á Adela, la sobrina política de Aquino, y la recordó con una intima fruicion del alma: empalideciò en ella el candente recuerdo de Eufrasia.

—¡Qué importo yo! dijo Milagro: mi historia empezó mal, continuó peor, y seria demasiada pretension querer que terminase bien; he nacido para la lucha, para la intranquilidad, para no estar nunca satisfecho; pensemos en ti.

—¿En mi? pero si, salva la pena que me causa el verte sufrir yo soy feliz, Juan.

—Es verdad, contestó Milagro: amas y eres amada sin encontrariedad de ningun género.

—¡Ah! no, no: te has engañado Juan, me he desencantado.

—¡Cómo!

—Si, Juan, si, me he desencantado; mientras Gualterius ha hecho mi retrato he comprendido que estos señores artistas no aman mas que el arte, y yo no quiero tener el arte por rival: me he curado completamente antes de enfermar de gravedadad; asi es como securan las dolencias cuando empiezan. No me ha quedado para el señor Gualterius mas que una grande admiracion por su génio.

—Débora, esto es muy sério, dijo gravemente Milagro; yo ansiando tu felicidad creyéndote enamorada de Gualterius, he tenido con él una séria esplicacion: hemos convenido en que yo te pediria tu mano para él.

—¿Y por qué no me has consultado antes? dijo dominando dificilmente su comocion Débora.

—Yo creia.....

—¡Oh! nada puede creerse acerca del sentimiento de la mujer: la contradiccion entre mucho en nuestro carácter, además, pensamos mas sériamante en la vida que los hombres.

—Pero, en fin.....

—En fin; Juan, yo estimo mucho á Gualrius me parece un hombre escelente admiro su génio, pero no le amo.

—¡Ah! tú no sabes que le sentencias.

—No, Juan no; otra le curará de lo que sentia por Matilde y que creia amor tambien.

—¡Oh! te engañas: tú eres la felicidad de Elias.

—Pero él no es mi felicidadad y no llevo mi sentimentalismo hasta el punto de sacrificarme por la felicidad de otro.

—Con que decididamente....

—Dicididamente no.

—Yo le habia prometido....

—Pero tú no has podido prometerle nada decididamente.

Es verdad; sin embargo, me intereso tanto por él....

—Yo tanbien me intereso mucho y por lo mismo no quiero ceder á una compasion que le haria infeliz cuando no encontrara en mi ese amor soñado é imposible de los grandes artistas de los hombres inspirados; no, no, su amiga si, su esposa nunca: no puede ser.

—Cuidado Débora: yo lo creo dominado por una pasion terrible.

—Yo le curaré, te lo aseguro.

—Por última vez, esclamó con vehemencia Milagro: ¿te niegas á ser su esposa?

—Si, Juan, si, debo negarme y me niego: mi resolucion es irrevocable.

—¡Pobre Elias! voy á escribirle; se lo tenia prometido. Un criado irá al momento á llevarle la carta.

Milagro se detuvo y miró á Débora.

—Escribe, dijo esta.

Milagro escribió la carta que ya conocemos, y la leyó á Débora.

Milagro cerró la carta, la selló, llamó á un criado y le mandó que montase á caballo y llevase la carta á Elias.

Débora dejó partir la carta y se retiró á su aposento.

Apenas habia salido Débora, se presentó Eufrasia.

—¡Ah! ¡escuchabas! dijo Milagro.

—Si, desde el principio; y he tenido ocacion de conocer el concepto que debo á tu pupila a tu hermosa pupila; pero yo me encargo de desvanecer su error siendo para ella una buena madre.

—¡Cómo, Eufrasia!

—Si: yo haré que me ame tanto como ahora me aborrece; no nos separaremos de ella, Milagro; es una jóven esceleute inapreciable necesito su amistad: mas que su amistad, su amor, y le conquistaré.

Milagro se aterró.

Comprendia una intencion oscura en Eufrasia una intencion que no podia esplicarse.

Sin embargo se sentia aliviado de un gran peso: se ganaba tiempo: el tiempo, en estas situaciones estremas es una gran cosa.

—Dejaré, en fin, mi nombre fantástico dijo Milagro: volveré á ser Augusto Fontan; nos uniremos muy pronto: yo salvaré lás dificultades; se me creerá sobre mi palabra, y los documentos necesarios llegarán despues de que se haya consumado nuestro enlace.

CAPITULO XLVI.

En que se demuestra mas la fuerza del alma de Débora.

Elias pasó una noche infernal, una noche de vigilia, de insomnio, de delirio: ansiaba que llegase el dia que avanzase que diesen las diez, para ir á buscar el carruaje que debia esperarle en la calle Ancha de San Bernardo.

El tiempo no tiene medida: su duracion se relaciona con el estado de nuestra alma; cuando gozamos el tiempo pasa rapidamente; cuando sufrimos, cada minuto se convierte en una eternidad.

Pero al fin, por lento que sea el tiempo, pasa.

Elias se levantó poco despues de amanecer.

Fué á ver al padre Luis.

Dormia tranquilo:

Salió.

En el invierno amacece muy tarde: eran las sietes cuando Elias salió.

Hacia mucho frio.

Tomó hácia la Ronda, dió un gran paseo y volvió á su casa á las nueve.

Su madre estaba tranquila.

Elias no habia alterado sus costumbres: habia tenido fuerza bastante para dominar el estado de su espiritu; y aunque Berta le veia pálido y triste, lo atribuia al pesar que le cansaba la enfermedad del padre Luis.

Este habia pasado muy buena noche, y salvo su debilidad se sentia bien.

Elias hizo un supremo esfuerzo para almorzar con su madre, y á las diez salió para ir á continuar el retrato de la señorita Débora, como habia dicho á su madre.

En la calle Ancha de San Bernardo encontró el carruaje que ya le esperaba, y que le condujo rápidamente á la quinta de Milagro.

Eran las once y media.

Se dirigió en derechura al pabellon chinesco.

En él estaba ya Débora, pálida y ojerosa.

Se conocia que habia pasado muy mala noche.

Los enamorados desesperados se agarran á un clavo ardiendo.

Elias vió una esperanza en la palidez, en las ojeras, en la lucidez de los ojos y en la tristeza de Débora.

Se conocia claro que habia sufrido mucho.

¿Por qué habia sufrido?

Este misterio era lo que constituia la esperanza de Elias.

—He recibido anoche, dijo, una carta terrible, una carta de muerte.

—No hablemos de eso, dijo Dèbora; es un asunto completamente terminado.

—Pero terminado de tal modo, que acaba con mis esperanzes y con mi vida.

—Hay otras esperanzas y otra vida que á usted miran, en usted esperan: hay una desgracia inmensa que consolar, un inmenso amor que corresponder.

—¡Un amor!

—Si, si por cierto.

—A mi no me ama nadie, señora; me crei amado por usted, y esto era un sueño.

—¡Y Matilde?

—¡Matilde! dijo Elias: yo he creido amarla, pero ella no me ha amado; no puede amarme: la memoria de un hombre.

—Ama á un hombre vivo, y oculta su amor, es decir, le ha ocultado hasta ahora; ayer me lo reveló llorando, y me llamó su hermada.

—¿Y me ama Matilde?

—Si, de una manera mortal: miramiento, consideraciones, una manera falsa de ver las cosas han hecho que no responda al amor de usted. Pero el amor abnegado, inmenso, que usted sentia por ella, que ella conocia, porque no hay mujer que no conozca hasta qué punto es amada, ha hecho que Matilde se enamore, que sufra, y que cuando ha tenido celos se desespere: ha sido conmigo completamente franca; su amor está en un estado de exacerbacion terrible; lo ha olvidado todo; no piensa mas que en usted: cuando ha tenido celos, su amor se ha manifestado en una esplosion de dolor.

—¡Celos!

—Si. los ojos de una mujer que ama son muy perspicaces.

—¿Y por eso ha conocido usted que me amaba Matilde?

—No, amigo, no; yo no amaba á usted de ese modo: no ha habido tiempo para tanto; pero no era necesario estar loca de amor, poseer esa penetracion de los celos, para comprender que Matilde le amaba á usted con toda su alma; ella sintió celos, porque comprendió en la insistencia de su mirada de usted sobre mi que usted me amaba, y yo la vi inquieta, celosa; sabia que usted habia llegado hasta el punto de batirse con un hombre por ella; necesitaba, pues, ya que sabia que Matilde le amaba á usted, saber hasta qué punto le amaba, y fui á verla ayer tarde.

—Y bien, señora, dijo poniéndose intensamente pálido, ó mejor dicho, acreciendo hasta lo infinito en su palidez, Elias.

—Es una cosa sin remedio, amigo mio: ese amor que usted no adivinaba en Matilde que Matilde tenia fuerza para ocultar en fondo de su alma, es una pasion mortal que me aterró en el momento que la conocí. Supongamos que yo ceda al amor de usted y nos unimos: á nuestros piés hubiera caido Matilde. es un alma solitaria y triste, un alma moribunda que se aferra con ánsia á la vida, y la vida de las mujeres es el amor.

—Ha amado cuanto podia amar á su marido, dijo Elias batiéndose en retirada.

—No le habia amado nunca: se habia equivocado por su ignorancia del amor; usted tiene la virginidad del amor de Matilde.

—Pero ¿y mi alma? ¿y usted?

—¡Yo! yo me habia equivocsdo tambien; yo habia creido amor lo que solo era amistad simpatia, afecto, admiracian, y la prueba es clarisima: si yo amara á usted como le ama Matilde, sufria como ella, mariria como ella me aferraria con ánsia á la vida, aceptaria con delirio mi enlace con usted.

—Moriré, dijo Elias.

—No, no morirá usted. los hombres no mueren por el amor, y mucho monos los astistas que viven una vida ficticia, completamente artificial, no, las que mueren por el amor son las pobres mujeres; no deje usted que muera Matilde: es un arcángel, yo se lo aseguro a usted feliz con ella; y en cuanto á mi, considéreme usted como una amiga como una hermana·

suadido de que las ideas principales de esta nota brotan naturalmente de la situacion, y que son las de todos los aliados, se lisonjea con la esperanza de que V. E. las acojerá favorablemente, y que les prestará su poderoso concurso.

El infrascrito aprovecha la oportunidad de renovar á V. E. las seguridades de alta y distinguida consideracion, con que tiene la honra de suscribirse, de V. E., señor Ministro, muy atento y muy obediente servidor.

J. A. Barrenechea.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE CHILE.

Santiago, diciembre 13 de 1867.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la importante nota que V. E. se ha servido dirijirme desde Lima con fecha 28 de octubre próximo pasado.

Interpretando en ella la antigua y comun aspiracion de las repúblicas americanas, para estrechar sus relaciones y fomentar sus intereses recíprocos, V. E. propone á la consideracion de mi gobierno la idea de constituir á las cuatro repúblicas aliadas del Pacífico en una sola entidad internacional, en una confederacion sometida al imperio de una autoridad permanente y nueva, establecida al efecto. Esta autoridad no sería otra cosa que una asamblea de cuatro plenipotenciarios, nombrados por los gobiernos de aquellas repúblicas y constituidos en Dieta, la cual se ocupará entre otras cosas:

De revisar el tratado de alianza y estipular las condiciones relativas á la paz y á la guerra con España;

De examinar y resolver las cuestiones que se susciten entre las repúblicas confederadas;

De hacer uniforme y comun la lejislacion interior de dichas repúblicas.

De establecer en comun caminos, postas, telégrafos internacionales entre ellas y en relacion con las demas naciones.

De examinar los tratados vijentes con las demas naciones y fijar las bases con arreglo á las cuales debe tratarse con ellas, estableciendo el principio de que ninguna sancionaria tratados sino examinándolos y aprobándolos en comun.

De establecer el principio de la ciudadania comun y la organizacion de un servicio federativo de los cuerpos diplomáticos y consular.

Los asuntos que V. E. especifica, por via de ejemplo, como materia de las deliberaciones y resoluciones de la Dieta, dejan comprender cual seria el alcance de sus facultades.

Autorizada para estipular por si las condiciones relativas á la paz y la guerra con España, para establecer un servicio diplomático y consular federativo, para fijar con autoridad propia las únicas bases con arreglo à las cuales pudieran las repúblicas confederadas tratar con las demas naciones, sin que fuera lícito á unas celebrar tratados sin el concurso y aprobacion de las otras, la referida dieta asumiria por completo la representacion esterior de las repúblicas confederadas. Perdiendo estas su derecho de entenderse directa y libremente con las naciones estranjeras, no solo en lo concerniente á los negocios jenerales y comunes de la confederacion sino en los negocios particulares de dichas repúblicas, su independencia recíproca desaparece, renuncian á la plenitud de su soberania, abdican su personalidad internacional.

Ello no importaria solamente la abdicacion completa de su soberania transeunte, sino un menoscabo muy considerable de su soberania inmanente.

Facultada la Dieta para resolver las diferencias que se susciten entre las repúblicas confederadas, para uniformar su lejislacion interior, para construir en comun caminos, postas, telégrafos y otras obras públicas, aquella asamblea quedaria constituida en una autoridad soberana, encargada tanto de los negocios esteriores como de los negocios internos y generales de la federacion; en una autoridad á cuyos mandatos superiores tendrian que ajustar sus leyes, su organizacion y su conducta las repúblicas confederadas.

Y como, aspirando á tales fines, seria natural é indispensable proporcionar los medios de realizarlos, de aquellos antecedentes se desprende como consecuencia necesaria que la facultad concedida á la Dieta para lejislar, dirimir contiendas, emprender trabajos públicos, etc., entrañaria la debida sancion de sus mandatos la necesidad de poner en sus manos los recursos adecuados para hacerlos efectivos, es decir, la facultad de imponer contribuciones, de disponer de la fuerza y de los caudales creados al efecto.

Aunque V. E. se limitá á indicar uno que otro pormenor de un proyecto tan grave, como vasto y complicado, á insinuar algunas bases sobre la Constitucion federal, si bien no encuentro ninguna manera como ejerciera la Dieta sus atribuciones lejislativas y ejecutivas; sin embargo, las indicaciones consignadas en la nota de V. E., dejan comprender suficientemente el pensamiento fundamental que les ha dado orijen, cuales son, valiéndome de las palabras mismas de V. E, el establecimiento de una confederacion, de una entidad nacional nueva y respetable que reclama el restablecimiento de una autoridad permanente y nueva tambien, la autoridad de la Dieta ó Congreso de los cuatro representantes de las repúblicas del Pacífico.

Tal idea, es, sin duda, la espresion de los mas elevados designios y de los mas nobles sentimientos en favor de la América. Ella revela el anhelo con que V. E. desea adelantar el dia de la mas estrecha Union americana, objeto á que Chile ha consagrado y consagrará una solicitud constante y ferviente. Mas, por lo mismo es muy sensible al infrascrito abrigar la conviccion de que aquella idea es por desgracia irrealizable, al presente.

¿Estarán dispuestas las repúblicas aliadas á renunciar á su independencia recíproca y á su perfecta soberania? ¿Estarán preparadas para abdicar su personeria internacional? A este propósito me permitiré trascribir aqui las justas observaciones que encuentro consignadas en la misma nota de V. E. Refiriéndose á la idea de formar una confederacion Sud americana, como la gran república del Norte, V. E. dice:

"Seria un prodijio que podrá talvez realizarse en algun porvenir remoto; pero que por ahora encuentra obstáculos muy difíciles de vencer. El generoso error de los que no quieren contemplar la actualidad y que se halagan con esperanzas de una realizacion, harto lejana por desgracia, no podia servir de guia á los gobiernos de Sud-América sin comprometer los resultados que es posible adquirir, y por consiguiente la causa misma de la union. Ligar intimamente á pueblos que no tienen sino la comunidad de orijen y de lenguaje, y que no mantienen ni relaciones de comercio ni aun las que provienen de la proximidad, es una ilusion.»

Para corroborar estas apreciaciones, V. E. apela á la historia diplomática del continente.

"Los diferentes congresos americanos que se han reunido, dice, desde la grande iniciativa del libertador Bolívar, no han producido sino esperanzas vagas para unos, y para otros desengaños que han fomentado las ideas de division y de aislamiento. El proyecto de tratado continental no ha dado mejores resultados. El Congreso Americano de 1864 no modificó la situacion, á pesar de las circunstancias que solemnizaban sus sesiones, y el que proyectó para el presente año, no obstante los gloriosos y satisfactorios antecedentes que debian inaugurarlo, no ha presentado ni presenta aun probabilidades de existencia.....

"El espíritu retrógrado de proteccionismo en materias económicas y de antagonismo y rivalidad en lo relativo á la politica, vive en las mismas personas que hablan de libertad y de fusion americana, y su estirpacion no puede ser sino el resultado de la perseverancia del tiempo....

"La idea de la confederacion ha nacido con la independencia....Sin embargo el gobierno de V. E. comprenderá, como él del Perú, que la perfecta confederacion tropieza con los obstáculos que producen las diversidades que existen ya entre individualidades politicas, que si bien tienen algunas miras ó intereses comunes, obedecen á otras que son distintos entre sí, que abrigan de una manera profunda el sentimiento de su completa soberania, y que se hallan ademas poseidas de temores, de prevenciones y hasta de preocupaciones que no se pueden fácilmente desarraigar."

La fuerza de estas consideraciones hace agregar á V. E. que «no es posible entregarse á proyectos aventurados,» y me es grato estar de acuerdo con V. E. á este respecto.

Mi gobierno cree, como él del Perú, que las repúblicas americanas abrigan de una manera profunda el sentimiento de su completa soberania é independencia, y que no se hallan preparadas para abdicarlas en obsequio de una confederacion que se anticiparia mucho á la realidad de las cosas. Arrastrarlas prematuramente á ello, teniendo la conviccion de que el aislamiento real en que por desgracia han vivido, habria de ser mas poderoso que los pactos mejor intencionados, seria como V. E. dice, comprometer la causa misma de la Union.

Esta conviccion se robustece mas, tomando en cuenta otras observaciones que se desprenden á primera vista del proyecto en discusion.

El exijiria prèviamente y desde luego modificaciones profundas y numerosas en la organizacion fundamental de estas repúblicas, cuyas constituciones han atribuido esclusivamente á sus propios congresos y gobiernos muchas y gravisimas funciones que el proyecto atribuye á la Dieta.

Estas modificaciones prévias, para ser provechosas, para no ser inconsultas ni violentas, para ser hijas de la voluntad nacional, requerian aquella amplitud de discusion, aquel acuerdo de opiniones que, por desgracia, no consienten ni el estado de los espíritus, ni la premura del tiempo. Mi gobierno no cree posible que tales modificaciones, caso de ser aceptadas, se verificasen á tiempo, para que la Dieta comenzara á funcionar el 1.° de Marzo de 1868, plazo fijado por V. E. para la instalacion de la asamblea.

Por otra parte, no es de esperar que estas repúblicas consientan en confiar una autoridad tan lata, funciones tan graves como las que el proyecto menciona, á una asamblea compuesta solamente de cuatro representantes, y mucho menos á cuatro representantes nombrados como cualquier otro agente diplomático directo ó simplemente por sus respectivos gobiernos.

Tal organizacion de la autoridad federal y en pueblos tan celosos de su soberania, no solo repugnaria al espíritu de las instituciones republicanas que nos rijen, sino que no inspiraria la confianza necesaria ni ofreceria suficientes garantias de acuerdo.

Aunque por tan graves motivos mi gobierno considera inaceptable el proyecto, y crea con V. E. que llevarlo á cabo "seria un prodigio que tal vez podrá realizarse en algun porvenir remoto", no por eso aplaude menos los nobles propósitos que lo ha inspirado, ni economizará medida alguna que sea eficaz para fortificar las relaciones y acelerar la union del continente.

Aprovecho la oportunidad de renovar á V. E. las seguridades de la mas distinguida consideracion con que soy de V. E. atento seguro servidor.

Francisco Vargas Fontecilla.

Al Exmo. señor ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

El general Mitre y el Sr. Oroño.

LA CORRESPONDENCIA PRIVADA.

La correspondencia que ayer hemos publicado, tomándola de la "República" y que ha sido cambiada entre el general D. Bartolomé Mitre y el Sr. D. Nicasio Oroño, sujiere reflexiones q conviene poner de manifiesto ante los hombres sensatos del pueblo de Santa-Fé.

Ante todo, el Sr. Oroño ha hecho una franca manifestacion que la historia deberá agradecerle.

No cree que el sea el hombre aparente y de espíritu sereno para hablar sobre acontecimientos en que él ha tenido un rol tan principal, y que tan dolorosamente lo han impresionado.

Sensible es, sin embargo, que inspirado por una reflexion semejante, el Sr. Oroño no haya dejado al historiador el trabajo de ir á compulsar los papeles que acaba de entregar al dominio público.

Por otra parte, aquel ciudadano que bajo tan gloriosos auspicios empezó su Gobierno, ha cedido al ejemplo que una fraccion politica trata de erijir en sistema leal con gran mengua de principios que debemos salvar: la publicacion de la correspondencia privada.

La pasion politica va pervirtiendo los mas nobles sentimientos.

Hoy se viola la correspondencia privada, se entrega al dominio público lo que se dijo bajo la reserva del amigo, y se marcha á un abismo que tragará el honor y los principios mas santos de la dignidad del caballero.

¿Estaba autorizado el Sr. Oroño para dar á luz una correspondencia privada, correspondencia que él buscó, *no con el gobernante sino con el amigo*?

Nadie podrá dar una contestacion afirmativa.

Y no es q' se halle en las cartas del general Mitre una sola palabra que amengüe el alto concepto que el pais tiene formado de él.

No; allí se deja conocer el magistrado sin mancha, patriota siempre, amante siempre de los grandes intereses de la patria y de la causa que lo levantó por su voto unánime á la cumbre del poder, y que lo sostiene con brazo robusto y opinion invencible.

El general Mitre hoy como ayer, como hombre y como magistrado, descuella sobre los gobernantes de este infortunado pais, guiando con su ejemplo y con su palabra á los circulos estraviados por los tortuosas sendas de la pasion politica librada á las inspiraciones del momento.

Pero, apesar de esto, cumple á nuestro deber condenar una conducta que nadie puede justificar—la historia y la reserva del hombre privado se aunan para reprobarla en nombre de intereses sagrados que menosprecia el hombre público en un instante de cálculo ó de ceguera incomprensible.

Descendiendo ahora á consideraciones de otro género ¿cuál ha sido el móvil del señor Oroño al publicar la correspondencia que nos ocupa? Señalar para la historia, ha dicho, el punto de partida de los acontecimientos de Santa-Fé.

¿Lo ha conseguido?

Sí; y ha conseguido algo mas: que la historia recoja documentos que hablan con irresistible elocuencia sobre móviles indignos que guiaban á los hombres que rodeaban al señor Oroño, á su circulo que nade ha sabido respetar, y que, cegado por la ambicion, quizo hacer de una Provincia Argentina el patrimonio de una familia.

Véase sino al gobernante de Santa Fé preocupado de intereses electorales; hablándonos á cada linea de combinaciones politicas; inquietado tan solo por el triunfo de sus amigos en los comicios públicos; abogando con franqueza aterradora por la guerra civil y por el esterminio de sus adversarios; dominado por pasiones que jamas debieron tener influencia sobre el ánimo de un hombre colocado en la alta posicion de primer magistrado de una provincia.

Tal es don Nicasio Oroño y su circulo á la luz de la correspondencia que en mala hora entregó al conocimiento público.

La historia ha ganado, como él lo pretendia; pero ha ganado conociendo los móviles de los que nada han respetado para humillar á un pueblo que protestaba enérgico contra el eterno dominio de una familia.

El punto de partida de los sucesos de Santa Fé queda, pues, fijado, como lo deseaba el señor Oroño.

Los móviles de los partidos en lucha en aquella provincia, quedan tambien bajo la mirada imparcial de la historia.

El gobernador Oroño aparece manchando su gloria de mandatario de un pueblo libre.

El Presidente de la República se nos presenta una vez mas digno, patriota, sincero, leal y generoso, cual el pueblo le conoció al confiarle la direccion de sus destinos.

Y si despues de leer la correspondencia de los señores Oroño y Mitre, el historiador hojea el libro oficial de la intervencion; el Dr. Costa, el modesto ciudadano, el honrado Ministro, aparece superior á todas las exigencias desmedidas de circulo, dominando las resistencias en favor de la ley, perdonando las ofensas de sus enemigos gratuitos, levantando en alto el imperio de las instituciones, evitando la efusion de sangre Argentina, y probando á la opinion que la buena fé de los Gobiernos sabe contener á los pueblos dentro de los limites de la sumision, aun cuando sus hijos hayan empuñado las armas de la guerra civil.

¡Grandes y saludables lecciones para el futuro!

Gracias al señor Oroño, la República debe una palabra mas de agradecimiento al general Mitre y á sus dignos compañeros de Administracion.

Sin la publicacion de las cartas, arrebatadas á la reserva del amigo, el pais no sabria por boca del mismo señor Oroño el rol dignamente jugado por el Gobierno Nacional en los negocios políticos de Santa Fé.

Los Sres. Zavalia.

Debemos una palabra de defensa á los Sres. Zavalia de Tucuman.

El pueblo de Buenos-Ayres ha visto la manera indigna como la «Tribuna» ha pretendido enlodar la reputacion del Sr. Dn. Salustiano Zavalia y de su digno hijo el jóven Dn. David, á quienes tanto debe la Provincia de Tucuman.

La táctica del insulto sigue á la órden del dia entre los diaristas que ven perdida la causa á que se afiliaron.

Acostumbrados á manejar la opinion artificial de los pueblos, los irrita la gran manifestacion de la República en favor de las ideas de sus adversarios.

No comprenden que hemos dado un gran paso en la senda de la democracia.

Que la República quiere á todo trance sacudir el yugo de los que han explotado sus destinos, defraudado sus esperanzas, torcido los móviles de su ambicion, y hecho de su nombre un ludibrio ante el mundo que imparcialmente contempla las luchas interminables de nuestras bandos militantes.

He ahi la razon del insulto.

He ahi por que Dn. Salustiano Zavalia, ciudadano honorable, afiliado siempre á las banderas de la buena causa, concita las pasiones innobles de sus adversarios, que llegan hasta calumniar las nobles intenciones del que, ageno á las miserias de circulo, busca la felicidad de la patria en el imperio y la dominacion de un partido que rompa con las tradiciones sangrientas del pasado.

Hé ahi tambien la razon por que el honorable ministro del señor Luna, uno de los jóvenes de carácter mas viril del pueblo tucumano, uno de los hombres mas honrados del partido de la libertad en aquella provincia, uno de los pocos que han jugado su vida en todos los peligros de nuestras últimas contiendas, se ve tan torpemente ajado en su carácter, en su inteligencia y en sus generosas intenciones.

Pero, descanzen confiados aquellos caballeros.

Una palabra de defensa leal habrá siempre al servicio de ellos.

La pasion de partido, por otra parte, no tiene imperio en este pueblo, cuando pretende ciegamente cebarse sobre reputaciones sin mancha.

Ademas, los calumniadores están perdidos; y la opinion del pueblo de Buenos Aires, por tanto tiempo falseada, se muestra hoy solemne é imponente, próxima á vencer de nuestros adversarios.

Sigan Tucuman y sus hombres en la senda en que se hallan.

Buenos Aires está con ellos, y sabrá confundir á los que calumnian á sus buenos hijos.

Cuentas alegres de «La Tribuna»

La "Tribuna" publicó ayer el número de votos con que cuenta en la República la candidatura de Sarmiento para la presidencia. Llega á tal grado la alucinacion de la "Tribuna", ó su deseo de alucinar á *sus creyentes*, que incluye á la Rioja, San Luis, Tucuman y Jujuy entre las Provincias que darán su voto á Sarmiento.

Nosotros vamos á dar el verdadero estado actual de la cuestion Presidencia.

Por Elizalde—	Corrientes	12
	Entre-Rios	8
	Santa-Fé	8
	Santiago	12
	Tucuman	10
	Catamarca	10
	Rioja	8
	Salta	10
	Jujuy	8
	San Luis	8
		94

Si se empeña en contar como suyos los votos de Córdova, queremos dejarle por algunos dias esa grata ilusion, aunque podemos asegurar que en Córdoba ya no queda mas sostenedor de la candidatura Sarmiento que el Dr. Velez y su pequeño círculo, porque los sostenedores del Brigadier Paunero para Vice-Presidente no cederán ante las exigencias que se hacen por sostituirlo por el Dr. Alsina, y votarán por la combinacion Elizalde-Paunero.

De modo que Sarmiento no cuenta *seguros* mas votos en la República, que los siguientes:

San Juan	8
Mendoza	10
	18

En cuanto á Buenos Aires,—qui vivra verrá—Sarmiento no es ni puede ser el candidato lógico, y han de haber muchos electores que no se crean *gallos de tan mala ralea* para darle su voto.

El Comisionado Costa

Desde antenoche se halla entre nosotros el doctor don Eduardo Costa, comisionado del Gobierno Nacional para intervenir en los negocios políticos de Santa Fé.

El doctor Costa, una de las figuras mas notables del gabinete Argentino por su carácter, por sus luces y por sus antecedentes, ha llenado su árdua mision en aquella provincia á satisfaccion del Gobierno Nacional y del pueblo de Santa Fé.

Víctima de las mas groseras calumnias por parte del Gobierno y círculo del señor Aldao, el señor Costa se ha mantenido en el terreno del deber, y ha llenado cumplidamente las aspiraciones del pais y del Gobierno de la República.

Cumple, pues, á la prensa independiente felicitar al doctor Costa por la manera honorable como se ha conducido en el lleno de su mision; y al felicitar á él, debemos tambien una palabra de aplauso al Gobierno Nacional por la eleccion de tan honorable ciudadano.

La luz queda ya hecha en los negocios de Santa Fé; y la Ley y el pueblo de aquella provincia deben al doctor Costa un recuerdo de eterna gratitud.

El Sr. Oroño.

El Sr. Nicasio Oroño, ex-Gobernador de la Provincia de Santa Fé, se encuentra ya en libertad.

A su paso para esta capital, el Dr. Costa exijió aquella libertad del Gefe Político interino del Rosario, D. Aaron Castellanos, manifestando que esa exijencia era uno de los primordiales deberes de la intervencion.

El Sr. Oroño ha venido acompañado del Dr. Costa hasta la ciudad de San Nicolás, donde queda libre de las persecuciones de sus enemigos.

Aplaudimos esta conducta del Dr. Costa, que, por otra parte, consideramos hija del deber del Comisionado Nacional.

La Rioja y la «Tribuna»

La "Tribuna" no se fué de espaldas como pensábamos ante la declaracion del Sr. D. Serafin de la Vega.

Declaramos, pues, que nuestro cólega es hombre que no se sorprende, y que sabe afrontar tranquilamente todos los peligros y todas las emergencias de la lucha en que ha entrado.

Sin embargo, permitanos decirle con franqueza que ha tomado el rábano por las hojas.

Al publicar la carta del Sr. Vega, hemos estado muy distantes de discutir la legalidad del Gobierno que aquel ciudadano preside.

Como la "Tribuna" hacia diariamente declaraciones de que la Rioja sufragaria en masa por el Sr. Sarmiento, mientras que nosotros afirmàbamos lo contrario, hemos querido arrancar al cólega del seno de un error lamentable, probándole con documentos, que estaba tan distante de la verdad, que en aquella provincia todos los bandos en lucha estaban dispuestos á trabajar por la candidatura del Dr. Elizalde.

¿Se lo hemos probado?

Digalo el cólega con franqueza.

Si el Sr. Vega anuncia que la candidatura de nuestras simpatias tendrá sufragio *canónico* en la Rioja; y las simpatias de Dávila no son dudosas, por la circunstancia de ser aquel ciudadano un *esclavo de Taboada*, como se ha dicho, ¿qué queda en favor de Sarmiento?

Oh! lástima da ver á ciertos órganos de la opinion engañar al pueblo con una desenvoltura sin igual.

¿A qué mintieron el voto de la Rioja?

¿A qué hablaron de aquella provincia como de una cosa en el bolsillo?

¿A qué quedan reducidos los cálculos alegres de ahora dos dias?

El pueblo no debe tener gran confianza en nuestros adversarios. Está viendo que le preparan una mala partida en la lucha á que los ha precipitado la ambicion de un circulo.

La "Tribuna" queda, pues, convicta y confesa del crimen de lesa-verdad.

Por lo que respecta á la legalidad del gobierno del Sr. Vega, no necesitamos discutirla hoy.

Tiempo tendremos para ocuparnos de ella.

Como preámbulo de la obra, el pueblo y la opinion tienen lo bastante con lo que el cólega ha dicho cuando pensaba que la Rioja, el pueblo de los caudillos y de los grandes sacrificios, estaba entregada en cuerpo y alma, por intermedio del mismo Sr. Vega, á la candidatura Sarmiento.

Con estos antecedentes, una vez que resueltamente nos lancemos á esta discusion, el cólega no podrá menos de llevar la mejor parte.

La Union americana

Despues de las notas cambiadas entre los Ministros de Relaciones Esteriores de Chile y el Perú sobre la proyectada Union americana, que nuestros favorecedores hallarán en esta misma seccion, nada tendriamos que agregar, sino estuviéramos empeñados en ver en la conducta del Gobierno de Chile en esta cuestion, la confirmacion de la politica que siguió el doctor Elizalde en aquella célebre invitacion que le fué dirigida por el señor Seoane, pocos años atras.

La «República» que, como se sabe, es el órgano oficial del Cobierno del señor Perez, contestando á los cargos que la oposicion dirije al señor Fontecilla por haber repelido la invitacion que acaba de dirigirle el Perú en los mismos términos que la dirijió el señor Seoane á nuestro Gobierno, responde victoriosamente á sus adversarios en los párrafos siguientes:

"El señor Barrenechea califica á la Dieta como una *autoridad*; y cree que de la union federal resultaria el *principio de la ciudadania comun*.

"Las frases que dejamos trascritas dan á conocer hasta la evidencia que las resoluciones de la Dieta no debian someterse á la aprobacion de los congresos de cada una de las naciones confederadas. ¡Cómo podria, en efecto, la Dieta examinar y resolver las cuestiones que se susciten entre los aliados, si sus resoluciones debian despues someterse á la aprobacion de las partes litigantes! ¡Cómo podria fijar las bases, con arreglo á las cuales deben las Repúblicas aliadas tratar con las naciones estranjeras, estableciendo el principio de que ninguna sancionará tratados, sino examinándolos y aprobándolos en comun, si esos tratados debian despues discutirse y aprobarse por cada uno de los diferentes congresos de las Repúblicas federadas?

"La simple lectura de la nota del señor Barrenechea está revelando que la Dieta es una *verdadera autoridad*, nueva y distinta de los congresos americanos que se han reunido hasta hoy para fijar las bases de union de las repúblicas americanas; y es cosa rara que los redactores de la *Libertad* no le hayan dado el carácter que el mismo señor Barrenechea le atribuya.

"El proyecto de Confederacion Americana propuesto por el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, menoscaba la soberania de las Repúblicas hoy aliados. No se comprende la Confederacion de dos ó mas naciones sin el abandono de una parte de la soberania de cada una de ellas, sobre todo, en la celebracion de tratados con las potencias estranjeras.

"Sin la Confederacion, la mision de los congresos americanos, tal como se ha practicado hasta aqui, es una utópia sin resultados positivos. Los diferentes proyectos de Union Americana no han llegado siquiera á discutirse por los congresos de los paises respectivos, como sucedió con el celebrado de 1856 por los Gobiernos de Chile, Perú y Ecuador.

"El señor Barrenechea, reconociendo en su oficio la ineficacia de esos medios, propone una Confederacion que nuestro Gobierno no ha creido conveniente aceptar, por las razones poderosas que se espresan en la nota del señor Vargas Fontecilla.»

Santa-Fé y el Dr. Elizalde.

La oposicion al Dr. Elizalde habrá tenido ayer un dia de duelo.

El Dr. Elizalde fué proclamado el 31 del pasado por el club Argentino del Rosario.

La nueva no es grata para los oligarcas; pero es de inmensa importancia para los que venimos sosteniendo el derecho y la opinion de los pueblos, encarnadas en una politica y en un hombre.

Gloria, pues, al Club Argentino del Rosario!

El Litoral todo está ya uniforme en un solo pensamiento: la candidatura del Dr. Elizalde.

El triunfo es ya nuestro; y los que pretendian arrebatárnoslo por la intriga y el fraude, quedan burlados y escarnecidos por la opinion espléndida del gran partido nacionalista.

Gloria á él, y gloria á su candidato el Dr. Elizalde!

Sembrad intrigas, y cosechareis desencantos.

Los dias corren, y con ellos muere la esperanza de los oligarcas.

De esta vez el pueblo argentino va á mostrarse uno, compacto é invencible, movido por el soplo del mas poderoso movimiento de opinion de que tengan noticia los anales de la democracia Sud Americana.

Gobierno de Santa-Fé.

Hé aqui el Decreto expedido por el Doctor D. Federico Ibargüren asumiendo el mando de la Provincia en presencia de la acefalia en que ha dejado á aquella Provincia la fuga del Señor Aldao.

Santa-Fé, Marzo 28 de 1868.

El Presidente de la Exma. Cámara de Justicia de la Provincia.

CONSIDERANDO:—que el Exmo. Gobierno Nacional ha declarado por el órgano de su Comisionado, que el Gobierno interino nombrado por la Legislatura, se ha constituido deliberada y voluntariamente fuera de las condiciones de un Gobierno regular y del sistema representativo republicano, desjando por lo tanto de merecer la proteccion que solo debe á los gobiernos regulares; que al retirar por esta causa la intervencion traida á la Provinaia, declara ademas que deja á esta en el libre ejercicio de sus propias instituciones para proceder á la organizacion de los poderes públicos. Que despues de declaraciones tan solemnes hechas por el Gobierno de la Nacion, el Gobernador Interino creado por la Legislatura ha quedado sin ningun carácter en la Provincia: 1.° porque no le ha tenido legal en su origen, desde que la ley fundamental de esta, previendo en su art. 47 el caso de acefalia porque atravezamos, llama al Presidente de la Cámara de Justicia al ejercicio del P. E. sin que en dicha ley se encuentre disposicion alguna que acuerde á la C. L. la atribucion de nombrar Gobernador Interino, razon por la cual ha protestado el pueblo solemnemente desde un principio contra la validez del nombramiento hecho por aquella; y 2.° porque no existiendo en el nombrado otro carácter que él que le prestaba la proteccion dispensada por el Exmo. Gobierno Nacional, retirada esta proteccion ha quedado aquel desnudo de toda investidura legal que pudiera hacerlo aceptable; que reconociéndolo sin duda él mismo asi se ha ausentado de la Provincia, quedando esta en completa acefalia y sin la autoridad que, segun sus instituciones, debe presidir al pueblo en el ejercicio de sus derechos para la organizacion de los Poderes públicos; y considerando finalmente que este estado de acefalia no puede sin grave daño de la tranquilidad y del órden públicos prolongarse por mas tiempo, y mucho menos cuando la Constitucion de la Provincia en su art. 47 provee á él estableciendo: que concluido el periodo legal del Gobernador Propietario, y no pudiendo recibirse del mando en el dia prefijado el que ha de sucederle, entre á gobernar interinamente el Presidente de la Cámara de Justicia.

DECRETA:

Art. 1.° Asúmese interinamente el Gobierno de la Provincia por el infrascripto Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Art. 2.° Convócase á la Legislatura para prestar ante ella el juramento de ley.

Art. 3.° El oficial 1.° de Gobierno autorizará el presente Decreto y los que en adelante se dictaren hasta tanto se nombre el Ministro General.

"4.° Comuníquese á quienes corresponda y dése al R. O.

Federico Ibarguren.

José Maria Perez.

Oficial 1.°

Cuestion lúgubre.

La *Tribuna* vuelve á afirmar que nosotros hemos insultado al Dr. Paz, intimamente convencida de que al fin y al cabo penetraremos en la mansion de los difuntos y aceptaremos su estemporáneo reto sobre la sepultura del malogrado argentino.

La "Tribuna ó mejor dicho el sabio orador de Ginebra, por qué de éste es el editorial uno de cuyos tópicos opugnamos, se equivoca completamente.

Nosotros no podemos aceptar su provocacion, por qué no está en la masa de nuestra sangre el *fiscalizar* (no insultar) las aberraciones politicas de aquel cuyas heladas cenizas reposan en la urna cineraria, ajenas á las miserias mundanales.

Como la "Tribuna" ha insistido indignamente sobre el particular y como no queremos "personalizar" cuestiones, nos permitirá el cofrade que nos dirijamos á èl y no al profundo, eminente, sublime (y otros escesos) orador de Ginebra.

.·.

La "Tribuna" olvidando lo que respecto á los soñados insultos nuestros al Sr. Saavedra dijimos, vuelve á echarnos al rostro la responsabilidad de injurias que habian sido proferidas precisamente por un adepto de nuestros antagonistas, por el Dr. Dominguez.

La "Tribuna" está ciega, el furor venda sus ojos.

En su ceguedad confunde lo real, lo positivo, con lo falso, con el error.

Nosotros no tenemos la conciencia tan depravada ni los sentimientos humanitarios tan corrompidos para enlodar con el torrente cenagoso de las pasiones el blanco é inmaculado mármol de los sepulcros.

Nosotros no merodeamos en torno de las tumbas...quéde esto para «La Tribuna» si asi le place, si en ello encuentra la satisfaccion de sus deseos.

Nosotros seremos enemigos de los vivos; cuando sus ideas no se armonicen con las nuestras; pero no escribiremos jamás insultos en las puertas de los cementerios, no entraremos nunca á tambor batiente en el recinto de los que fueron, de los que cruzaron el calvario de la vida

No queremos dar el repugnante espectáculo á que nos provoca la *Tribuna*, primero porqué respetamos el legítimo dolor de los amigos y deudos del finado; segundo porque no queremos estralimitarnos de las sagradas reglas del deber y la religion, y últimamente porque no queremos disputar monopolios que son esclusivo patrimonio de las *hienas* como *La Tribuna*.

***

Las lágrimas que la familia del Dr. Paz derrama sobre el sepulcro de este, son para nosotros mas elocuentes que toda la insulsa fraseologia de nuestros enemigos *tribunicios*.

Hemos dicho que cien, mil veces que *La Tribuna* nos hostigara con sus impias y provocativas frases á desterrar del archivo de los recuerdos las palabras que un dia dirijimos al Dr. Paz, mil veces la contestariamos en los mismos términos, mil veces hariamos patente al pueblo los rastreros sentimientos que escarabajean su alma; sus instintos de HIENA, **como ella misma se llamó** providencialmente, en letras de molde.

—Una gota continua horada la roca; he aqui lo que ha tenido presente el cólega, al provocarnos; el principio en que se ha fundado al creer que sus continuas hostigaciones lograrian romper los diques de nuestro deber y decoro.

Pero la "Tribuna" ha hecho completo fiasco.

No queremos salir á la palestra que nos señala, no queremos desenterrar odios politicos ni restos mortales para revolverlos con impia y cobarde mano, no queremos hacer responsable de los desaciertos del vivo al muerto, porque esto apesar de ser bochornoso para nosotros, seria ridiculo para la sociedad y sacrilego para la religion.

***

La «Tribuna» sacrifica los vínculos sagrados que le unen con sus secuaces en aras de sus intereses.

Pruebas al canto:

"La Tribuna" que simpatizó con el Dr. Paz cuando este vivia, incita al bando contrario á que profiera palabras punzantes y agrias, hoy que es muerto, sobre su urna funeraria....

Nosotros que fuimos los enemigos politicos del vivo, rehuimos la discusion del muerto, porque tenemos el suficiente criterio para no cometer tamañas impiedades, para nu asaltar, como las HIENAS, los cementerios, para no carearnos con un difunto, porque lo hemos dicho ya, su silencio profundo, helado, sería la refutacion mas elocuente, mas abrumadora, mas terrible que podria boca humana formular contra nuestras intempestivas acriminaciones.

La conducta de *La Tribuna* en lo que respecta á este punto es indigna.

La familia del ilustre finado sabrá aquilatar nuestra delicadeza.

No lo dudamos.

***

Terminaremos este artículo diciendo que no aceptamos el reto de la *Tribuna*, que lo que hemos dicho al Dr. Paz dicho queda, que no seremos nosotros quien destierra las acusadoras palabras que dirijimos un dia al que es objeto de las provocaciones de nuestros enemigos.

La Tribuna ha echado en saco roto la declaracion que de nuestra inculpabilidad hicimos referente á las supuestas injurias inferidas por nosotros, segun ella, al Sr. Saavedra, para probarnos que *revolviamos las cenizas de las tumbas*.

Per eso se nos descuelga hoy con tan rancia historia, engalanada con los brillantes rasgos del orador de Ginebra, presentandonos bajo el ropage brillante y deslumbrador de la retórica, la forma raquitica del error.

La Tribuna no quiere dejar en *paz* á los muertos.

Ni hasta al *Dr. Paz*.

Es mucho empeño el del cofrade en negar la *paz* al *mismo* Paz.

¡Pobre iluso!

TELÉGRAMAS

PARTICULAR PARA LA «NACION»

Montevideo, Abril 2 de 1868.

Murió ayer el gefe de la Estacion Brasilera Britos; fué enterrado hoy por un lucido acompañamiento.

El "Rio de la Plata" fondeó á las 4 de la tarde. El *Poitou* se halla á la vista.

Nada nuevo.

CORREO DE LA CAMPAÑA

Chascomus—En este partido ha quedado constituido el Juez que ha de atender en las reclamaciones á que diese lugar la regulacion de patentes; del modo siguiente:

Presidente D. Pedro Roca.
Miembros Mariano Grigera.
" " Benigno Ramirez.
" " Luis Ansagasti.
" " Nicolas Millan.

Se ha mandado entregar al juez de paz de este mismo districto, la suma de 108.408 ps mlc que este funcionario solicitó, mientras se corren los trámites que son de estilo, en las cuentas que elevó de lo gastado durante la epidemia y que importaba 216.814 ps de igual moneda.

Tordillo—En este partido se ha nombrado para componer la comision reguladora de patentes, á los Sres D. Victorio Alday y á D. Carlos Villalon.

San Nicolás—Ha sido elevada por el Juez de paz del partido de San Nicolas de los Arroyos la cuenta de lo gastado en aquella proveduria de las fuerzas estacionadas alli mismo, con motivo de los sucesos ocurridos en la vecina provincia de Santa-Fé y la que asciende á la suma de 93.262 ps 4 rs.

Belgrano—Han sido nombrados en este partido, para componer la comision reguladora de patentes los Sres. Vicente Pardo y Miguel Magallanes: y para el Jury que ha de entender en las reclamaciones á los vecinos D. Maria Gache, D. Juan Bayley, D. José Ramirez y D. Antonio Franqui y D. Jorje Gowland.

Lujan—Han sido enviadas al gobierno para su superior aprobacion las cuentas del movimiento de la caja municipal de la Villa de Moron durante el cuarto trimestre del año ppdo.

Las entradas han ascendido en dicho periodo á la suma de 72.366 ps y las salidas á 68,655 ps quedando en consecuencia una existencia en caja de 3,711 ps que para el primer trimestre del año que corre.

Al mismo tiempo se ha dirijido el presidente de la Municipalidad al gobierno solicitando 20,000 ps para descontar una letra que se le venció el 1.° de este mes y que tomó de la sucursal del Banco, en Mercedes para hacer frente á los gastos ocasionados por la epidemia.

Mercedes—El gobierno acaba de aprobar las elecciones para Municipales practicadas en la ciudad de Mercedes el 15 del corriente, por la que resultaron electos los Sres Dr. D. José Hijinio Solveyra, D. Rómulo Basarte y D. Felipe Augusto Picot.

Respecto á la eleccion de este último, unos cuantos vecinos, por si, unos, mal aconsejados otros, elevaron una protesta manifestando las causas por las que el Sr. Picot no podia ser electo Municipal, pretesta ridicula, por cuanto dichas causas fueron declaradas anteriormente insuficientes, con motivo de la consulta que el ex-juez de paz elevó al gobierno en Noviembre del año pasado, en la que se invocaba como tales, el hallarse pendiente la causa promovida contra dicho Sr. Picot por D. Nicanor Pensati por golpes que este recibiera y atribuidos por el mismo á aquel.

Causa, como se vé, *hipotética*, y en la que sabemos que el Sr. Picot está, resuelto, á vindicarse ante el público y el gobierno de las calumnias que se le han levantado.

Juarez—El juez de paz de Juarez acaba de proponer al gobierno de la provincia para alcaldes del partido á los Sres. D. Emilio Cárdenas, D. Fausto Lara, D. Elias Alvarado D. Pedro Rodriguez, D. Ramon Frias, D. Juan Lopez, D. Máximo Arteago y D. Ventura Lozano.

Suponemos que el número de los cuartetes corresponderá al órden en que esos señores vienen propuestos.

Rauch—Acaban de ser aprobadas por el gobierno las propuestas que hizo el juez de paz del partido de Rauch de los vecinos que deben de formar su comision municipal.

La constituirán como miembros titulares los señores D. Enrique de Alzaga D. José de la Cuadra, D. Calisto F. Moujan y D. Leopoldo Casal, D. José M. Perez, D. Juan F. Videla y D. Juan Silva.

Esta aprobacion ha sido ya comunicada al Juez de paz por el gobierno.

Dolores—El gobierno no ha hecho lugar á la renuncia que del cargo hizo el juez de Paz del partido de Dolores, Sr. Dn. Modesto Teresco.

Pila—El practicante de medicina Dn. Ignacio Pirorano recibió ayer la suma de diez mil pesos que el Gobierno de la Provincia le ha acordado por los servicios que con tanto éxito prestó al vecindario del partido de Pila, durante la epidemia.

Es una compensacion muy justamente adquirida.

San Isidro—Habiendo sido admitida la renuncia que del cargo de Juez de Paz del Partido de San Isidro, hizo el Sr. D. Manuel Martin y Omar, el Gobierno ha nombrado para que lo sostituya al antiguo y respetable vecino de aquel punto Sr. D. Genaro E. Rua.

Felicitamos por ello al vecindario de San Isidro.

Las Conchas—El Sr. D. Luis Muñoa que es el municipal encargado del culto é instruccion pública del partido de Las Conchas, recibió ayer 75.000 pesos m/c por cuenta de la suma con que el gobierno de la provincia se ha susento para la obra del edificio que se levanta en aquel pueblo con destino á sus escuelas.

Juarez—Se ha mandado entregar al juez de paz de Juarez el armamento que solicitó para la partida policial.

CORREO DEL INTERIOR.

Rosario.

Acabamos de recibir por via telegráfica las noticias que nos anticipamos á publicar en el presente boletin.

La Provincia de Santa-Fé goza ya de una era de paz y de tranquilidad á la sombra de la conducta honorable del Dr. Costa, comisionado del Gobierno Nacional en aquella Provincia, víctima por tanto tiempo de las explotaciones de familia.

Pero basta de comentarios y de digresiones—Hé aquí el telégrama que acabamos de recibir del Tigre:

Rosario, abril 1.°

Anoche hubo una gran serenata en esta ciudad.

El Club Argentino, en medio de los mas entusiastas discursos, proclamó al señor don Mariano Cabal para Gobernador de la Provincia.

Fué igualmente proclamado el Dr. Elizalde para presidente de la República.

Llegó un chasque de Santa-Fé, y este nos ha traido la noticia de haberse fijado para el dia 5 del presente las elecciones de Electores de Gobernador.

(Edicion repartida ayer)

Tenemos diarios de aquella ciudad, que llegan al 30 del pasado.

—El general Conesa solicitó la cooperacion del gefe politico señor Castellanos para capturar desertores, y le fué concedida sin limitacion:

—En la "Capital" que tenemos á la vista, hallamos los siguientes sueltos:

—Vamos á revelar un hecho el mas criminal y atroz que puede concebir el genio del mal y que servirá en primera linea al proceso que ha de levantarse contra los autores de semejante atentado.

Hace mas de un mes que se enganchaban italianos en la ciudad de Buenos Aires, con el deliberado propósito de fusilar al pueblo en un momento dado, y apoderarse en seguida de la situacion, sofocando la opinion por medio del terror.

Habian sido enviados de veinte ó treinta hasta un número que ignoramos á Coronda, y en uno de los vapores llegados en estos dias venian ochenta mas, que sabiendo lo que habia ocurrido aquí desembarcaron en San Nicolás.

Estos aventureros, debian dar el golpe al primer toque de alarma.

No necesitamos indicar el nombre del autor de este siniestro plan: bien conocido es en esta provincia.

Este es un hecho que hay antecedentes como probarlo.

Como se vé, pues, no han economizado medio para llevar adelante su intento de dominio hasta fraguar en las sombras legiones de asesinos en que apoyarse.

Todo esto y algo mas reclama un pronto esclarecimiento para que el fallo tremendo de la justicia caiga sobre los malvados con toda la severidad que exije el hecho, para que los que han combatido nuestra causa sepan lo que han estado defendiendo.

—¡Que aburridos deben estar los bizarros marinos italianos!

Su educacion los hará superiores á su molestia; no lo dudamos.

Pero en un buque de pequeñas dimenciones, no deja de ser un petardo sostener por tanto tiempo un escuadron de asilados.

Y pase si hubiera razon.

Pero en dos ocasiones en que los politicos anfibios han impetrado la compasion, han podido ver los compatriotas de Virgilio que no ha habido razon para incomodarlos y molestar los recargos de su cocinero.

Iban los asilados y volvian cada media hora.

El cónsul de Holanda tan olvidado de su rey subió y bajó varias veces: el Dr. Perez iba y venia como en su casa.

Si abordo los trataban bien, en tierra no lo pasaban mal.

Era un viaje no interrumpido y rapidisimo de Florencia al Rosario.

Sepan los sucesos. Y ya tenemos al ministro Rueda y ocho ó diez mas, que, conceptuándose personajes, por si y ante si, piden asilo para descolgarse al siguiente dia, como Dermidio Luna, entre la general indiferencia.

Y luego dispara Camile....¿y á dónde ha de caer? á la cañonera italiana.

Por caridad señores! todo en este mundo tiene sus limites.

Los atentos marinos italianos no lo dirán por general cortesia—pero ellos han pedido ver que en las dos ocasiones á nadie se ha tocado un pelo—ó lo que es lo mismo, que á nadie se ha hecho caso.

CORREO DE MOTEVIDEO.

Tenemos diarios de Montevideo hasta el 1.° del corriente.

—Insignificante es el movimiento politico que revelan nuestros cólegas.

—Aparecieron el *Orden* y el *Mercantil del Plata*, á quienes devolvemos el saludo que nos dirigen.

De los diarios á la vista tomamos las noticias siguientes, que son las que encontramos mas dignas de interes:

—En lo que dijimos ayer cometimos un error en el nombre del denunciante, que lo es D. Pantaleon Mendez, y esta rectificacion nos es muy grata puesto que nos permite dar algunos detalles que rodean á la empresa de las mejores probabilidades.

Hace 16 años que pasando el Sr. Mendez por el Pichinango, punto distante tres leguas del Plata, en el Departamento de la Colonia, se fijó en varias piedras negras que habia en el campo y que examinadas á la lijera le parecieron carbon. En aquella época nadie pensaba en la explotacion de las riquezas que encierra nuestro suelo y por otra parte cualquier tentativa hubiese fracasado ante la falta de disposiciones especiales; asi es como recien ahora ha tratado de utilizar su hallazgo el Sr. Mendez.

Para ratificarse se trasladó al Pichinango sin revelar á nadie su pensamiento, y alli, con escasos elementos y sin la direccion de una persona inteligente, logró sacar no solo muestras de carbon que indican mejor calidad y abundancia á mas profundidad, sino tambien hierro, azufre, azabache, cal hidráulica y una tierra que sirve para la fabricacion de cirsoles y ladrillos á prueba de fuego.

Una de las particularidades que ofrecen esos riquisimos terrenos en que todo se encuentra reunido para halagar la industria, son aglomeraciones de cenizas á que los inteligentes atribuyen un origen volcánico.

En estos dias debe practicarse un nuevo y prolijo reconocimiento bajo la direccion del hábil ingeniero inglés Mr. Bankart, del cual depende el comienzo de los trabajos que tamarán ensanche asi que se obtengan los resultados que confiadamente se esperan en vista de las muestras.

—Ayer se ha iniciado una suscricion promovida por el Sr. D. Pedro Bourse, encabezándola el Baron de Mauá á favor de la familia del desgraciado bombero W. Rathbone, de nacionalidad norte-americano, que en el incendio del Sr. Borelli, calló envuelto en los escombros del segundo piso.

El infeliz falleció en el hospital, dejando á su esposa y varios hijos en la mayor miseria.

—El vizconde de Porto Alegre parte hoy para Rio Grande.

Deseámosle feliz viaje.

—Sabemos que muy en breve se exhibirá un espléndido cuadro hecho por uno de nuestros afamados artistas, el cual representa al General Flores sin ninguna afectacion ni apoteosis, puesto que la idea ha sido presentar al hombre tal cual era, sin esa cargazon de adornos, que si tal puede decirse, desfiguran una obra de mérito.

El autor de este cuadro ha pensado solamente en presentar la noble figura del gran caudillo oriental, en un cuadro de grandes proporciones.

Por ahora esto;—mas adelante nos ocuparemos detenidamente de esta magnifica obra.

—La idea de los Sres. Le Bas y Hughes no es, como equivocadamente dijimos ayer, conservar la carne de capones, sino llevarlos en pié á Inglaterra, para lo cual constituyen una compañia de diez mil pesos de capital. Con esa suma se efectuará la primera remesa por via de ensayo, y si el resultado es satisfactorio como se juzga, la empresa tomará mayores proporciones enviando cargamentos constantemente en buques especiales.

En el escritorio de los referidos señores, Piedras 109, pueden obtener otros informes las personas que se interesen en asociarse á esa especulacion.

—Varios comerciantes estranjeros debian presentarse ayer al gobierno pidiéndole no se prorogue el plazo de curso forzoso.

Creemos que el gobierno no ha pensado ni por un momento lo contrario, y de consiguiente estarian de antemano satisfechos los deseos de los peticionarios en lo que de él dependa.

NOTICIAS DIVERSAS

Representation

Celle d'avant-hier si elle a manqué de *Baume* elle n'a pas manqué de *Sel*.

Louis Cavallie.

Maquinas metralladoras.

De la *República*, diario que se publica en la ciudad de Santiago de Chile, tomamos la noticia siguiente:

"En Liega se están construyendo por encargo de algunas naciones varias máquinas de guerra de las q' se denominan *metralladoras*. Este infernal invento, debido á Mr. Glaxton, consiste en un fuego de 8 cañones de 25 milimetros de diámetro, montados sobre una barra de hierro, y que tiene un movimiento independiente de rotacion. Tiene 2 cañones diametralmente opuestos, que hacen fuego alternativamente con una rapidez de 80 á 100 por minuto.

Cuando están muy calientes se da al aparato una octava parte de vuelta y se presenta delante de las culatas que encierra el mecanismo, otros dos cañones, y asi se sigue sucesivamente hasta que despues de haber hecho fuego con los 8 cañones se desmontan y son reemplazados en muy poco tiempo por otro fuego de repuesto. Mientras que se hace fuego con el segundo juego de cañones se lava y se refresca el primero para que funcione de nuevo, y asi se procede sucesivamente.

El cañon lanza las balas sólidas á una distancia de 2,500 metros: una metralla especial á 800,000 metros: y la metralla comun á 350 ó 400 metros: están resguardando con plancha de hierro, de modo que los artilleros se encuentran protejidos contra el fuego del enemigo y montado en una cureña con 500 cartuchos: pesa 300 kilógramos próximamente.

Un discipulo de Caco

Hemos sido testigos anoche de una célebre escena que pasó en la calle del 25 de Mayo entre Parque y Tucuman.

Venia un moreno con una bolsa, y al intimarle que se parase, disparó, siendo seguido por el ayudante de serenos señor Flores, el que lo tomó, registró la bolsa y en ella encontró dos cajas de abanicos, una boa y otros articulos que habian sin duda sido sustraidos por este individuo.

El instrumento para efectuar sus trabajos, era un palito como de una vara con un anzuelo en la punta, para de este modo atraer todos los artículos.

Recomendamos la actividad con que el señor Flores cumple con su deber; pues nos consta que bastante ha trabajado por hacer desaparecer los barullos y robos con que siempre era atacada la seccion primera.

Oficina de Pagos.

Desde el dia 6 del corriente Abril, se empezará á verificar el pago de los haberes de las Planas Mayores, y del Cuerpo de Inválidos, por el mes de Diciembre del año próximo pasado.

Lo que se avisa á los Sres. Gefes y Oficiales y tropa, para que concurran á la oficina respectiva, desdé el citado dia.

Buenos Aires, Abril 2 de 1868.

El Habilitado.

Desde el dia 6 del corriente Abril se empezará á verificar el pago de pensiones por el mes de Enero próximo pasado.

Lo que se avisa á las señoras Viudas y pensionistas militares, para que concurran á la oficina respectiva desde el citado dia.

Buenos Aires, Abril 2 de 1868.

El Habilitado.

La hacienda pública en Chile

De un diario de aquella República, tomamos lo siguiente:

Las rentas fiscales de 1866 fueron de 6.197,111 pesos. Las 1867, segun los datos que hemos publicado, ascenderán á 9.800,000 ps' Tenemos, pues un aumento de 3.602,889 ps. que procedan principalmente de las entradas de aduana que habiendo sido en 1866 de 3.053,416 pesos, subieron en 1867 á 5.750,000 ps. próximamente. Semejante resultado viene á comprobar el rápido incremento que ha tomado el comercio en este último año; y á manifestar la prosperidad creciente del pais.

Un arbol jefe

Ultimamente en Ohio se ha encontrado un árbol que cuenta de existencia 792 años segun peritos. Pesaba 30 toneladas, tenia mas de 20 piés de circunferencia, y de él se sacaron 7,000 piés de planchas de una pulgada.

A la Policia.

Nos vuelven á pedir, roguemos al Comisario de la 1.ª seccion tome alguna medida sobre la caterva de muchachos mal entretenidos que todas las noches se reunen en la calle de Florida y Córdoba.

Estos impertinentes no dejan pasar á ninguna señora sin manocearla y faltar por lo tanto al respeto.

Sub-secretario de Guerra.

Se nos ha asegurado que será nombrado para ocupar este puesto el Sr. Coronel D. Geronimo Espejo.

Este nombramiento no dejará que desear por cuanto el Coronel Espejo tiene las aptitudes suficientes para desempeñarlo.

Los que hemos tenido ocasion de ojear el archivo del Paraná, estamos en el deber de declarar que todos los documentos que han pasado por manos del Sr. Espejo, son los que mejor se encuentran arreglados.

Nos anticipamos á felicitar al Gobierno por dicho nombramiento pues este viene á llenar el vacio que ha dejado el finado Coronel Romero.

Universidad.

El Rector de nuestra Universidad ha ofrecido al Gobierno el manuscrito de una obra á la cual ha dado el título siguiente:

"*Orijen y desarrollo de la enseñanza "pública superior en Buenos Aires, desde "antes de la espulsion de la compañia de "Jesus hasta despues de fundada la Univer"sidad, con notas y documentos curiosos "inéditos ó poco conocidos*:

Las materias que abraza y las miras con que está escrita se manifiestan en el indice y en la "introduccion priliminaria".

Este trabajo, de bastante estension y labor, es la primera parte de un plan mas vasto que se propone desempeñar. Pues ahora ha terminado la historia de la enseñanza superior entre nosotros, hasta despues de fundada la Universidad; pero sobre estos antecedentes y partiendo de una averiguacion séria aurea del estado en que hoy se encuentra la alta enseñanza, en toda su estension en el mundo civilizado, y propone un plan de instruccion universitaria, especial y aplicada, tal cual á su entender convendria á la República Argentina en relacion con sus antecedentes y con su porvenir.

La parte concluida de este trabajo es independiente del resto de la obra, asi como es tambien la mas curiosa, por cuanto comprende una multitud de hechos de nuestra historia social é intima, completamente desconocidos, y noticias sobre personas meritorias que seria una ingratitud mantenerlos en olvido habiendo consagrado gran parte de la vida á la cultura intelectual de la patria.

Creemos que los gastos que demande esta obra será costeada por el gobierno pues al Sr. Rector le es imposible darlo á luz con sus propios recursos ni con los fondos especiales de la universidad, que son escasos y están afectos al lleno de otras necesidades mas urjentes.

Dr. D. Alberto Tinsani.

Este facultativo enviado por el Gobierno al Partido del Monte, para atender á los pobres que caian atacados del cólera, se ha retirado ya, á consecuencia de haber desaparecido el cólera en todo el distrito.

Aceptacion

El Sr. D. Dalmaso del Campo, que fué últimamente nombrado Juez de Paz para el año corriente en la Parroquia de la Catedral al Sud y de que anteriormente dimos cuenta, ha aceptado dicho nombramiento.

En oportunidad indicaremos los dias que señale para dar audiencia.

Invasion de indios.

En la madrugada del 30 del pasado los indios invadieron el partido de Junin, llegando hasta el establecimiento denominado la "Dulce" distante dos y media leguas del pueblo, donde reunian caballadas y habian hecho un cautivo. A la primera noticia de este hecho, las autoridades tomaron todas las medidas necesarias para repeler con ventaja este amago de los salvajes. La fuerza militar habia salido en busca de los indios, en la direccion que traian y el vecindario todo se hallaba en armas.

Ayer le ha sido comunicado este hecho al gobierno Nacional por el provincial, para que aquel tome las medidas que sean del caso.

Aprobacion.

Acaba de ser aprobada por el Gobierno la propuesta que hizo el Juez de Paz de Juarez de los vecinos que deben de formar la Comision Municipal del Partido.

Esta, pues, empezará sus trabajos, constituida del modo siguiente; si alguno de los Sres. nombrados no se escusa de aceptar el cargo.

Titulares,
D. Emilio Cárdenas
" Fausto Lara
" Leon Lopez
" Nicasio Alvarado,
Suplentes,
Sr. Pedro Rodriguez
" Antonio Lopez
" José Ma. Echenagucia.

Subsecretaria del Ministerio de Guerra

El Coronel D. Rufino Victorica, es á nuestro entender una de las personas á propósito para llenar el vacio que dejó en esta reparticion el desgraciado fallecimiento del Coronel Romero. Su actividad, sus conocimientos y práctica en todo lo que con ello se relaciona, responden desde luego al mejor desempeño de este encargo que para otros seria tan dificil.

El coronel Victorica ha desempeñado en distintas veces este cargo á que renunció últimamente, para tomar su puesto de honor al lado de sus compañeros de armas contra el tirano del Paraguay, y que de cuya campaña regresó gravemente herido bajo las trincheras de Curupayti el memorable dia 22 de Setiembre. Posteriormente en los sucesos que han tenido lugar en el Interior ha prestado tambien muy importantes servicios al pais en calidad de secretario del Comisionado Nacional general Conesa. Creemos pues muy del caso, se llame hoy á desempeñar la secretaria del Ministerio de Guerra á que por tantos titulos se ha hecho acreedor, el señor Coronel D. Rufino Victorica.

A.

CRÓNICA LOCAL

Cantares.

A..

I.
Las almas en pena niña,
Las creia yo una farsa;
Mas dés que te vi tan bella
Que en pena vive mi alma.

II.
Al alba niña bonita,
Le conté todas mis penas,
Y al saberlas, niña, el alba,
Lloró lágrimas de perlas.

III.
Discurriendo por la vega
El alba te sorprendió,
Y al contemplar tu blancura
De vergüenza enrojeció.

IV.
En el jardin de tu rostro
Planté ardiente beso un dia,
Y al punto brotaron ramos
De rosas alejandrinas

V.
Gotitas de sangre
vertiste en los mares,
tu sangre cuajóse formando bien presto
los rojos corales.

VI.
Tus ojos me están matando
Y me roban mi albedrio;
Hi de denunciarlos, niña,
Por ladrones y asesinos.

VI.
Tus labios ardientes,
Son flor de granado;
Granada es tu boca, mi tierna paloma,
Con perlas por granos.

Casimiro Prieto de Valdés.

Teodomiro Real y Prado— Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Parece que el Sr. Real y Prado quisiera burlarse del público por la conducta que ha observado en la publicacion de la «América Poética». El primer cuaderno que se repartió lleva por fecha *mil ochocientos sesenta y seis* y hasta la fecha de hoy no han aparecido mas que TRES cuadernos. No crea el Sr. Real y Prado que nos bastan las disculpas con que acompaña cada cuaderno porque si no nos esplica dentro de poco su tardanza, estamos dispuestos á devolverle sus cuadernos, pues de nada nos sirve una obra incompleta.

Varios suscritores.

Epigramas.

De honor, en el campo ayer
Disputaban dos espadas
De una mujer las miradas..
¡Y era ciega la muger!

—Ha dado en decir la gente
Que con la bella Leonor
Casa vuestro hijo menor;
Es verdad?—Es evidente!
—Pues le falta todavia
Algun juicio—¡Voto á tal!
Si le tuviera cabal
Pensais que se casaria?

Pepe que adora á Leonor
Con ardiente frenesi,
La pedia un dulce *si*
Correspondiendo á su amor.
Y ella dijo: si supiera
Que su afecto es verdadero,
Como yo tambien le quiero,
Con gran placer *se lo diera*.

Diole á un mendigo Bartolo
Un pantalon destrozado,
Diciendo: no lo he llevado
Sino dos veces tan solo.
¿Dos veces? dijo el pobrete;
Y esclamó el otro: si á fé;
Pero una vez lo llevé
Seis años, y la otra....siete.

Pozzolini.—Pues señor, estamos acosados, corridos y sin descansar.

Por qué, y quien tiene la culpa?

La culpa, vive Dios, la tiene la empresa de Colon.

El porqué, es que cada dia un sin número de personas, invaden mi oficina, atolondrando mis pobres orejas con las voces de:

Por Dios, Pinchuleta! Pida vd., y no se canse de pedir el Trovador por Pozzolini.

Qué hace pues, la empresa de Colon que no atiende estos pedidos?

Tenemos la esperanza de que oiremos al célebre tenor en esta brillante partitura, y que el empresario de Colon oirá cierto ruido en sus bolsillos, pues creo que la gente que desea oir el Trovador por este notable tenor, es bastante para llenar el teatro Colon.

¿Que hace, pues, la empresa.

¡VAMOS PUES!

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires, Abril 2 de 1868.

La principal causa del movimiento activo que hemos tenido hoy en los Fondos Públicos Nacio-

uales, es debido á que, cobrado los intereses del timbre vencido y en vista del alto interés que hoy tiene el dinero en plaza, los tenedores, tratan de vender estos bonos al 9 p.% consolidados, causa por la cuál se han cotizado en baja, apesar de la animacion que han tenido hoy.

El total de las operaciones efectuadas consta de 101,000 pesos plata como sigue:

Al contado: 3,300 ps plata al 48 1|4 p.%
Id 1700 id id al 48 1|8 id.
Id 2000 id id al 48 1|4 id.
Para el 3 1700 id id al 48 1|4 id.
Id id 4 D. 4000 id id al 48 1|4 id.
Id id 4 3000 id id al 48 1|4 id.
Id id 30 D. 5000 id al 48 5|8 id.
Id id 30 5000 id id al 48 1|2 id.
Id id 30 25,000 id id al 48 5|8 id.
Id id 30 20,000 id id al 48 3|4 id.
Id id 31 de Mayo 5000 al 48 7|8 id.
Id id 31 id id 10000 id id al 49 id.

Hoy se hicieron algunas transacciones en cambios sobre Inglaterra entre los mismos cambios de ayer y particularmente á 48 1|4 peniques.

Sobre las demás plazas nada.

Se negociaron tambien algunas acciones de la compañía del gas al 50 p.% de premio al contado.

Vuelvese á notar escaces de dinero en plaza habiendo hoy pocos bancos que descuenten y estas con un descuento de 1|2 á 2 p.% psr buenas firmas.

Importacion.

Alguna animacion hemos tenido en el mercado para la importacion aunque las ventas efectuadas no son de la mayor importancia.

El azucar refinado sigue sin ventas por seguir firmes los tenedores á los precios que dificilmente se pueden obtener hoy.

Se puede cotizar las refinadas entre 17 7|8 y 18 rls. fts. en depósitos.

He aquí las ventas de hoy:
Por «Marie» de Cette.
200 bordalesas vino de Cette Facan Burdeos á pesos 700 despachado.
Por «Ana» de Setubal.
1200 fanegas sal de esta procedencia á 8 1|2 rls. fts fanega abordo.

Vinos de Burdeos se hicieron las siguientes ventas.
200 bordalezas marca Costeauso Frere á ps. 800 desp.
200 id id Cañon a ps. 780 id.
70 id de otra bueno maca á ps. 750 id.
De varios buques.
900 balas papel astraza: el grande á ps. 20 resma desp.
el mediano á ps. 11 id id.
el chico á ps. 10 id id.
50,000 cigaros de Hamburgo á ps. 150 el millar id.
150 bulto de surtido á ps. 15 la libra id.
100 cajones aceite plagual á ps. 129 id.
150 cajones sardinas en aceite á ps. 9 3|4 id.
300 cajenes caña francesa ordinaria á ps. 58 id.
330 bultos yerba de Paranagua á ps. 57 desp.

Exportacion

En plaza.
8000 arb. lana de condicion Entre Rios á 19 rls. fts.
150 pipas sebo vacuno de saladero á 14 7|8 rls. fts.
40 fardos cerda de Corrientes á 37 id id.
20 id id Cordoba á 35 1|2 id id.
50 bordalezas sebo de carnero á 14 1|2 id id.

Mercados y estociones

El movimiento de hoy ha sido de importancia en los mercados y estaciones particularmente para lanas que se mantienen sin variacion alguna en su precio.

Los cueros vacunos secos han mejorado algo en el precio aunque estan algo encalmados.

Sin ventas de importancia en cueros lanares, limitandose estas por algunos lotes matadero con lana corta de ps. 25 á 30 la docena.

Lanas.

Las ventas son:
300 arb. merina de la Magdalena sin carretilla á ps. 90 arb.
350 id mestiza fina. id id á ps. 75 id.
1400 id id del Raagado id id á ps. 68 id.
650 id id Sud con poca id á ps. 65 id.
2200 id id buena id id id á ps. 60 id.
650 id id id id á ps. 54 id.
1000 id id d con carretilla a ps. 53 id.
1200 id de borrega del Sud á ps. 45 id.
1000 id mestiza fina del Norte con poca carretilla á ps. 65 id.
780 id id id id á ps. 62 id.
1300 id id buena id id á ps. 58 id.
600 id id id con carretilla á ps. 56 id.
700 id id regular id id á ps. 51 id.
930 id mescla buena id id á ps. 49 id.
1200 id id regular, id id á ps. 47 id.
180 id de borrega id id á ps. 42 id.
630 id id id á ps. 40 id.
200 id id id á ps. 39 id.
De los depositos se vendieron de 8 á 9000 arb. lana á precio reservado.

Cueros vacunos.

160 cueros de matadero de campo a ps. 128 pesada.
150 id id id id aquí á ps 130 id.
200 id id id id id á ps 133 id.
330 id id id id id á ps 134 id.
Id de potro.
Se venderan 1700 al barrer á 30 y 32 rls ftes.

Cerda.

Las ventas son de 120 arr del Sud á ps 150 y 95 del Norte á ps 128 arrobas,

Cueros lanares.

150 docenas buena con lana á ps 128 docena
89 id id id id ps 130 id.

Sebo.

830 arr. en pansas á ps 40 arsoba.
36 bordalesas á ps 42 1|2.

Fletes.

Por los Sres. J. P. Boyd y Ca.
Barca italiana "Micheli" á cargar en puerto para Amberes;
Fardos á 20 chelines.
Cueros salados á 15 id y sebo á 25 id.
Bergantin holandes "Ame Marie Latharina Elisabeth" á cargar en puerto cueros salados por órdenes á 32 1|2 chelines.

Hacienda.

Se vendieron como 800 cabezas ganado vacuno para saladero del Norte y Sud de 150 á 170 cada uno.
2000 capones para el abasto gordos á ps 26 cada uno.

TELÉGRAMA.

A la Bolsa—Abril 2 p2.
2000 fanefias sal, á 40 ps ftes para aquí.
Lanas pocas ventas, firme oro, doca demanda 7 por oiento.
A la sala de Residentes.
Sin entradas, se creia que algun vapor de esa esté fondeado afuera del Puerto, por no poder entrar por Montevideo.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Payro 25 cajones azucar.
Cameyro 81 rollo tabaco 127 id id 70 barricas azucar.
Canessa 198 sacos trigo.
Lecica un bulto azucar.
Foley 1 cajon pavito trenzado,
Delfino 6 id aceite 18 id hongos 6 bolsas pez palo 190 cajones higos 2 cajones salchichon 60 barracas castañas.
Deetzen 15 cajones y las esterinas.
Ardonin, 1 id grasa de fierro 1 id aceite oliv.
Ochoa 100 cajones pasas uvas 150 id aceite.
Piaggio 100 barriles vino.
Conquetean, 313 cajones vino vino.
A Coeca 250 id vermouth.
Cassarette, 50|4 vino seco.
Chas, 26 canastos loza surtida.
Uriarte 55 bordalesas vino tinto 400 damajuanas ginebra.
Deezen, 500 id anizado hanburgues 93 id Ginebra.
Usale 20 pipas coñr.
Freyer, 12 casses coñac.
Uriarte 800 damajuanas anizado hamburgues 00a id aguardiente.
Ochoa 170 pipas 27|2 26|4 vino tinto catalan.
Etchegaray 3 cajones 2 atados cigorros habana.
Giamotti 6 id cigarros id.
Hopman 1 id licor surtido.
Faplanc 32 bordalesas vino.
Caride 19 cejones coñac.
Begiarani, 100 id vino,
Dufiu 10 bordalesas vino,
Layton 11 id id burdeos.

Articulos Diversos

Luders, 1 cajon guadañas achas y Limas.
Kbanynasch 13 harricas alambre de fierro 14 id.
Deetzen 238 tablas para forro.
Boncproni 109 briñetes cadenas 200 atadoz alambre.
Feber 1 maquina.
Mantels, 285 bultos achas azuelas palas horquillas.
Bleticher 7 bultos ejes cajon lloves 24 barrica aiaquillas.
B. Stockes, 2 id pices.
Coftin 16 cajones picos achas asadas y cabos.
B. Steckes 9 marquesas de fierro 3 cajones chaquetones.
Best hnos, 3 id mantas imitacion chilenas pañuelos.
Michres, 2 fardos frazadas 1 id jeneros mezcla.
Paclano 2 fardos zarasas 5 fardos lienzo.
Carbone, 1 id mantelez y tohallas de hilo.
Gilmon 2 fardos lienzo.
Milligan ñ fanega spaño.
Hompson 1 sarasas.
Lerdenois 3 id tela algodon.
Drabble 5 fardos mantas.
Desbrihire 4 fardos imitacian piel de lobo, jergas.
Bleticher, s cajones gamiCaa y elastico para bot nes:
Ferber 2 fardos jergas.
Isaac, 1 cajon paño para poncho.
Tomkinsou 3 id zarFsas mantas chisidas y pañuelos.
Getting, 2 cajon pañuelos para manos 3 fardos lienso.
Duglig 2 cajones zarasas 1 fardo pañuelos merino.
Gifford 1 cajon zarasas.
Milligan 1 id pañuelos.
Matti, 9 cajones paño piloto, gambronas chaquetones fopro pelo de lobo articulos de lana id surtidos.
Broun 4 fardos uso doméstico lienzo gris listado.
orable 1 cajon 1 fardo bramante y pañuelos de rebozo.
Enghid 1 cajon coco punsó 7 cajones tohallas algodon servilletas id pañuelos jackets y tiras bordadas.
Broun, 5 fardos lienzos coco y lienzo asargado.
Snmb 1 fardo paño para poncho.
Getting 6 cajones mantas al lienzo azul pañuelos hilo.
Crusa Galup. 8 cajones bramante.
Gettin 1 id pañuelos para manos 3 fardos lienzo.
Moira P. 41 bocois medio.
Lassalle 50 cajones ajenjo,
P. Macias 40 bordalesas vino tinto.
F. Pondal 56 pipas 6|2 4|4 vino tinto español 25|4 id seco.

MARITIMA

Ultramar—Dia. 1°

Amberes el 18 de Noviembre bergantin belga 'Ortelulsy 215 toneladas capitan Merten á Pecher con á la órden 2000 baldozas y 50 frasqueras ginebras 5 cajones velas á Trabucotti 2 cajones vidros.

Tarragona el 29 de Febrero barca inglesa 'Belle Flower' 417 toueladas capitan Wood á Lavallot con 774 pipas 124 medias 120 cuarterolas vino tinto á la órden 8 cajones almendras.

Havre el 26 de Enero barca francesa D. Quchot 389 toneladas capitan Durante á Mallman con 47 cajones ropa blanca 16 cajones tejidos 40 cajones gorros 318 barricas azucar 100 cajones y 609 bultos duelas 5 cajones mercancias 150 tablas 77 fardos papel 47 cascos fondos y arcos para barriles 7 bultos fierro 1 cajon paño 49625 baldozas á Drable 3 cajones tegidos y muestras á Furt 2 cajones papel á Roms 3 cajones muebles á Kohlsted 7 cajones tegidos y muestras 2 cajones mercancias á Simoren 4 cajones tegidos á Fels Seyffer 7 cajones cintas 3 cajones mercancias á Mantels 5 cajones fierro á Sctok 24 cajones gorros, á Darte y Gerbe 6 cjs tejidos á Lezica y Malbran 25 cajones parfumeri á Henon 1 cajon flores á Velasco un cajon muebles á Parenthou 1 cajon merceria á Bletscher 4 cajones mercancias á Coudert 3 cajones libros y ropa blanca á Treina y Groppi 8 cajones organos á Golan 10 cajones tejidos y camisas á Vallet 48 cajones medias y camisas á Udaondo 2 cajones franela á Frachon y Hulmier 1 cj merc á Bemberg 1 cj gorros á Garnaud 1g cajones muebles y somb á Fue 5 cajones pieles á Hale 23 cajones pianos hilos piedras é Drumillon 8 cajones camisas á Ferber 6 cajones tegidos á Armestrong 2 cajones porcalanas á Crandes 2 cajones gorros á Luders 2 cajones espejos 1 cajon sombreros 2 cajones peines 13 cajones chales colores 6 cajones calzado y tejido 7 cajones mercancias 5 cajoner mercancia á Muyer 2 cajones sombreros 8 cajones drogas á la órden 4 cjs drogas 6 cajones ssmbrero á Roldan y Amaral 1 cajon cuchilleria á Austamante 1 cajon camisas á Jolo 3 cajones vino á Bourcier 12 cajones juguetes gorro á Clark 3 cajones camisas á Pick 2 cajones cigarros á Lohman 12 cajones lanas cintaa á Lerdedenois 6 cajones sombreros á Casavalle 4 cjs libros y tinta á Bunge 2 cajones perfumerio á Wedekind 16 cojones tejidos á Corson 7 cajones libros á Lafon 8 cajones articulos de botica á Fusoni 6 cajones vidrio á Etchegaray y Rocha 250 cajones velas estearina á Ebhingeau 6 cajonas sombreros á Monguillot y Nelson 2 cajones intrumentos de musica á Menditeguy y Salato 15 cajones fierro y acero á Pini Roncorsni 11 cejones pintura estaño estaño y varniz á Larcade 1 cajon chocolate á Cabirau 150 cajones vino 30 cajenes papel á Petit Pequin Larroche 2 cajones sombreros á Demarchi 3 cjs medicamentos á Rossolin 56 cajones mercancias papel 1 cajon mercancia á Rigollean 31 cajon papel á Laroze 1 cajon merceria á Loubet un cajon merceria á Baran y Briet 1 cajon pieles á Merac 1 cajon libros á Viel 3 cajones mercancias á Perisse 3 cajones sombreros á Looy 3 cajones gorros á Pedarrieu 7 cajones porcelana y cristaleria á Astoul 4 cajones mercancias á Luis Piñi 1 cajon instrumentos de fisica á Storni 8 cajones fierro á Temperley 7 paños á Sanchez 5 cajones mercancia á Madero 1 cajon mercancia á Candigabe 1 cajon mercancia á Crosa un cajon calzado á Manoscau 2 cajones sombreros á Simermacher 2 cajones mercancias á Isaac 2 cajones calzado Dilleman 2 cajones mercancias.

Cabotaje,

San Fernando ballenera "Nueva Rosa" á Nuñez 700 arb. papas 60 arb. porotos.
Carmelo paibt. "Lufragio" á Nunez á Kale 370 fgas. trigo.
Montevideo falucho "Felicia" á id 30 fgas frutas.
San Fernando queche "Filomena" á id 2500 arb. papas.
Rosario falucha "Victorio" á id Laeroze 140 bolsas trigo.
San Pedro gta "Favorecida" á id á la orden 145 bolsas lana 684 cueros lanares 1 bolsa cerda 30 cueros borregas 14 cueros lanares.
San Nicolas paibt "Manuelita" á Nuñez Lanus 400 bolsas harina.
Id gta "Concepcion" á id Bulmiester 70 bolsas lana á Sole 186 cueros vacunos 2 chiguas cerda 27 fds lana á Milberg 97 bolsas lana.
Gualeguaychú bca inglesa "Ansdell á Green 578 pipas grasa 7 pipones id 83 bord id 7 pipas id 5000 machos 561|2 toneladas huesos.
Islas paibt "Maria Teresa" á Perez 30 carradas leña.
Montevideo gta "Fortuna" á Alverez y Risso 614 bolsas trigo.
Baradero queche "Juancito" á Rasa Buco 1900 arb maiz á la órden 1 piano usado.
San Pedro paibt "Idolo" á Nuñez Payro 191 bolsas lana 266 cueros lanares 1 1|2 pipas grasa 64 cueros vacunos 19 cueros depotro 8 cueros nonatos.
Islas gts "Esperanza" á Novarro 40 cdas leña.
Id id "Emilia" á id 80 id id.
Rosario id "Regelin á Nuñez 54 30 arb. trigo.
Id id "Princesa Celotilde" á id Acebal 6 fas cerda 2608 arb trigo 660 cueros vacunos 430 cueros carpincho á Perry 11 fdo cueros cabra á Acebal 3 fds cueros cabritos.
San Pedro gts "Adalia" á Rosa á la orden 4 chigs cerda 9 bcas 2 terceroias y 1 bca sebo 36 cueros nonatos 270 cueros vacunos 935 cueros 150 cueros 1 les cueros corderitos 1 cuarto y 1 pipa grasa 1500 cueros lanares 4000 arb papas sebo 6 pipas grasa depotro 1539 cueros lanares.
Sta Fé gta "Joven Pancheta" á la orden 5400 arb. trigo.
"San Nicolás" quetre 'Felisisimo' á J. M. Sagasta Isla 17 bolsas alberjas 430 sapallos,
Itapirú bca. ital. "Marina" á Graffigna hnos, en lastre.
Montevideo fragata "Paulita" á Nuñez hns. á Bnttié 544 sacos trigo.
Villa Colon fragata "Traviata" á id á J. Soleri 499 fgas trigo.
La Paz zumaca "Palestro" á id 4,600 medios postes ñandubay.
Itapirú fragata pnes, "Flora" á Christophel en lastre.
La Paz goleta "Joven Angelita" á Nuñez hermanos á Ars no 194 cueros vacunos 11 bolsas lana 1 id cerda 3 chiguas lana 3 chiguas cerda 10 cueros ciervo 24 cueros carpiricho á Marcenaro 570 cueros vacunos 4 bolsas plumas á la Orden 698 cueros vacunos 35 bolsas lana 3 bolsas cerda 6 bolsas plumas a patron 1490 medios postes 48 umbrales á Hughes y Ca. 297 cueros vacunos 13 bolsas lana 2 chiguas id 1 bolsa cerda 2 cueros carpincho 4 cueros yeguarizos.

Entradas—Dia 2.

Montevideo vapor oriental Villa del Salto con 49 pasageros.
Cadiz barca inglesa Morning «Light» á Folmar y ca. lugre prusiano.

Salidas—Dia 2.

Uruguay vapor "Villa del Salto."
Corrientes id ing "Cisne."
Id id id "Paraguay."

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañía lírica Italiana.
7a. funcion de la temporada.
Para el Viernes 3 de Abril de 1868.
La ópera bufa del inmortal Donizette.

Elizir de Amor

Actores: Sras. Lablache y los Sres. Antinori, Celestino y Bergamaschi.
A las 8.

METROPOLITAN EXCHANGE

87—CORRIENTES—87
Todas las noches

Gran concierto

Con el concurso de
La Sra. Enriqueta Sevigny.
Señores John E. Michell.
Gown american.
Conrnad Sterzfeld.
Cantor aleman.
Georges Lum.—Cómico inglés.
Y varios otros actores.
El próximo Domingo **La Venus aux Carrottes** por la Sra. Enriqueta Sevigny.
Empieza esta noche.

GRAN ASENCION AEROSTATICA

Domingo 5 Abril.

Plaza del Parque esquina Tucuman.
El célebre aeronauta francés M. Casimir Baraille, hará su primer ascencion en Buenos Aires, en el magnifico globo.
LE ZEFIR
Que se elevará cualquiera que sea la direccion del viento, mientras duren los preparativos, la banda de garibaldinos tocará las mas escojidas piezas de su repertorio.
El recinto será abierto al público á las 2 p. m y la ascencion tendrá lugar á las 4 sin falta.
Precio de entrada ps. 10 m|c.
A las 2 de la tarde.

Teatro del Recreo

El Domingo 5 se pondrá en escena la chistosa comedia:
Crispino y la comadre.
Con el gracioso sainete:
EL BARULLO DE UNA NOCHE.
A las ½.

AVISOS NUEVOS

Los abajo firmados Avisan al público que habiendo comprado la casa de panaderia sita en la calle del Buen Orden número 555, el que se considere con derecho á reclamo, puede hacerlo en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado este plazo los que firman no oyen reclamo de ninguna clase y para satisfaccion del público, publicamos el presente aviso.
Buenos Aires, Abril 1º de 1868.
p3 a3 Antonio Lapido y Ca.

COCINERA

Se necesita una con cama para el servicio de un matrimonio Estados Unidos 340.

Colegio «Buenos Aires»

Piedad 457.
Lectura, escritura, aritmética mercantil, teneduria de libros, gramática castellana, historia, geografia, dibujo aplicado á la geometria, aljebra, geometria hasta trigonometria inclusive, latin 1°, 2° y 3° ano, literatura. filosofia, fisica y química. idiomas vivos: Francés, Ingles, Aleman, Español é Italiano. Pupilos, medios pupilos y externos.
p3 a3 A. Van Gelderen.

La Favorecida

Lobos y Saladillo
Los empresarios que firman hacen saber á sus favorecedores que desde el Jueves 9 de Abril seguirán sus viajes á estos puntos como siempre, todos los Jueves á Lobos y Saladillo y todos los Domingos á Lobos.
Empresarios.
Santamarina y Calvo.
Agencia, Piedad 357, p3 a3

D. Nicolás Ugarteche.

Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Enero de 1868.
Da. Isolina Canavery de Ugarteche esposa, Don Isidoro de Ugarteche padre, Da. Casimira Benites de Ugarteche madre, hermanos y demas deudos del finado, suplican á sus relaciones, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el Lunes 6 del corriente en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p2 a3

Gran surtido 500 vestidos de merino y otras clases, todos distintos, para niñas, se han recibido y se venderan á precios sumamente baratos, asi es que tanto por su clase como por él precio, se concluiran mui pronto, merceria al lado de San. Miguel calle de la Piedad núm. 284. p3 a3.

Tenedor de Libros

Un aleman recien llegado, que tiene mucha practica en la teneduria de libros, se ofrece, teniendo todavia dos horas de la noche desocupadas.
Por mas pormenores á la redaccion de la Nacion Argentina. p3 a3.

Buen negocio De confiteria se desea dar uno á media s á una persona inteligente en este ramo prefiriendose tenga algun capital, ocurrase en la calle Maipú núm. 157. p3 a3

Club del Parque

Se cita á asamblea general de socios para el Domingo 5 del corriente á las dos de la tarde.
La comicion p3 a3.

Interesante Se vende una quinta en las Islas del Parana de las Palmas; arrojo del durazno, con diez manzanas cultivadas para cementera, y defendida con zanga y parapetos para toda clase de ereciente, 4 bueyes 2 caballos 100 arrobas papas para cemilla, y toda la herramienta necesaria para la cementera, el todo se vende en docientas y cinquenta onzas de oro, para mas informes ocurrase, al canal de San Fernando confiteria del Sr. Antonio Cinaca.
Buenos Ayres calle Venezuela núm. 55. p3 a3.

Hoevel y Langenheim

Se mudáron á la calle Balcarce núm. 14 1|2. p3 a3.

Carpinteria Se vende la que está situada en la calle del Temple 141, para tratar allí mismo á toda hora. p3 a3.

Calzado Se ha recibido un gran surtido de calzado de lo mas fresco y mejor clase, los hay para hombres, señoras y niñas, de estas últimas hay botitas de diversos colores, Merceria al lado de San Miguel calle de la Piedad núm. 284. p3 a3.

Se necesita Una cocinera con cama, para tratar ocurran á la calle de Potosi núm. 286. p3 a3.

Cochabamba 80 Se necesita una cocinera, se le dará un buen sueldo. p3 a3.

En la calle Lima 220 Hay puertas de calle y postigos de quitar y poner buenos para negocio, y ventanas de todas medidas de 6, 7, 8, 9, 10 y 11 cuartas, con reja ó sin ella, se darán baratas, p3 a3

Baratillo

En la calle de Artes núm. 202 hay un elegante surtido de sombreritos para niños y niñas como asi mismo un rico surtido de guantes de cabritilla á precios muy baratos. p3 a3

A los dicipulos Del Dr. D. Luis de la Peña que el año pasado estudiaron firme año de matematicas se les invita á una reunion que tendrá lugar el Sabado 4 del corriente á las dos de la tarde, en la Calle de Lima núm. 71. p3 a3.

¡Articulos de Tienda y Merceria!

Remate á plazo.
Hoy se vendera un variado surtido á las 11 de la mañana.
Por Posadas y Ca.
p1 a3 Bolivar núm. 23.

PRIMERA

CAMISERIA
EDMOND DUMAS

Hoy calle del Perú 107

EL ALMACEN DE CAMISAS
EL MAS IMPORTANTE
EL MAS ESPECIAL
Y
EL MAS BARATO
DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD.

Camisas vista de hilo, muy buena clase, desde 300 pesos la docena.
Camisas puro hilo, desde 360 pesos la docena.
Camisas á la Crimea, desde 300 pesos la docena.
Camisas de color de todas clases.
Camisas bordadas.—Camisas para baile.—Camisas sin cuello.—Camisas para dormir.—Camisas para Señoras.—Camisas para niños, &.

La venta empieza á las 6 de la mañana y concluye á las 8 de la noche.

EL ESTABLECIMIENTO
SE TRASLADARA
en la misma calle del Perú, misma cuadra
ESQUINA PERU Y VICTORIA.
TAN LUEGO
se concluya el edificio en construccion

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseil e. á Buenos Aires.

El paquete á vapor "SAVOIE" de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 1° de Mayo próximo con escala en:
Rio Janerio, Bahia, Pernambuco, | **Gibraltar, Marsella, Génova.**

		fts.		fts.		fts.
GIBRALTAR	1ª clase m|c 5900	236	2ª clase m|c 3775	151	3ª clase m|c 2000	80
MARSELLA	« « « 5900	236	« « « 3775	151	« « « 2000	80
GÉNOVA	« « « 6150	246	« « « 4025	161	« « « 2000	80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.
p30 m3

Compañia
Italo-Argentina.

Los accionistas de esta compañia son citados á una reunion general que tendrá lugar el Lunes próximo 6 de Abril á las 7 y media de la noche en los salones de la Bolsa, al objeto de nombrar una Comision provisoria encargada de formular los Estatutos sociales de la Compañia, que se someterán en seguida á la aprobacion de la Asamblea general, y para tratar cualquier otro asunto referente á la formacion de dicha Compañia.

Se ruega á todos quieran intervenir á la reunion, hallándose ya reunido un número de acciones superior al requerido para instalar la Compañia; pues de ese modo podrán contribuir con su voto á la buena eleccion de los miembros de la Compañia. p3 a3

Al público. Don Angel Loraco avisa al Público que desde esta fecha queda completamente desligado de la "sociedad" que tenia en el "café de las naciones" con D. Juan Roto y D. Pancho Becio, por haber arreglado amigablemente el negocio, y quedando solamente Don Juan Rota y Ca. para responder á todos los reclamos que pueda haber en la casa. p3 a3

Hópital français

Messieurs les membres de la société philanthropique française du Rio de la Plata sont invités á assister á l'assamblee générale Dimanche prochain 5 Avril, á l'hôpital, á 1 heure precise de l'aprés midi, pour élire un membre de la Commission.
p3 a2 La Commission.

REMATES

Carlos Ristorini.

JUDICIAL

De casas antiguas centrales—Situadas calle de Cuyo núms 347, 346, 351, 353, 355, y 357, entre las calles Talcahuano y Uruguay, casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra.

El martes 7 de Abril de 1868 á las 4 1|2 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contadichas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra, por disposicion del Sr. Juez de de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, cuyo pormenor es como sigue:

Todas estas casas antiguas, desde el núm. 247 al núm. 857, que forman seis casas antiguas con techos de tejas, las que tienen muchos materiales y que dan una buena renta, tiene 31 metros 176 milimetros de frente al Sud, por 43 metros 300 milimirras de fondo (equivalentes á 36 varas de frente, por 70 de fondo, tasado el todo en 466,60 ps.. con 6 rls m|c, no pudiendo venderse por menos de las 2 terceras partes ó sean 317,500 ps. m|c.

ATENCION—Fijense l os interesados en el hermoso frente de 36 varas del de estas casas y que pueden edificarse en el 41 indas casas con 9 varas de de frente sean exactos los licitadores, el martes 7 de Abril de 1868 á las 4 1|2 en punto.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle de Lima 56.

POR EL MISMO.
De mu y lindos terrenos.
A la mas alta postura.
Situados esquina á las calles Jujui y Belgrano de la esquina de la plaza "11 de Setiembre" para Barracas cuatro cuadra antes de llegar al almacen de D. Bernardo Salvo.

El viernes 3 de Abril á las 4 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terenos, por órden terminante:
Un terreno esquina con 17 varas de frente al Norte por 45 á 50 de fondo.
4 lotes con frente al Norte calle Belgrano con 11 varas de frente por 45 á 50.
6 lotes con frente al Oeste calle de Jujui con 10 varas de frente por 60 de fondo.
Por otros informes calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO
De una casa con mucho terreno.
Situada calle de Garay esquina á la de Salto enfrente á la Barraca del Sr. Prelles y distante media cuadra del mercado del Sud Constitucion.
Por ausentarse su dueño para Europa.

El lunes 6 de Abril á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, dicha casa sin retirarla, por órden terminante de su dueño cuyo pormenor es como sigue.

La casa esquina es moderna con puertas de abanico tiene 20 varas de frente al Este calle de Salta, por 70 de fondo á la calle de Garay, se rematará en un solo lote ó bien dibidido en 4 lotes como sigue:

LOTE núm. 1—La casa esquina con 20 varas de frente á la calle de Salta por 25 á la de Garay.

Esta casa tiene mucho edificio, pozo sotanos, parral, patio etc. siempre ha sido ocupada con negocio de almacen.

LOTE núm. 2—Calle de Garay: Un terreno en seguida de la esquina con 15 vaaras de frente al Norte por 20.

LOTE núm. 3—Un terreno con 15 varas de frente por 20, el que tiene un galpon de 12 varas.

LOTE núm. 4—Un terreno con 15 varas de frente por 20 con una pieza y un galpon de 15 varas.

Por otros informes, Lima núm. 56.

POR EL MISMO.
De un terreno,
Situado calle de Entre-Rio, al lado del almacen titulado Mexico en la esquina de Mejico.

El Domingo 5 de Abril á la 4 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue:
Tiene 10 varas de frente al Este por 57 de fondo.
Todo este barrio esta poblado de casas nuevas.
Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO.
De 2 casas.
Situadas calle de Estados-Unidos núm. 306 y 308 entre las calles de Lima y Buen-Orden.

El Domingo 5 á las 4 1|2 en punto se rematará á la mas alta postusa y dinero de contado dichas buenas casas que son como sigue:

Tiene 8 1|2 varas de frente al Norte, perfectamente edificadas á la moderna con cinco piezas, cacinas, aljibe, letrina etc. elegantemente rebocadas por dentro como po. fuera, todos los enmaderados de primera clase.
Por otros informes, Lima. núm. 56.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.
De dos casas esquinas modernas, de tres casitas y de dos terrenos;

Situados el todo, las dos casas esquinas, á las calles de Independencia y San José, las tres casitas lindan por el costado Este con una de las casas y los dos terrenos por el costado Oeste con la otra casa.

El Domingo 5 de Abril á las 2 1|2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado. lo que sigue:

Lote núm. 2. La linda casa esquina Independencia y San José con 12 1|2 vs de frente al Norte por 27 de fondo; tiene 5 piezas y esta ocupada con negocio.

Lote núm. 3. La casa esquina frente á la anterior con 12 1|2 vs de frente al Norte por 35 de fondo.

Lote núm. 4. Tres casitas con 25 vs de frente al Norte por 26 á 27 de fondo: se venderán en un lote ó divididas en dos ó en tres.

Lote núm. 8. Un terreno calle Independencia al lado de la casa esquina; con 9 1|2 vs de frente al Norte por 35 de fondo.

Lote núm. 9. Un terreno igual al anterior.

NOTA—Los lotes núms. 1, 5, 6 y 7 fueron vendidos en remate el domingo 29, siendo los compradores D. Jorge Linch, Lorenzo Dasso, Lázaro Fodesta y Publió Ferro y por ser muy avanzada la hora se suspendió la venta para el domingo 5 de Abril á las 4 1|2 en punto.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.
QUEMAZON.
De una muy buena casa.
Situada calle de Mejico núm. 496, entre Solis y Entre-Rios.

El miercoles 8 de Abril á las 4 1|2 en punto se rematará presisamente á quien mas ofresca á dinero de contado dicha casa, que es como sigue:

El terreno tiene 12 varas de frente al Norte por 35 de fondo, con 4 hermosas piezas perfectamente edificadas, con puertas de cedro, lindas ventanas, tirantes de urunday, valdozas en los techos, dos piezas de tablas con techos de cinc, pozo de rica agua, letrina, todo cercado de paredes etc. etc.

Se venderá precisamente á la mas alta postura.
Por otros informes Lima núm. 56.

Juan Vedaguer.

Calle de Suypacha núm. 350 por deshalojo de la casa.
De muebles, maderas, plantas y útiles.

El lunes 6 del corriente Abril á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle vá á continuacion:

Un cuarto de madéra techo de zinc con vidrieras, 1 carro tilburi con elatico como para reparto, 2 armazones con mostrador, 1 puerta roble con marco grande, pipones, cascos vacios, cafones grandes, idem barricas idem, tachos, maderas, cantidad de plantas para jardin útiles de trabajo y porcion de enseres que se hallarán á la vista.

MUEBLES—Camas, mesas, colchones, escritorios, labatorio, alfombras, esteras, lámparas, floreros, rinconeras, cuadros baules de cuero, útiles varios y todo lo existente en la casa y bateria de cosina.

ALMACEN—Botellas cognac, vermuth, vino, pimenton, dulce membrillo y jalea, comino, fosforos, cantidad de botellas vacias y demas que estarán á la vista.

Algunas alhajas de oro, plata y brillantes, coleccion de libros etc.

Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres Kohlstedt y Ca, calle de Maypú núm, 10

El martes 14, miercoles 15, jueves 16 y biernes 17 del corriente se rematará un gran surtido de efectos para la estacion recientemente introducidos cuyo pormenor se dará despues.

Jacob y Ca.

En su casa calle del Peru núm. 28,
Estradinario por cuenta de dos principales casas de Comercio.
Interesante para las tres tiendas, roperias y mercerias.

El viernes 3 de Abril á las 11 1|2 en punto se rematará á plazos y sin retirar lote un completisimo y bariado y elegante surtido de efectos, franceses, ingleses y alemanes y particularmente recamendamos el brillante surtido de ropa hecha de hombre para invierno, cuyo por mejor es como sigue

Ricos sobre-todos de casimir alta novedad jaquetes á la ultima moda de Paris, pantalones, chalecos, sacos y chaquelonss de casimir pura lana, de ricos paños castores, de Seda etc, forros para toda clase de ropa elegante de seda, de lana, y de algodon casimires y paños negros de lo mas, electo doble ancho y un brillante surtido de cortes de casimir gustos especiales para hombre un surtido muy bariado de generos de lana para bestidos de Sra. como son poples y popelinas lisas, á cuadros y con baston de seda, orleanas cachimiras, y brillantinas para la estacion, de gustos y calidades enprimer orden, alpacas, sarasas y percales, lejitimos francezes para bestidos, id paracolcha, id para ferros de muebles y carruajes cocos y muselinas blancas lisas, canbray de hilo, ricos merinos negros y de color de pura lana, id muselino de lana lisa y labrada, chapetones ingleses varios tamaños, ponchos de paño de todas clases, mantas labradas imitacion pampas pura lana, ponchos y chiripas de algodon tartancs franelas, bayetas, bayetones paños de castor de todas clases y pilotos con felpa y sin ella, de color y negros, Bramantes de todas as marcas mas acreditadas, cocos, y sarasas de todas clases, madapolanes, huso domestico, lienzo tabla y tablon, cotonadas á cuadros y bastones, camisas 1|2 hilo para hombre, id algodon barias clases id para Sra, calzoncillos de todas forma id para campo, camisetas de punto merinos, id rosada id de algodon, boas y corbatas de lana, medias de todas clases para hombre, Señora, y niños, Bombasi lisos y labrados, alemaniscos de hilo, coses para Sra. de la ultima confeccion, sombreros de felpa y castor, gorras inglesas sin costura, calzado para hombre Sr., y niños y otra infinidad de efectos.

AVERIAS.
Por orden del Sr. Consul de Francia.

1 cajon con 2552 vatas popelinas de lana y seda 3 id con 45 docenas camisas para hombre finas 2 id con paños negros surtidos 1 id con casimir. para pantalones surtidos 1 id id 24 camisas para niño.

POR EL MISMO.
AVERIAS.
Por orden del Sr. Consul de Belgica.

En la calle de potosi núm. 331 deposito de aduana en donde estará la bandera de Remate.

El Lunes 8 de Abril á las 11 1|2 en punto se rematará al contado y al gusto de los compradores 232 Barricas asucar averiada del Habre.

Los interesados pueden pasar á berla.

POR EL MISMO
Averias por órden del Sr. Consul de Belgica.
En el deposito de Aduana calle 25 de Mayo núm 102.

El lunes 6 del corriente á las 12 1|2 en punto de la mañana se rematarán al contado y al gusto de los compradores.
263 barricas azucar refinada procedente del Habre.
Los interesados pueden pasar á verla.

Hidalgo y Castex.

De una casita
En la calle de Santa Fé núm 68 entre Esmeralda y Suipacha

El Domingo 5 de Abril a la 1 de la tarde, se rematará infaliblemente y por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, su detalle es el siguiente:

Componiéndose de 7 3|4 varas de frente por 21 vs de fondo, con 3 piezas de material y demas oficinas, por mas informes San Martin núm. 98 al lado de la Bolsa.

POR EL MISMO
Del magnifico terreno con edificio. situada en la calle de Córdoba núm 366, 368, y 370, entre Paraná y Montevideo.
¡IMPORTANTE!

El Domingo 5 de Abril á las 3 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, se rematará infaliblemente dicho terreno con edificio por órden terminante y liquidacion de una testamentaria cuyo detalle es el siguiente:

LOTE núm. 1—Una casita edificada en terreno de 6 3|4 varas de frente al Norte por 32 8|100 id de fondo con 5 piezas de material empapeladas, cosina, pozo, letrina, etc, esta casa da 500 ps. de renta mensual.

LOTE núm. 2—Este se compone de 12 varas de frente por 70 id de fondo con un edificio de 65 varas que forman 18 piezas de material y estan dan 1800 ps mensual.

Llamamos la atencion de los solicitantes sobre la importancia de estos edificadas, no solamente por lo central sino por su inmediacion al ferro-carril y la hermosa plaza del Parque, previniendo á los interesados que en el proximo mes de Mayo deve llevarse segun disposicion municipal la piedra y el gas, sslo que lla se halla colocada la cañeria,

Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin núm. 98.

Balbin y Plowes.

En la casa de comercio del Sr. D. P. Jourde, calle de la Victoria núm. 93 y 95.

El martes 31 del corriente miercoles 1° jueves 2 y viernes 3 de Abril á las 11 en púnto y á plazos que se estipularán se rematará el estenso variado y selecto surtido de efectos franceses introducidos en plaza por los boques Angelica Valparaiso Francisco 1° Sant Francois, Bossuet, Sant Piene y Costa Rica, cuyo pormenor se detalla.

Generos para vestidos, camisetas de franela, pañuelos para manos, gran variedad de sombreros de castor y aterciopelados para hombres y niños pañuelos de rebozo de seda con blonda lisos y bordados, chales pañuelos, id id tapados de moda para señora, de casimir de seda, de reps, de franela y otros generos de hilo para sabanas de varior anchos y calidades muselina de lana negra y de colores, merinos, franelas blanca d amarilla, ie escoseza, tartan. bestidos de bautismo, casimiros negro y de colores, paño negro, ropa hecha pantalones y chalecos de casimir finos, sacos paltoes id id tiras bordadas, corses un gran surtido de camisas de crimea, id peruanos, trajes de casimir para niños, de reboso de tartan, camisas y chalecos de punto de lana, calzoncillos de madapolan, foulares de seda clase superior y regular, sargo de seda, fourlar para forro, madapolan de varias anchos, calzoncillos de hilo, calzones para señora, zarazas de colcha, id para muebles id de luto, lustrina negra y de colores, corbatas de seda, perfumeria, batones de nacar y para palto, peines de bufalo y otra porcion de articulos, todo lo cual será vendido con la misma franquicia y diferencia que esta casa acostumbra siempre usar con sus faborecedores.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
De la casa central con bastante terreno calle Potosí núm. 462 perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Garcia Lopez y de órden del Sr. Juez de 1, ª Instancia en lo Civil Dr. D. miguel Garcia Fernandez.

El miercoles 22 de Abril á las 3 de la tarde, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, la casa sitada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud 3 buenas piezas, cocina, oficina, pozo de rica agua, cercado de pared, un hermoso parral y varios arboles frutales y demas condiciones.

Tazada en todos sus ramos en la castidad de 90,623 m|c previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 60415 peses y 3 reales m|c. La casa está á media cuadra del empedrado y á 3 del mercado Lorea previniendo que en esa cuadra estan colocados los caños maestros del gas, en resumen reune las condiciones indispensable para llamar la atencion de los especuladores por lo que se recomienda a puntualidad el dia y hora fijadas.

Los interesados que dsceen tomar datos y bea las tazaciones y los titulos pueden pasar por el escritorio del rematador Patosi 476.

POR EL MISMO.
En su casa calle del Perú núm, 19,

El lunes 6 y martes 7 del corrientes á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará un surtido general de efectos cuyo pormenor se detalla.

Zarazas finas para vestidos, id para camisas, de luto y para colcha, bramantes finos, lienzos tablas, tablon, fino y azargado. listado. cotin y lienzo americano id id ingleses madapolan, género de hilo para sabanas. alemanesco tohallas y serbilletas de hilo franéla de lana, tartan, bombasí labrado, id liso, camises de medio hilo, id id de algodon, id crimea, camisetas de franela calzoncillos de punto, id de madapolan, eneguas de lana, id de algodon, tiras bordadas, pañuelos de rebozo de tartan, id de medio rebozo, fulares de seda, pañuelos de algodon pintados, mantas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, medias de todas clases, casimir negro fino, id de colores, géneros de lana para vestidos id de lana y seda, lustrina negra, orleans, sombreros de castor, id aterciopeloeos, merino negro y de colores, crea de hilo, muselina de lana, coleta negra y plomo, boas de tartan, id de punto de lana, brin de hilo, id para entretela, miriñaques de acero, pañuelos de espumilla de 1|2 rebozo bordados, id id del cuello de cuatro pinos, id adamascados, fajas de seda y otra porcion mas de articulos.

POR EL MISMO
En la casa de comercio de los Sres Fels Seyffes y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.

El martes 14, miercoles 15, jueves 16 y viernes 17 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta se rematará el espléndido y brillante surtido de mercancias frances, inglesa y alemanas que acontinuacion se detalla.

M. Benza y Ca.

Se vende el almacen de menudeo citnado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana 500 pesos mensuales las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO
De una finca en la calle de Rio Bamba núm. 69 entre Temple y tucuman frente á la capilla de las hermanas Islandesas.

El Domingo 5 de Bbril á las 5 en punto de la tarde se rematará dicha finca sin falta alguna á quien diere mas dinero de contado.

Se compone de 8 1|3 varas de frente por 70 varas de fondo con una magnifica pieza á la calle edificada á la moderna con cal, tirantes de madera, techo de azotea y baldozas y tres piezas mas de material al fondo techos de azotea, pozo de balde de rica agua, letrina y arboles frutales de primera clase.

Por mas informes á los rematadores calle de Suypacha núm. 50.

No olbidarse á la hora indicada pues es punto de gran porvenir.

POR EL MISNO.
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suypacha núm. 50.

El viernes 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones de costumbre un gran y variado surtido del ramo cuyo pormanor se dará oportunamente.

POR FL MISMO
Se vende particularmente un almacen de menudeo situado á 5 cuadras de la plaza de la victoria al Norte cual hace muy buenos diarios sudueño lo vende por no poderlo atender el alquiler es muy modico único en la boca calle.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores Suipacha núm. 50.

Nota—Tambien hay comodidad para familia.

La persona que desee esiablecerse se le presedta una buena oportunidad dicho almacen esta muy acreditado.

El capital es muy corto:

POR EL MISMO
De comistibles y bebidas.
En su casa calle de Suypacha núm. 50.

El viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada, cajones fideos, id de Génova, yerba argentina, café en grano superior, cognac Martell legitimo, id Robin, id en barril, dulce membrillo, aclite, id de almendra, vino Burdeos, en cajon, pasas de higo de Napoles, id de uba, id de malaga superior dulces de guayaba fresco, ciruelas en tarro de vidrio frescas, vèrmuth, touino legitimo, id frances, vino oporto, almidon bacalao superior muy fresco, ajenjo lejitimo diferentes marcas, betun frances superior, partines mas con fosfores de Roche y otros artículos que estaran á la vista que no se detallan por su mucha estencion.

EN SEGUIDA.
Por cuenta de quien pertenezca, se venderan al contado 150 cajones fideos de Génova con punto de averia, 60 bolsas semilla de alfalfa.

POR EL MISMO.
En el pueblo del Pilar.
De un almacen de menudeo y un billar situado en la calle de 11 de Setiembre adonde estará la bandera del remate.

El 12, 13 y 14 del corriente a las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencia de negocio cuyo pormenor no se detalla por ser muy estenso.

L. Avelino Diaz.

JUDICIAL.
De una finca calle de Estados Unidos núm. 462.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la. Civil Dr. D. Emilio A Agrelo.

El domingo 12 de abril á las 5 en punto de la tarde se venderá la espresada finca compuesta de 8 1|2 varas de frente al Norte por 64 varas de fondo por las dos terceras partes de su tasacion con 3 avitaciones y demás. Perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Martinez, Las tasaciones se hallan en la escribania del Sr. Boado bajo del Cabildo y por mas pormenores al Rematador calle de la Piedad núm. 393 ó en Moron frente á la Estacion casa de mirador.

Rodriguez y Larrasabal

En su casa calle de la Victoria núms. 143-145.
Efectos de tienda y merceria.

El lunes 6 de Aril á las 11 en punto de la mañana y sin retirar lote se ha de rematar precisamente al mejor postura, por cuenta de varios lo signiente;

Bramantes varias marcas, bombasí blanco y crudo, ponchos de vicuña, id imitacion pampas, ricos casimires en corte y en pieza, lienzos varias marcas, zarazas listado, cotin de hilo, id sin goma brin blanco, lona, arpillera. uso domestico dable ancho, id angosto, merino negro frances, muselina de lana, género de hilo para sabanas, un variado surtido de géneros para vestido; madapolan, pañuelos de hilo de 1|2 luto, franela pura lana, camisas para hombre de hilo, id 1|2 hilo, id de zaraza, id listado, id montecristo, id percal, damasco de lana, lustrina negra, zargada lana, pañuelos punsoes de la india, fajas de seda, paño de poncho enaguas y camisas bordadas para señora, colchas de punto, pequin negro, gró id, sombreros de castor id de, felpa, camisetas á la crimea, medias para señoras, id cortas para niño, pañuelos de reboso, frasadas, lienzos azargado, brillantinas, bareiles, zarazas para colcha, poples, balletas, tartanes, toallas, de cocú punzó, agua colonia, colchas blancas de algodon, grano de oro, coleta plomo y negra, chalecos de medida, pellones finos brin de Rusia, jergas inglesas paraguas de seda, seda negra, cinta de hilera agugas, alfileres, jabones finos, peines aceites, estractos, bombobillas, hilo de caraetel id de ovillo y otros muchos articulos que no se detallan por su estencion.

Benjamin Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA.
En su casa calle de la Victoria núm. 151.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Chaquetones ingleses de varias clases, paños, casimirss y castores de pura lena, casimir y paño fino, paño para ponchos, casimires franceses de color en pieza para trajes y en corteo para pantalones, corderoy, alemacesco de hilo, bramante muchas clases, lienzo idem, zarszas y cocos franceses, madapolan, uso doméstico, bombasí liso y labrado, brines, pelo de cabra, merino negro frances, id de colores, muselina de lana, coco floreado para forros, coleta, cotin, lona. arpillera, genero para vestidos de muchas clases, percales blancos y de colores, pieles: pelo de lobo. bayeta, bayeton, lustrino, cotin, listado, lienzo gris, id azul, sacos de casimir y de paño, pantalones y chalecos id, trajes de casimir para hombres y niños, un surtido de ropa hecha de brin y casimir, pañuelos de tartan para rebozo id para el cuello, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisetas á la crimea, camisas de hilo, id de 1|2 hilo, id de monte cristo, id de percal otras clases, un surtido general de medias de algodon y de lana para hombres, señoras y niñas, camisolines y mangos bordados, fajas de seda, id para campo, ligas cajinillos tucumanes, id ingleses, sobrepuestos de tripe, tiras bordadas, encajes, trencilla de lana para ruedos, sombrillas, paraguas, hilo de carretel, id para sostres, calzado para hombres, señoras y niños, tohallas de hilo, tapados para señoras y niñas, mantitas para la cabeza, id de guipiur finas, mantas pampas, id inglesas, vestidos para niñas, ajuares bordados, agua de colonia, estractos, sombreros de felpa, id de castor, id de paja, gorras de cambray, boas de lana tejidas y de casimir y otros articulos,

Para zapateros 2 cjs calzado de primera calidad para hombres.

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad prosimo á Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellos 3 sembrados de alfalfa teniendo como 4000 plantas de diferentes clases, y un edificio, con palomar jardin; poso y cocina, y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.

Para tratar San Martin Múm. 118.

POR EL MISMO
En su casa calle de San Martin Nú 118.

El Viernes 3 de Abril á las 11 en punto se procederá á la venta de una porcion de muebles al mas alto precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

Un rico piano de caoba, 1 rico escritorio con 9 cjs y secretos, una comoda de caoba con piedra marmol, 1 labatorio de id, 1 comoda escritorio con estante de vidriera para libros, 1 cama rorana con elasticos y colchon de cerda forro de damasco celeste con tres almohadones de lo mismo, 1 docena sillas de haya asiento de esterilla, 1 1|2 id norte americanas, un sofá de esterilla de roble, 1 mesa de nogal para naipes forro celeste, mesitas para luz de caoba, 1 mesa de un pié de la India incrustada en nacar, sillones de amaca y sillones de sllones de brazo, algunos juegos de labatorios de porcelana, id de bandejas de diferentes tamaños, tapafuentes de composicion, un juego de copas de cristal finas como para vino, licor, agua etc, idfinidad de cuadros gravados al oleo, 2 relojes de sobremesa y 1 de pared, alfombrado de tripe, 2 estufas y 2 bañaderas, 1 escritorio, 1 costurero, 2 camas de fierro, 1 reloj de pared con 15 dias de cuerda é infinidad de volumenes de historia en frances y español.

Al mismo tiempo 200 volumenes de libros diferentes obras en frances y en castellano.

Adolfo L. Arriola.

POR EE MISMO.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El miercoles 8 de Abril á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un estenso y variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormeno es como sigue:

Ricas zarazas de colores para vestidos, id para colcha, zarazas para luto, id para 1|2 luto, ponchos de paño, chiripaes de id, id para chaquetones, bayetas de varias clases, mantas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña, id de algodon, gergas inglesas, pellones de hilo, id tucumanos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, lonas, brines, arpilleras, cottnes, listados alemanesco, uso doméstico, madapolanes, casimires en cortes, id en pieza, chaquetones, sacos de casimir, pantalones de id de colores, id negros, trajes de casimir completos para hombres, generos de hilo para sábanas, franelas blancas, id de colores, bombasí blanco liso, id rayado, cocos de la India, generos de lana para vestidos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de zaraza, id listado, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo con fleco y sin él, sombreros de castor y de terciopelo, camisetas crimea, id de lana, id de punto lisas, id rayadas, id merino, miriñaques de varias clases, medias para señoras, hombres y niños, frazadas de lana, toallas de hilo, id de algodon, coleta negra id ploms, espejos surtidos, corbatas de seda, trajes de brin, calecos de casimir, botones de seda, fajas de seda, botines para niños, orquillas, hilo de carretel; id de ovillo, cinta de hilera y una infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.

POR EL MISMO.
DE MUEBLES.
En su casa calle de la defensa Nú 74.

El Viernes 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Dos pianos perpendiculares buenas voces, camas de fierro nuevas, cómodas de caoba nuevas, sofaes de damasco, id de crin, id de marroquin, confidentes de id, mesas de caoba con piedra marmol, para el centro, id redondas, id de pino para comedor, mesitas de papier maché para ajedres, roperos de pino, cuadros diferentes, sillones de amaca, id de mimbre, id de tijera, camitas de fierro con rejilla, mesas de arrimo, sillas doradas muy rica clase, id de color para escritorio, sillas de montar para hombres, id para niños, id para ambos sexos, mesas de escritorio, camas de fierro para una persona, perchas mecánicas, bandejas de platina, aceiteras de id, espejos, cortinas de la India, revolver de seis tiros, redondeles, esteras de esparto, esteras de la India, bancos, bastones y una porcion de muebles mas que no se detallan y que estaran á la vista.

Por cuenta de una casa inglesa, 30 barricas azúcar blanca, 50 id cerveza inglesa.

POR EL MISMO.
DE DIA.
En la tienda y merceria calle de Perú núm 40.

El Viernes 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana se hau de rematar por liquidacion del negocio y por lotes al gusto de los compradores.

Un nuevo surtido del ramo que ha quedado que ha quedado intacto en los remates anteriores, incluyendo muchos artículos para cigarreros y lampistas.

Igualmente se ha de rematar el hermóso armazon, mostradores y vidrieras, con accion á la llave de la casa.

POR EL MISMO.
En su casa calle de la Defensa Núm. 74.
DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un estenso y variado surtido de efectos ingleses, alemanes y franceses.

Cuyo pormenor es como sign:

Un gran surtido de chaquetones de paño para hombres y niños, trajes de casimir completos de colores para hombres, id negros, id de colores para niños, casimir en piezas, id en cortes, sacos y jaquets de casimir de colores, id negro,s paños pilotos, id castores, poncyos de paño muy rica clase, mantas pampas, idem imitacion, chiripaes de paño, sabanillas de paño con fleco de seda, ponchos de vicuña, id de algodon, pantalones de casimir, id de brin, id de corderoy, id de gambrona, jergas inglesas, pellones de hilo, id tucumanos, zarazas de colores para camisas, id para vestidos, id para colcha, lienzos tablones de diferentes marcas, bramantes ricas clases, id regulares, bayetas varias clases, frazadas de lana de 7 hasta 14 cuartas, uso domésticos, madapolanes, género de hilo para sábanas, beinas, lonas, arpilleras, gambronas, camisas de 1|2 hilo rica clase, de listado, de zaraza, y de crimea, camisetas de punto lisas y rayadas crudas, idem merinas, ricos poples de colores para vestidos, generos de pura lana muy rica clase para vestidos, alemanesco, zarazas de luto, id de 1|2 luto, muselinas de lana, merinos negros, id de colores, muselinas blancas de motita, crinolina, coleta plomo, id negra, tul negro de seda, calzoncillos de hilo. id de madapolan, id de lienzo con fleco y sin él, camisas para señoras, miriñaques surtidos, coco rosado, pañuelos rebozo, id medio rebezo, ricos pañuelos de seda, franelas biancas, id amarillas, bombasí crudo, id blanco, id de color floreado, sombreros de castor, id de felpa, chalecos de casimir, medias para señoras, hombres y niños, corset finos, boas de lana, batas de id, id garibaldinas, mangos id, pañuelos de hilo blancos, id con guarda muy finos, crinolinas, tules de colares, bisos de colores, enaguas bordadas, camisas de id, calzones de id, calzones para hombres, id para niños, toallas de hilo genovesas, id de algodon, camisas de montecristo, fajas de seda, id de algodon para campo, medias de lana, lana, cotin de hilo, grano de oro, crea de hilo, pañuelos de algodon de colores, id de yerbas, cocos de la India, pequines negros de seda, esiractos, aceites, muñecas, juguetes, orquillas, alfileres, dedales, agujas, agua de colonia, id de florida, cintas de seda, id de hilera blanca y negra, y una infinidad de articulos mas que no se detrllan por su mucha estencion.

Por cuenta de una casa introductora.
Dos cajones tapados oscuros de casimir de moda para señoras, 2 id quilladges de piel de avestruz.

Aldecoa y Font.

En casa de los Sres. Mallmam y Ca. calle de Rivadavia núm. 201 y 203.

El lunes 30 del y Martes 31 del corriente, miercoles 1° jueves 2 y viernes 3 del proximo Abril,

Se procederá á la venta de un gran y variado surtido de efectos propios como para la estacion cuyo detalle es el siguiente.

PARA TIENDA.

Generos de seda lisos de vaias clase colores de los mas modernos, id en cortes de muchos gustos y en piezas, gró negro de lo mas rico y regular, raso de la reina. paño de seda, moares, pequines negros de muy rica clase y regulares, tapados de terciopelos ricos, id de seda, paño y cachemir, poples lisos labrados y ha bastones con seda y otras clases todas de gusto, tiras boradadas y para embutir, merinos negros de muchas clases, muselina de lana, merinos de colores, pañuelos de merino negros y chalones finos, id de cachemir ricos de muchas clases, id de hilo ricos y regulares, un gran surtido de corses para señoras y niñas, franelas blancas, id de colores, tartanes, damascos de lana y seda surtido de colores, cortinas bordadas, medias p' Sras. hombres y niños algodon y lana, chalones y pañuelos de cachemir, boas de varias clases, zarazas de colcha, id para vestidos, madapolan ancho y angosto, pañuelos de muchas clases propios para la estacion.

PARA SASTRES Y ROPEROS.

Un gran surtido de casimires de colores francese y alemanes en piezas y en cortes, casimiros, paños negros id azul, sacos y jaques, trajes para hombres y niños. cortes de chalecos de varias clases, castor negro y de color, paño piloto frances é ingles, camisas de medio hilo, de hilo y algodon para hombres. id de montecristo, camisetas á la crimea ricas y regulares, lustrina negra, raso de lana negra y de color, coleta francesa lisa y azargada, terciopelo negro y de color, sombreros de castor de todas clases para hombres y niños, brin para zapateros, mantas ponchos, pañuelos cambray de seda, corbatas muy ricas.

PARA MERCEROS.

Miriñaques, cintas de terciopelo, ie de seda, seda para coser negra, de ramillote, sombreros para niños de muchos gustos cinta de hilera de hilo, botones, un gran surtido de abanicos de lo mas rico y regularea, pañuelos de hilr bordados para manos y otros mucho efectos que se annunciaran á la hora de la venta.

Federico J. Miró.

De la linda casa moderna calle de Garantias núm. 53, entre Piedad y Cangallo, calle empedrada y con gas, verdadero centro.
Por liquidacion de una sociedad.

El Domingo 12 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza la linda y bien situada casa moderna calle de Garantias núm. 53, edificada en terreno que mide 8 vs. de frente por 32 de fondo con 5 ó mas piezas, pisos de madera, tiranteria y alfajias de urunday, algibe, pozo, etc, y demas oficinas, todo en perfecto estado, patios de piedra, titulos de lo mejor, inquilinos de paga segura que hacen muchos años que la ocupan la casa, venta forzosa por liquidacion, que mas quiere el comprador mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO.
Muy notable para capitalistas.

De la magnífica y espléndida finca de altos á la moderna, calle de Artes núm. 328 a solo dos cuadras de la Iglesia de San Nicolás, finca productiva y moderna para renta calle empedrada y con gas, alerta.

Por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto, atencion.

El Miercoles 15 de Abril á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase la magnífica y espléndida finca mencionada, edificada en terreno que mide 16 vs, de frente por 40 de fondo toda construida con los mejores materiales á la moderna, con columnas y pilastras y una gran balconada al frente, hermosas galerias de cristales, portada, un gran edificio que no baja de 26 á 30 piezas, dividido en dos lindas casas alta y baja todas las puertas de moda, tirantes y alfajias de urunday, oficinas, un gran aljibe, bomba y agua corriente, toda embaldozada, magnifica escalera y umbrales de marmol, dos buenos inquilinos ingleses que hacen muchos años ocupan la casa, que produce una buena renta y puede dar mas, la venta es forzosa mas pormenores Maipú 107.

POR EL MISMO
Linda oportunidad alerta.

De la casa y terreno central calle de Salta 217 entre las calles de Méjico y Chile, á dos cuadras de Monserrat calle empedrada y rodeada de lindos edificios nuevos á la moderna venta forzosa por liquidacion de una testamentaria.

El Domingo 5 de Abril á las 5 1|2 de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta sin restriccion de ninguna clase, el lindo y bien situado terreno que mide 8 3|4 vs de frente por 35 vs de fondo con todo, lo en ella edificado, pozo y árboles, la situacion de este lindo terreno se presta hacer una linda casa de familia ó para negocio, alerta pues hay que vender sin falta á todo precio por liquidacion, títulos de lo mejor y en debida forma mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO.

De los valiosos terenos y de gran porvenir bien situados al Norte, calle Garantias esquina de Arenales á solo media cuadra del lindo y nuevo Mercado 5 de Junio conocido por Hueco de cabesitas, venta forsosa por Liquidaciones

El Domingo 19 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en publico remate á la mejor oferta sin rentencion alguna el valioso y mencionado terreno que mide 40 varas de frente al Oeste calle de Garantias por 80 varas de frente á la calle de arenales (esquina) contiguo al mensionado Mercado y frente á las lindas casas del Sr. Gil Mendes, el que se ha de vender en uno ó mas lotes al gusto de los licitadores, la brillante situacion de está localidad comercial creo no escapara alos especuladores que quieran doblar su capital en poco tiempo, Mas datos Maypú 107.

POR EL MISMO.
Judicial muy notable é interesante.

De la gran finca muy central calle de Florida núm. 141, 143, 145, y 147, entre cuyo y corriedtes Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes y por cuenta de la testamentaria de Da. Luisa J. de Gallardo, con renuncia á la ley de retrato por todos los herederos segun consta de Documento alerta.

El Martes 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde se hade vender en pnblico remate y á la mejor y mas alta oferta la mencionada finca que mide 17 varas de frente al Oeste por 68 y pico de fondo con todo lo en ella edificado cuya tasacion antigua y muy baja solo alcansa á la cantidad de 744,065 ps. 65 centavos, baj cuya base ha de principiar el remate tomando despues en consideracion las ofertas que no han sido admitidas por el Sr. Juez y los particulares que hay hoy creo escusado recomendar está brillante y central posicion por ser de mas conocida y en la mejor calle que tiene la capital de la República (calle Florida) pues propiedades como esta no se venden sino por casualidad por fuerza mayor. alerta pues las personas de gusto, pues hoy que se vende sin falta titulos de lo mejor mas informes ala oficina de D. Victoriano Cabral ó D. L. Gonsales ó al martillero calle Maypú 107 casa de Remate y comicion.

Manuel A. Castro.

De una casa esquina en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentaria de don Ramon Balvuena.
Por órden judicial.

En la ciudad de Mercedes el Martes 14 de Abril á las 12 se rematará al contado la espresada casa. Se compone de 61 vs de terreno de Sud á Norte y 51 vs. de Este á Oeste con una gran pieza de material techo de paja, dos piezas al patio paredes de barro, pozo etc Linda al Norte calle por medio con doña Bonifacia Pajon, al Este con doña Hermenegilda Atencio, al Sud con don Bartolo Alfaro y al Oeste con don Manuel Gedes. La tasacion es de 30,908 ps y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de ella. Por otros informes á la escribania del Sr. Conde, ó al Juzgado de Paz de aquel Pueblo.

Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.
En su casa calle de Moreno núm 192,

El sabado 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue:

Un rico ropero de jacarandá sólido y roble por dentro, un juego de sala compuesto de 1 sofá y 6 sillas forrada en tercipelo verde entrando una poltrona, 3 chefanier de jacarandá, 1 cómoda escritorio con estante de de vidriera, varios pianos diferentes nuevos y usados aparadores con piedra marmól y espejo, lavatorios grandes y chicos, varias mesas de comedor de caoba sólida, id de guindo nuevas, varias piezas estera de la India, 30 docenas sillas diferentes clases, varias piezas tripe, varias comodas de caoba nuevas y usadas, sofaes de crin y tafilete, 30 cuadros diferentes clases, relojes de pared, id de sobre mesa, costureros, perchas cortinas de la India, 1 rica máquina de coser de Sirigers casi nueva, mesas con piedra para sala, 1 rico escritorio para señora con adornos de bronce, sillones de amaca, id para escritorio, 10 piezas genero de hilo, 2 camas inglesas de una persona, 6 id diferentes, tocadores tallados, juegos bandejas, juego de porcelana dorados, aceiteras de composicion, 1 rico reloj de marmol y bronce, botellas de cristal, platos de postre, lamparas á kerosene, varios cajones agua florida legitima, mesas escritorios, cajas cubiertos, colchas de crochet, porcelana, loza caistales, vino jerez, mesas de la India, cigaros Habanos, y varias alhajas de oro y plata que estaran á la vista.

Manuel J. Carranza.

POR EL MISMO
De muebles y alhajas.
En su casa calle de Perú núm. 80

El Sábado 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y dinero de contado lo signiente:

Dos pianos de caoba orizontales como para estudio en muy buen estado, 200 piezas musica como para piano, un lavatorio de caoba con piedra, 1 ropero de caoba, un aparador caoba con piedra y espejo, 1 cómoda caoba. 1 sofá caoba espaldar y asiento de crin. 1 docena de sillas de caoba, sillas asiento de esterilla para para sala, dormitorios, comedores y escritorios, sillitas altas y bajas para niños. 1 docena sillas de madera, mesitas de la India con incrustaciones de nacar, pechas, persianas de la India, esteras blancas y de colores, anchas y angostas, chure ingles fin. y regular, rinconeras de caoba, 2 vidriera para merceros ó confiteros, cuadros al oleo de mucho mérito. 1 pequeño armario.

Alhajas relojes de cslsillo de oro, plata dorrda y plata, relojes de pared y de sobre mesa distintos gustos, anillos de oro con piedras finas, carabanas de oro con piedras finas y para luto. medias cadenas, pulceras de oro esmaltado, cadenas de oro cortas y largas, botones para puños y para pechera de camisas muy lindos gustos, juegos para té electro plata, candeleros de tres luces y cucharitas para café de plata alemana, 1 riquisimo rifle y un revolver de 6 tiros uno y otro en caja con todos sus útiles, mates con boquillas y bombillas de plata, carteras, tijeras y cortaplumas, muy finas, y otra cantidad de muebles y alhajas que no se detallan por su estencion pero que estaran á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.
Por conducion de facturas.
Vinos finos jerez, oporto, burdeos, cerbeza inglesa, en botellas y medias blanca, curacao y anicette frances, coñac, etc etc.

POR EE NISMO
De una casa quinta frente á la qainta del del Sr. Huergo.

El Domingo 5 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente al mejor precio y dinero de contado una casa quinta recien edificada compuesta ee tres piezas de material cocina. pozo de balde, gallinero y algunos arboles frutales.

La bandera se distinguirá por la calle de Tucuman del puente 1|2 cuadra para el campo, sobre la derecha terreno de propiedad del Sr. Antonio Noceiti se recomienda la hora.

Posadas y Ca.

POR EL MISMO
Del hermoso y nuevo vapor "16 de Abril"
Pronto para navegar.
Fondeado en el Tigre donde se efectua á el remate.
Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Assis é Silva.
Por disposicion del Sr. Jues de 1° Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 5 de Arbril á las 12 se procederá á la venta al contado de este hermoso vapór, cuya tazacion sumamente baja es de pesos fuertes 60,000 sesenta mil, las dos terceras partes ps 40,000 cuarenta mil pesos fuertes.

Fué construido en los talleres Wingate en Glascon en el año de 1865.

Mide 190 pies de largo limpio, 27 pies de manga y 10 de puntal.

Su máquina de 1° clase es de rotacion, tiene la fuerza de 180 caballos, funciona con cuatro calderas en muy buen estado, con dos hornallas cada una, cuatro cilindros diagonales con los accesorios inherente á una máquina de 1° clsse.

A mas tiene 2 pequeños alimentadores independientes.

Tiene abordo dos anclas, 2 cadenas y un calabrote suficiente, 2 palos con jarcias y estayes de alambre su pico y cubria con aparejos correspondiente para caiga, al pié de cada palo un vinche doble cilindros muy buenos, funcionan á mano ó con vapor dependiente de las carderas principales.

A cada costado dos pescantes para botes con sus aparejos y 2 botes con remos.

Con buena camara en la cubierta para los oficiales y sobre la puente para el capitan.

En resúmen el vapor está en perfecto estado y pronto para navegar, y las tasaciones son tan bajas que hay varios interesados por comprarlo particularmente.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa de los rematadores Bolivar núm. 23.

POR EL MISMO.
De articulos de tienda y merceria.
A PLAZOS.
Por órden de una casa introductora.
En su casa calle de Bolivar núm 23.

El viernes 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana enpezará el remate, vendiendosé á la mejor postura y á los plazos que se estipularan un variado surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Paño castor, paños diferentes, casimires, bramantes diferentes clases, zarazas finas y regulares, una variedad de clases de lienzos, bombasí pintado y blanco, ponchos de paño, generos varios para vestidos, franela blanca y amarilla, chaquetones de paño, mantas de vicuña, id algodon, cotin de hilo id de algodon, pañueleria de seda y algodon, un surtido vario de camisas vistas hilo, madapolan, merino negro, zarazas paro colchas idem de luto, uso domestico, percales, bombasí labrado alemanesco, genero de hilo para sabanas, medias para hombre señoras y niños, sombreros de castor, boas de lana, batas de id, camisetas á la crimea, peinetas de carey, seda española, hilo carretel, id de sastre, aceite de la sociedad, id monpelas, augua colonia, enaguas dordadas, gorritas para niños, id para bautismo, pañuelos ricos de rebozo, lienzo de hilo, gambrona, lona ñara catres calsones para niñas, pañuelerias de seda pazadas, capelinas, brin de Rusia, orleans, toallas de frilo, servilletas, francilla para ribetes, una variedad he articulos de lana para la estacion, broches. corbatas porta monedas y porcion de articulos que se suprimen por su estencion.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar núm 23.

El lunes 6 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de articulos del ramo indicado cuyo por menor es cómo sigue:

Yerba argentina en tercios superior clase, galleta en bolsas, manteca fresca legitima inglesa en barriles, café molido, id en grano, tabaco negro, té negro, id perla, papel de estraza, cerveza inglesa legitima en 1|2 botellas y en enteras, dulce membrillo, id guayaba, azucar refinada, porotos, garbanzos, sardinas, ostras, conservas alimenticias, anchoas, aceitunas, sal fina, galletitas dulces legitimas inglesas en latitas, quesos de gruye, id de flandes, bacalao fresco, mostaza inglesa, fosforos de cera, pasas de higo, id de uva, orejones, pcs-palo, coñac Mantell, id Robin lejitimo, ajenjo, Bitier, vermouth Noally Prat, coñac dos leones vino Burdeos, id Sto Estephe y Souterne licores, vino oporto, id jerez en cjs y barriles legitimo, cominillo, licor rasqail, vermouth en barriles, vino champagne, vino del Rhin, coñac morel, id en barriles y otros muchos articulos que estaran á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO
De articulos de tienda y merceria.
En su casa calle de Bolivar núm 23

El martes 7 del corriente á las 11 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un brillante surtido de articulos de los ramos indicados cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Julian J. Muñiz.

De dos casas.

El Domingo 5 de Abril á las 4 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna las mencionadas casas que son de muy poco precio y situadas en la calle de Méjico; la primera señalada con el núm 471 compuesto su terreno de 8 2|4 vs de frente por 42 de fondo todo cercado de pared y conteniendo tres piezas edificadas con exelentes materiales techos de maderas duras y construccion moderna, un hermoso parral zarzo de fierro, muchos arboles frutales, pozo, cocina, letrina, etc.

La segunda señalada con el núm 498 compuesto su terreno de 10 vs de frente por 35 de fondo cercado lo mismo de pared, una linda piesa á la moderna techos de madera dura y dos piezas mas una con techo de zinc, pozo, letrina etc y con porcion de plantas, parras y arboles frutales.

No faltar pues á la hora indicada que tienen que venderse al mejor precio.

Por mas detalles al escritorio del rematador Potosi núm. 125.

Manuel Rey y Ca.

IMPORTANTISIMO.
En la calle de Montevideo núms. 9 y 17.

El Domingo 5 del corrientes á las 3 en punte de la tarde se ha de rematar por cuenta de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno y lo edificado en el compuesto de 30 varas 45 centímos de fronte por 17 1|2 varas de fondo

Este magnifico terreno tiene varias casitas con divisiones de material y de madera con techos del mejor zinc y canaletas

La posicion que está situada es inmejorable y de los pocos que se presentan en remate, está situada á un cuarto de cuadra del importante mercado de Lorea y en la misma manzana de la iglesia de la piedad. No hay que hacer vereda, pues es la piedra y la calle tambien esta empedrada y álumbrada a gaz. Puede hacerse en el cuatro casitas que á no dudarlo, darian una renta inmejorable para el propietario por el local en que está situada.

Se venderá en cuatro lotes ó en uno solo si hubiese interesados.

Recomendamos pues esta verdadera pichincha á los capitalistas, previniendoles que las escrituras son perfectos y sin gravamen.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se ha perdido Una perra ñata barsina el que la entrege en el paseo julio Nú 74 y 75 se le dará una buena gratificacion.
p8 a2.

En venta
Vapor Ingles "Theresa"

Se vende este hermoso vapor de ruedas construido en Suecia, largo 195 pies manga 19 1[2 calado 4 1[2 pies sin carga, y 8 pies cargado con 300 toneladas peso, fuerza, 120 caballos, marcha 13 millas, consumo de carbon doce toneladas con un completo inventario, y listo para cualquier viaje.
Fuerza para remolcar 500 toneladas.
Por mas informes ocurran á Juan F. Gowland Ca.
Corredores 34 Recouquista. p3 a2.

Baratillo Porteño

Piedad 91, casimir doble ancho grueso 20 ps. vara botines eslasticos para hombre 100 ps. merino negro frances mui ancho 22 ps. pañuelos reboso 30 para muchachas 15 ps. pomada abestruz 3 ps. frasco, guantes cabretilla de seda negros y de color rica clase 18 ps. par.
p3 a2.

Crisoles De capiz y de barro.
Se vende calle de las Piedras 50.
p8 a2.

Prensa tipografica

Se vende una 17[21 con tipos.
Calle de las Piedras 50. p8 a1.

Colegio San Martin

158 Florida 158.
El infrascrito director invita á los Sres. padres y tutores de sus alumnos, para que se dignen asistir á la solemne Misa anual de comunion, que tendra lugar en el Templo de San Francisco el dia Viernes 3 del corriente mes á las diez de la mañana. Roberto Hempel
p1 a2.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **400,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 9 millares numerados desde el 1000 al 9,999. Los billétes son impresos en papel blanco, tinta color oro, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 21 de Abril.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.
Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

SUERTES

1	de		400,000
1	«		20,000
1	«		10,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
60	«	800	48,000
146	«	400	58,400
382	«	300	114,600

600 suertes ó sean 2400 en cuartos 675.000 ps
Buenos Aires, Marzo 20 de 1868.
La Comision Administradora.

Al comercio

El negocio de tienda situado en la calle de la Victoria de esta ciudad núm. 270 y 272, que hasta la fecha ha jirado bajo la firma de Aquilino M. Rodriguez y Ca. girará en lo sucesivo bajo la firma del que suscribe.
Buenos Aires, 27 de Marzo 1868.
p8 a2 Aquilino M. Rodriguez.

Don Domingo de Arrigalzaba.

Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Enero de 1868.

Su sobrino Don Ramon Badiola, sobrino politico Don Feliz Linch y demas deudos, invitan á todas las personas tanto de su relacion como de las de el finado, para que se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el Lunes 6 de Abril á las diez y media de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Sra de las Mercedes, á cuyo favor que darán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Advirtiéndose que esta es la única invitacion. p4 a2

Depósito de ropa hecha

51—Cangallo—51

Se ha recibido por los últimos paquetes un variade surtido de ropa hecha para la estacion, á saber:—Trajes completos de jaquet, pantalon y chaleco, gustos de última moda; jaquets de paño negro finos, jaquetes de fantasia, sacos cruzados y derechos, pantalones casimir negro y de fantasia, chalecos de varias clases, sobretodos colchados, y sin colchar, sobretodos cruzados, de paño azul clase muy fina, sobretodos de casimir livianos, capas de paño azu', negro y grises, robe de chambre de casimir colchados, robe de chambre de castor y de tartan.

Ropa blanca.

Camisas sin cuellos, camisas de hilo y medio hilo bordadas y lisas, camisas de p rcal de colores, camisas de crimea finas, camisetas de punto y de flanela, calsoncillos de hilo, madapolan y flanela, medias de hilo, algodon y lana blancas y de colores, pañuelos de hilo, cuellos, corbatas, bastones, paraguas, maletas y bolsas de viaje y un surtido completo de Boas de cachemir y de lana.

Ropa para niños.

Trajes completos para niños de 4 á 16 años de casimir negro y de colores, camisas y medias para las mismas edades.

Articulos de goma.

Paltocs, capas, polainas, capirusas y zapatos y género en pieza de dos varas de ancho.

51 Cangallo 51

Especialidad de trajes de casimir para hombre y niños de todas clases.

51—CANGALLO—51

Banco Argentino

Se pide á los Sres. Accionistas que no han ocurrido todavia á cobrar el dividendo de ps. 6-90 % por las utilidades del último semestre del año anterior, lo verifiquen á la brevedad posible, pues esto es conveniente para el mejor órden de la contabilidad.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1868.
A. Marcó del Pont.
p6 m29 Gerente.

SE NECESITA

Una buena cocinera, San Martin 124.

Gran Hotel de Louvre
Aviso importante.

Habiéndose alzado D. Francisco Sentagne mi socio industrial con todas las existencias del Establecimiento pretendiéndo desconecer mi caracter de socio capitalista, acreditado en los libros sociales y conocido de todo el comercio tuve que ocurrir al Juzgado de Comercio quien ordenó el nombramiento de un gerente durante el pleito. Sentagne, para continuar percibiendo indebidamente las entradas, apeló aquella providencia y no pudiendo responsabilizarme por los actos de aquel que ha deteatado mis bienes declaro:
1.° No reconocer compra alguna que se haga para el Establecimiento, sin mi acuerdo previo.
2.° No reconocer pago alguno que haga sino se deposita el dinero en el Banco.
3.° Que no reconoceré como legitimo ningun sueldo pagado por el Establecimiento no siendo convenido cenmigo.
4.° Que hago públicamente responsable á Sentagne por los perjuicios que su indigna conducta cause á la sociedad y á los acreedores.
p3 a2 C. Lavedan.

Omnibus los industriales

Se avisa al público que desde hoy 1.° de Abril el servicio empezará á las 7 de la mañana y acabará á las nueve y media de la noche, continuando las salidas á s ra cada veinte minutos.
La Empresa.
p3 a2.

PROVISION DE AGUA
Filtrada

Los señores Cuyas propuestas existen en poder de la comision pueden pasar á saber el resultado de ellos hasta el sábado 4 á la estacion del Parque.
p3 a2.

Para Ajó

Saldrá en breves dias la Goleta "Elegante," admite carga y pasageros. Por mas pormenores á sus agentes José M. Rubis y Ca. calle Balcarce 47. p3 a1.

Cochero Se necesita uno para un establecimiento de campo cerca de la ciudad. Ocurran á la calle de Cuyo Nú 112.
p3 a2.

Rico piano de Erard Se vende 1 perpendicular de jacaranea, y con un año de uso, la persona que se interese ocurra á la calle de Maypú núm. 264, que alli podrá verlo y para tratar calle del Temple núm. 53.
p30 m6

Mucamas Se precisan en la calle de Potosí núm 148 se les pagará buen sueldo.
p15 m15.

AVISOS MUNICIPALES

La Seccion Municipal de Higiene, recibirá propuestas cerradas el dia 4 del corriente á la una de la tarde, para la provision de carne de superior calidad durante todo el año de 1868 al Hospital General de hombres y Hospicio de San Buenaventura.
Los proponentes traeran sus propuestas firmadas por el fiador que ofrezcan; siendo entendido, que el contrato empezará á regir desde el 15 del corriente y será á toda cuenta sin que el contratista pueda alegar ni en el caso fortuito.
Buenos Aires Abril 1.° de 1868.
B. Llorente.
Secretario.

Llamase á licitacion para la ejecucion de las obras que deben hacerse en el Cementerio del Sud. Dirijirse los interesados á la oficina del Injeniero Municipal para tomar conocimiento de los planos, detalles de construccion y condiciones á que deberá sujetarse el licitador.
Las propuestas cerradas y dirigidas por conducto de la Secretaria del Sr. Presidente de la Corporacion serán abiertas ante el Consejo de Gobierno, el Lunes 6 de Abril á las dos de la tarde.
Estas propuestas fijarán el metro cúbico de escavacion para cimientos; el del kilógramo de hierro empleado y sentado en las barandas y postes; el del metro cuadrado de pared, segun su grosor, pilastras, cornisas y molduras inclusas, de reboques y de blanqueos, sin tampoco descontar los adornos de azotea con tirantes de quebracho, y de azotea con armaduras de hierro, de friso embaldozado, y finalmente de todas las puertas, ventaueria puesta en su lugar; pintada y enteramente concluida. Estas obras deberán ser ejecutadas con entera sujecion á la descripcion gráfica y escrita que el Injeniero pondrá á vista del proponente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1868.
B. Llorente.
p13 m25 Secretario.

El dia cuatro del entrante Abril, á las dos de la tarde tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalipad, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para establecer carruages de alquiler, cuya relacion pueden conocer los interesados en esta Secretaria.
El arrendamiento que se hará con estricta sujecion á las disposiciones vigentes sobre carruages públicos, empezará el 15 de Abril y terminará el 31 de Diciembre.
Los arrendatarios entregarán letras por iguales cantidades y representativas todas del valor del arrendamiento pagaderas cada dos meses y garantidas de mancomun et insolidum por una fianza á satistaccion del Consejo.
No se admitirán licitadores cuyas fianzas no hayan sido aprovadas préviamente y en el remate no podrán tomar parte los que adeudaren arrendamientos á las Municipalidad.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1868
B. Llorente.
p11 m25 Secretario.

Ferro-Carril del Sud
AVISO

Bagage no reclamado.
Se halla depositado en la estacion Buenos Aires, plaza Constitucion sin haber sido reclamado lo siguiente:
5 cajones se cree que contienen ropa, 1 barril de pintura, 3 portemanteau, 1 poncho, 2 bolsas de señora, 8 paquetes de papel y sobres, 1 chal, 1 látigo, 1 mantilla de señora, &, 1 violin, 6 botellas de aceite y cajas de polvos de dientes, 1 bolsa de viaje, sillas, espejo, sombrilla, manta de caballo, maletas con ropa, escopeta, sábanas, frazadas, 2 camas de fierro, bolsa de lana marcada F H, silla de montar y jerga, apresuradamente 40 atados conteniendo otros varios articulos, y frioleras de poca importancia.
Todo lo cual si no fuere reclamado debidamente dentro del término de 40 dias, se venderá para pago de gastos.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1868.
p40 m20 La Administracion.

La Elegancia de París.

Periodico de modas y de amena literatura sale á luz el 1.° y 15 de cada mes con un figurin de modas y patrones y se recibe por los paquetes franceses é ingleses precio, al año 10 patacones.
Libreria de Ure Florida 46 p5 m28.

Aviso Municipal

Por el presente se hace saber al público qúe todas aquellas personas que quieran conservar las sepolturas de sus deudos en las que se hubiese vencido el período de cinco años, deberán presentarse en esta Secretaria á renovarlas en el termino de treinta dias contados desde la fecha.
Cumplido dicho periodo de treinta dias se desocuparán las sepulturas por las que no se hubiere renobado su conservacion, depositando sus restos en el Osario.
Todos los que hubieren comprado terrenos para bóbedas y que hubiese vencido el termino de diez años deverán proceder á renovarlas en el referido plazo si quisieran su conservacion.
Los que adeudaren el importe del terreno para bóvedas se presentaran en el mismo plazo á satisfacerlo.
Azul Marzo 16 de 1868.
PEDRO N. MULY,
Presidente interino.
José Monedero.
Secretario.
p12 m28.

Á quien convenga.

Se vende una magnifica division pintada de ambos lados, con barandilla y vidrio, propia para una sala de escritorio con dos adherentes mas, congabetilla, Lima 49.

DA. CRESCENCIA B. DE GARRIGOS

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Abril de 1867.

Los hijos é hijas politicas, invitan á sus amigos al funeral que en aniversario del fallecimiento de dicha Señora, ha de celebrarse el Sábado 4 de Abril á las 10 y media de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de la Merced.
p5 m31

ATENCION
Remate importante

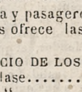
Por Posadas y Ca.
Del hermoso vapor «16 de Abril.»
Pronto para navegar.
Por órden judicial.
Perteneciente á la testamentaria de Don Francisco de Assis é Silva.
Fondeado en el Tigre á donde se efectuará el remate el Domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde.
Las tasaciones son tan bajas que hay ofertas mayores.
Por mas pormenores en la seccion de remates en la casa de los Rematadores.
p6 m31 Bolivar 23.

Cocinera Se necesita en la calle de la Esmeralda Nú 52. casa baja. p3 m31.

LINEA DE VAPORES
ENTRE
GÉNOVA Y EL RIO DE LA PLATA.
SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 14 de Abril próximo.

Saldrá para **Gibraltar, Barcelona y Génova** sin trasbordo, el magnifico paquete á vapor italiano:



De 2200 toneladas y 400 cab.s de fuerza.

AGNESE

Capitan Giovanni Gulidi.
Admite carga y pasageros de 1a, 2a y 3a clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES

Primera clase........	ps. fts.		140.
Segunda "	"	"	100.
Tercera "	"	"	60.

Para tratar por fletes, pasages ó mas informes, ocúrrase á sus consignatarios.
Sivori Schiaffino.
Calle de Salta 29 y 31. p30 m7

Al comercio

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Martin Berraondo y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde la fecha, quedando el activo y pasivo á cargo de Martin Berraordo.
Marzo 20 de 1868.
Martin Berraondo.
p8 m31 Silvestre Mosquera.

LIBRERIA LUCIEN
C. M. JOLY—(SUCESOR)
119—Victoria—119

ENCICLOPEDIA POPULAR
Coleccion de Manuales de ciencias, artes y oficios.

Cada anual forma uno ó dos tomos encuadernados en tela inglesa y de un modo uniforme.

MANUAL De biografia y bibliografia española 1 tomos.
— De biografia Mejicana.
— De cabos y sarjentos ampliado para oficiales.
— De capitalista 1 tomo.
— Del carpintero de muebles y edificios 2 tomos.
— Del cohetero y polvorista.
— Del cultivo del añil y del Nopal 1 tomo.
— Del cultivo del café, cacao, vainilla y tabaco.
— Del jardinero y alborista.
— De juegos 1 tomo.
— De lecheria y tomo,
— De macánica industrial 1 tomo.
— De moral cristiana 1 tomo.
— De música 1 tomo.
— De quimica divertida 1 tomo.
— De quimica elenental 1 tomo.
— Del sastre 1 tomo.
— De señoritas 1 tomo.
— Del laboreo de minas 1 tomo.
— De tactica de las tres armas aisladas y reunidas 1 tomo.
— De telegrafia Electrica.
— Del tornero 1 tomo.
— De veterinario y equitacion 1 tomo.
— Del pintor 1 tomo.
— Del fabricante de velas.
MANUAL De flebotomianos ó sangradores y dentistas por D. Ambrosio del Valle, cuarta edicion 1 tomo.
— De abogados 1 tomo.

MANUAL De aceites y jabones. 1 tomo.
— De administracion 1 tomo.
— De agricultura y ganaderia 1 tomo.
— Del agrimensor 1 tomo.
— De agrologia 1 tomo.
— De albañileria 1 tomo.
— De aritmética comercial.
— De arquitectura 1 tomo.
— De varnices y preparacion de charoles, 1 tomo.
— astronomia 1 tomo.
— Del confitero 1 tomo.
— Del cultivo de la caña de azúcar 1 tomo.
— Del cultivo y del tejido algodon 1 tomo.
— De derecho público eclesiástico 1 tomo.
— Del destilador, licorista y perfumista 1 tomo.
— De economia politica 1 tomo.
— De las efemerides y anualidades 1 tomo.
— Del florista artificial 1 tomo.
— De fotografo 1 tomo.
— De geografia y estadistica del Perú 1 tomo.
— Ó sea guia de los viajes en Francia y Bélgica.
— Ó sea guia de los viajeros en Inglaterra, Escocia é Irlanda 1 tomo.
— De historia y crenologia de Chile 1 tomo.
— De la historia de la Iglesia 1 tomo.

NOTA—Todas las personas que están fuera de Buenos Aires pueden mandar el importe por el Correo, aumentando un sello de 5 centavos ó 10 rls. m/c por cada volúmen que les serán maudados en el acto. p15 m19

Mr LUIS ERNEST
DE PARIS Y LÓNDRES
CIRUJANO DENTISTA
De la familia Real de España y de SS. MM. FF. los Reyes de Portugal.

Tiene honor de prevenir al público de su llegada á Buenos Aires, con adelantos nuevos en su ameno conocidos en América y premiados por todas las facultades en Europa.

Dientes y dentaduras artificiales, premiadas en las Esposiciones de Paris, Lóndres y en la de Sevilla.

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmalte de dientes cariados.

peracion que consiste en volver á su estado natural los dientes por cariados que estén, siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Orificaciones de las muelas.

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprovado por las facultades de Paris, Lóndres y Nueva York.
Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Calle San Martin núm 170 (Buenos Aires.)

LA VERDADERA
MEDICINA DE M. LE ROY

Ds la Farmacia de Cottin, legitima francesa se encuentra en la otica y Droguería de Torres y Barton.

Calle Defensa núms. 65, 67 y 69.

LA VERDADERA MEDICINA
CURATIVA DE M. LE ROY
Preparada segun la fórmula original DE Mr. LE ROY

Por Torres y Barton Quimicos y Droguistas—Buenos Aires.

CALLE DE DEFENSA—65,67 y 69.

Esta medicina preparada con todos los ingredientes los mas frescos y selectos ha sido recomendada y preferida á todas las demas por sus buenos efectos y resultados por mas de cuarenta años.

EL MEDICO EN CASA
Instrucciones y modo de administrar los vómitos y purgantes de la medicina curativa de Mr. LE ROY.

¡¡Al alcance de todos!!

Folleto que ha salido á luz recientemente y se halla de venta en las principales librerias de esta ciudad y en la Botica y Drogueria de Torres y Barton, frente á San Francisco. p15 m22

DOLORES DE ESTOMAGO, CONSTIPACION.— Curacion en pocos dias con el **CARBON DE BELLOC**, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rápidamente con las **PERLAS DE ETER** del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las **PILDORAS DE VALLET.** Como garantia de su origen *cada pildora* lleva en hueco el nombre de **VALLET.**

CONSTIPADOS, GRIPA, TOS. —La **PASTA PECTORAL DE REGNAULD MAYOR**, se emplea con éxito desde 1820.

VINO DE QUINIUM *de Labarraque.* — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones de quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una media botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos, etc.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. —La mayor parte de estas enfermedades asi como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las **PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA** de Clertan. El profesor Trousseau en su Tratado de terapéutica aconseja tomarlas en las comidas en dósis de cuatro á doce.

EPIDEMIAS. — El mejor preservativo es el uso en abluciones y aspersiones del **LICOR DE LABARRAQUE.**

Para Valparaiso y Lima

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos próxima á llegar de Genova.
La nueva y muy velera Barca Italiana.
"Luigia é Rosa,,
Del porte de 1,000 toneladas Capitan G. Bollo Este buque recien construido ofrece las mejores garantias para la carga y todo confortables para pasajeros.
Por mas pormenores dirigirse a sus consignatarios Fusoni hermanos Maveroff.
Cangallo 120. p1 5m27.

Carruaje Se vende uno como para la campaña puede servir para familia y carga; pues se quitan, y ponen los acientos, Calle del Cerrito 148 para verlo, y tratar á toda hora del dia. p6 m27

CON PRIVILEGIO
Del superior Gobierno Nacional.

Fabricas de cosinas económicas de nueva invencion para cosinar y hacer el gas que se necesita e las casas particulares, café, restaurant, hotel ó fábrica, el gas es por lo menos 80 p.% mas barato que el de la compañia de gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo con una vez que lo enseñe es suficiente.
Allí tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aceados, nunca enjendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son comodos para desarmarlos, dos minutos bastan y dos para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino, calle San Martin Nú. 56 segundo patio.
A. Desiderio Segrestad.
p30 m27.

Ferro-carril del Sud

Desde el dia 17 del presente y en lo futuro en los dias 2 y 17 de cada mes las cuentas contra la Compañia del Ferro-carril, se abonarán en la estacion Buenos Aires plaza Constitucion, se esceptuan los Domingos y dias feriados en que los pagos se efectuarán el dia antes.
Ningun pago se hará sin que haya sido presentada las cuentas tres dias antes.
Buenos Aires, Marzo 7 1868.
La Administracion.

OTRO
Reduccion de la tarifa para trigo y maiz

Desde el 5 de Marzo de 1868 hasta nuevo aviso queda acordado la reduccion de un veinte y cinco por ciento de la presente tarifa á todo trigo y maiz desgranado, que venga por el Ferrocarril en cada vez que la cantidad conducida exceda de (50) cincuenta fanegas.
El maiz en espiga será cargado en segunda en lugar de primera clase, en cada vez que la cantidad conducida exceda de cuarenta fanegas.
p30 m12 LA ADMINISTRACION.

Baratillo de muebles

Por conclusion de negocio, se vende una cantidad nuevos y usados hay otros muchisims objetos y un piano perpendicular. Belgrano 340.
m31 p6.

CAFE RESTAURANT DE LYON

123—Piedad—123

Avisan al público que reciben pensionistas y sirven comidas para afuera á precios acomodados, hay salones particulares para los señores que gusten estar solos de á 4, 6 y 8 personas ademas se sirven almuerzos y comidas á toda hora del dia y noche. p4 m31

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Marzo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	7	10	2	5
11 de Setiembre	2.760	7 10	10 10	2 10	5 10
Almagro	3.980	7 15	10 15	2 15	5 15
Caballito	6.400	7 20	10 20	2 20	5 20
Flores	8.420	7 25	10 25	2 25	5 25
Floresta	9.890	7 30	10 30	2 30 X	5 30
San Martin	17.720	7 45	10 45	2 45	5 45
Moron	22.800	8 X	11 X	3	6 X
Merlo	33.000	8 20	11 20	3 20	6 20
Moreno	38.930	8 30	11 30	3 30	6 30
General Rodriguez	54.600	9	—	4	—
Lujan	68.060	9 30 X	—	4 30 X	—
Olivera		10	—	5	—
Mercedes	100.750	10 30	—	5 30	—
Mercedes		10 45	—	5 45	—
Freire	128.017	11 45	—	6 45	—
Gorostiaga	143.500	12 15	—	7 15	—
Chivilcoy	159.920	12 40 X	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	0 Metros	..	6 15	—	1 15
Gorostiaga	16.428	..	6 45	—	1 45
Freire	31.911	..	7 15	—	2 15
Mercedes	59.178	..	8 15	—	3 15
Mercedes		..	8 30	—	3 30
Olivera		..	9	—	4
Lujan	90.968	..	9 30 X	—	4 30 X
General Rodriguez	105.328	..	10	—	5
Moreno	120.998	7 30	10 30	1 30	5 30
Merlo	126.928	7 40	10 40	1 40	5 40
Moron	137.128	8	11 X	2	6 X
San Martin	142.208	8 15	11 15	2 15	6 20
Floresta	150.038	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Flores	151.508	8 35	11 35	2 35	6 40
Caballito	153.528	8 40	11 40	2 40	6 45
Almagro	155.948	8 45	11 45	2 45	6 50
11 Setiembre	159.928	8 50	11 50	2 50	7
Parque		9	12	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 19	2 10	5 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25 X	5 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30	5 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40
Moron	8 X	10	12	3	6 X
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30
General Rodriguez	9	.	—	4	—
Lujan	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Olivera	10	..	—	5	—
Mercedes	10 30	..	—	5 30	—
Mercedes	10 45	..	—	5 45	—
Freire	11 45	..	—	6 45	—
Gorostiaga	12 15	..	—	7 15	—
Chivilcoy	12 45 X	..	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	5.°	6°
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15 X
Gorostioga	—	6 45	..	—	1 45
Freire	—	7 15	..	—	2 15
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30
Olivera	—	9	..	—	4
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X
General Rodriguez	—	10	..	—	5
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30
Merlo	7 40	10 40	1 40	—	5 40
Moron	8 X	11	2	5	6 X
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1867.
La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.
Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.
Art. 3.° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que nó presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.
El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.
Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.
En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.
Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.
Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con esecpcion de los de iday vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.
Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.
Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones iutermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.
Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda ez que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.
Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:
1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.
5.° Fumar en los coches de 1a clase con escepcion de los destinados á ese objeto.
Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.
Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.
Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.
Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m[c. en Buenos Aires y 2 ps. m[c. en la Banda Oriental.
Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m[c. en Buenos Aires y 1 ps. m[n en la Banda Oriental.
Funciona el telégrafo
Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.
Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p m.
Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.
Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.
Por mas informes ocurrir á las oficinas.
Por órdenes
Juan Oldham
Gerente
Buenos Aires, Julio 15 de 1867

Juzgado de Paz.
De Balvanera.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Manuel Piñero, tanto como herederos ó acreedores se presente en este juzgado en el término de quince dias de la fecha se deduce sus acciones.
Buenos Aires Marzo 24 de 1868.
Pedro Bernet.
p15 m25

Cocheria Nacional
M. C. Victorica y Ca.
311 PIEDAD 311

Servicio de recreo.
Coches de primera clase con cochero de librea para visitas, &.
Carruages de plaza 25 ps. por la primer hora y 5 por cada cuarto de siguientes.
Se dan carruages por mes y se reciben con caballos á pension.
Servicio fúnebre.
Gran coche estraordinario.
Coches de 1a y 2a clase.
Carruages enlutados y coches de acompañamiento.
Cajones de caoba y plomo y todas clases.
Precios módicos.
Fofa.—Compramos y vendemos toda clase de carruages á comision. p15 m12

Municipalidad
de la Ensenada.

Considerando esta Municipalidad que las luctuosas circunstancias de la epidemia recientemente pasada, han sido suficiente motivo para impedir el cumplimiento de lo prevenido en su aviso de 25 de Enero p. pasado, en sesion del 1° del corriente mes, ha resuelto acordar á todos los que hayan elevado á ellas solicitudes de solares en la traza del pueblo, nuevo término de 15 dias contados desde la fecha, para los de este vecindario, y de 25 dias para los que noresiden en él, para que se presenten á la Secretaria de la Corporacion, á dejar abonado el importe del derecho correspondiente al solar concedido, los quo tengan ya su solicitud despachada por la Comision de solares, y acudan á dicha Comision á solicitar la delineacion y el despacho, los que todavia no lo han verificado, previniéndose que este es el último término que se les concede y que vencido que sea, se considerará perdido sin reclamo alguno todo derecho á los sitios solicitados, y se procederá á nueva concesion de ellos.
Enseuada, Marzo 7 de 1868.
El Presidente.
Tomas Garcia.
Pedro Vitali.
p20 m10 Secretario.

D. T. Warnholts y Ca.
Se ha mudado á la calle de la Reconquista núm. 154 1[2 (altos) p3 a1

Al comercio.

Avisamos al comercio, que con esta fecha, hemos dado parte de nuestro negocio de corretage al Sr. D. Carlos Gowland, quien está hecho cargo de nuestro escritorio en Montevideo
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1868.
p3 a1 Juan T. Gowland y Cia,

CURSO COMERCIAL
Dirijido por Carlos Jansen
Colegio 25 de Mayo Belgrano 32,

Desde la fecha funcionan las clases de este nuevo curso particular, desde las siete á las 10 de la noche.
Teneuria de libros por todos los sistemas.
Idiomas: Francés, Inglés. Aleman, Aritmética é historia comercial.

Hojalatero Se necesita un oficial de hojalateria. Los interesados ocúrran á la calle de Uruguay núm. 17, donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.
p3 m28

YA HAN LLEGADO LOS TRES.

Ferro Carril de la Boca
Barracas y Ensenada

Desde el 1o de Abril entrante, inclusive el primer tren desde Venezuela saldrá á las 7 de la mañana y el último á las 6 de la tarde. El primer tren desde las tres esquinas saldrá á las 7 y 30 de la mañana y el último á las 6 y 30 de la tarde.
Buenos Aires 26 de Marzo de 1868.
La Administracion
p6 m27.

Don Manuel Villanueva.

E. E. P. D.
Falleció el 3 de Abril de 1865.

Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar las misas generales, que por dicho finado se han de celebrar en el tercer aniversario de su fallecimiento en la Iglesia del Arcangel San Miguel el Viernes 3 de Abril, recibiran el estipendio de 50 pesos. p3 a1.

A. LEUYEUX
47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires á voile pour:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE
Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL

PASTA Y JARABE
DE
BERTHÉ
CON CODEINA

Preconizados por todos los médicos contra los *Resfriados,* la *Gripa* y todas las *Irritaciones de Pecho.*

AVISO

Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del *Jarabe* y de la *Pasta de Berthé,* nos obligan á recordar que estos productos, tan justamente renombrados, no se entrega sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.
Farmacéutico, premiado de los hospitales
Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos.
Deposito en BUENOS-AYRES: **A. Demarchi y hermanos,** depositarios generales.

OPRESION ASMA SOFOCACION
y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS-LEVASSEUR, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris. — Precio: 3 frascos. — Deposito en todas las boticas de Francia y del estrangero.

Mensagerias
Flor de las Sierras.

Diligencia al Moro por Arenales.
Administracion, calle de Potosi núm 269.
Pasando por Chascomús, Dolores, posta de Vasquez, Juncal, Casique Negro, Arenales, casa de negocio de Celestino M. Caneras, Ramon Hernandez, Antonio Viana. Fermin Regalado, Nicolás Iglesias, San Simon de Pereyra, Leandro Diaz, Bincon de Bandriz, Natalio Tabori, Montes de Oca, Domingo Alegre, José Flores, Tamanguillú, Benigno Macias, Pascual Muñoz, Ruperto Albarello. Anuel Picado, Miguel Galeano, Augusto Pieres, Juan Jorfore y Moro, desde el primero de Abril las salidas de Buenos Aires 1.° y 15.
El Empresario.
p10 m30 Antonio Artabunaga.

Se alquila. La espaciosa casa alta y baja Calle Lorea núm. 214 con diez hermosas habitaciones cada una, la baja con pisos de tabla aljibe sótano, carbonera, parral, en la baja y alta tiene bombaque lleva el agua en todas las piezas estufa en la sala y comedor algunas piezas ricamente empapelada, en la misma casa en los altos encontraran con quien tratar y se hará contrata
p8 m24.

Al comercio

Los abajo firmados tienen el honor de participar al comercio, que han establecido en esta plaza una casa de introduccion situada calle Chacabuco Nú. 18 1[2.
Daireaux, Rimbaud y Cirault
p8 m19.

Aviso Municipal

La seccion de higiene recibe propuestos cerrados hasta el dia 2 de Abril para la conducion á los cementerios respectivos de los cadaveres de los pobres de solemnidad que fallezcan en lo que falta del corriente año dentro del municipio de la ciudad, incluso los de los hospitales, cuarteles y demas establecimientos públicos.
Este servicio se hará en dos fracciones, la una tomando de la calle de Rivadavia al Sud y la otra al Norte.
El remate se hará á todo á vento obligándose el contratista hasta el caso fortuito, siendo entendido que el servicio del carro fuuebre no podrá retardarse mas de seis horas despues de recibido el aviso, bajo la pena de cien pesos de multa por cada hora ó porcion de ella de deinora.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1868.
B. Lorente.
Secretario.

Gran surtido
DE
Mantillas españolas.
Se venden á precios muy ventajosos en la calle de la Victoria núm. 19.
p10 m22

Dolores.
Aviso Municipal.

En la fecha ha dispuesto la corporacion por acuerdo tenga lugar la venta en remate público de treinta y una manzana de ochenta y seis metros por cada costado cada una, cuyos linderos son por el Norte con D. José Castro y D. Paulino Amarante, por el Sud con varios vecinos y Doña Juana Tillol de pesos, por el Oeste con la quinta de Don José Cortes, Da. N. Villa y Duffan y por el Este con N. Nieves, D. Emiliano Donna y Don José Crolto, el que tendrá lugar en los dias 9 10, y 11 del entrante Abril cuyas propuestas serán recibidas en la municipalidad por el Secretario de ella y con asistencia del Procurador.
Previniendoles á los interesados que se venderá por manzanas cuyo importe se entregará en Tesoreria tan pronto como se le entregue el boleto de la venta: lo que se avisa por si hay algunos interesados como dueños presenten sus credenciales antes del plazo para ser reconsiderados, pues hace años se hallan sin ninguna publicasion.
Dolores Marzo 13 de 1868.
Modesto Fresco.
José Galon
m19p30 Secretario.

Se necesita Una muchacha de quince años á viente, para el servicio de una señora; sé le pagará un buen sueldo. Para tratar, ocurran á la calle de Garantias Nú. 42 desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde. p15 m27.

Don Manuel Prieto Director del colegio «25 de Mayo» núm. 32 calle de Belgrano; participa al público que desde esta fecha abre clases particulares para jóvenes y adultos en el mismo Colegio y desde las 5 de la tarde hasta las 9 de la noche de las materias siguientes:
Aritmética, cálculo mercantil y teneduria de libros por partida simple y doble, cámbio ó reforma de letra, convirtiendo la mas fea en la mas linda inglesa ó española, asi como tambien letra de adorno.
Enseñará tambien á las personas mayores que no saben leer ni escribir á verificarlo con una rapidez asombrosa por un sistema enteramente nuevo. p15 m13

Dependiente Se precisa uno, que see bien practico en el despacho de tienda á quien se pagará un buen sueldo, siempre que reuna las condiciones de aptitudes y honrades, tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la da Santiago del Estero.
p3 a1.

En Señoras.

Lecciones particulares de teneduria de libros en partida doble y Aritmética completa por Ed Michel Profesor.
Dirigirse libreria Lucien, 119 calle de la Victoria.
p3 a1.

AVISOS JUDICIALES

El Señor Jues de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, ha ordenado, se cite, llame y emplaze á los que se consideren con derecho á les bienes quedados por muerte de los conyugnes D. ignacio Hornos y Da. Juana Bello ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante el Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Febrero
Urtubey.
p30 m3

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tomasa Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 1868.
p30 m6 José Fernandez.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Ayala, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Fermin Bastarrico, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de Don Eduardo Munilla, donde se haya ascripto el que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercimieuto de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1868.
Ignacio Piñeiro.
p30 m11 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dia contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por falleeimiento abintestado de D. Manuel Guedes vecino que fué de la ciudad de Mercedes ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina actuaria á deducir sus acciones dentro del término acordado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1868.
p30 m14 Justo Carballeda.

Por mandato del señor Juez de 1.a. instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren ser acreedores de Don Bernardo Perez San Miguel, para que se presenten ante S. S. y por la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla ascripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.
Clodomiro Gallardo.
p30 m18 Escribano Público.

Por el presente se cita, llama y emplaza, al profugo Luis Cos (hijo) para que en el perentorio término de treinta dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en las demandas que le han interpuesto por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—
Azul 5 de Marzo 1868.
Enrique Aranburu.
Juez de Paz.
p15 m18

Por disposicion del Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate, bajo las alerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 16. 17 y 18 del entrante Abril, de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente á Dña. Josefa Ezeiza y ejecutado por Dn. Cárlos Barrera, sito en la calle de Moreno entre las de Saavedra y Alberti, compuesto de 8 varas de frente al Norte con 58 varas y 89 centimetros de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de 12,772 ps. m[c. Las personas que se interesen en esa compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma Bolivar 21, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.
p30 m18. Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Gaspar Cosellas, ya se en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias, á conta desde la fecha, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Ayres, Marzo 8 de 1868.
p30 m24. Antonio O. Iriarte.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Frauzel, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias de la fecha comparezcan ante S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 116, á deducir sus acciones en forma, bajo aperbimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1868.
p10 m24 Vicente Artola.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Matos, Para que deduzcan sus acciones en forma ante su juzgado y oficina del que firma Bolivar núm. 31, bajo apercimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1868.
p30 m27 Manuel Malmierca.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llaman y emplazan á los que se consideren como herederos del finado D. José Maria Agote, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcae por el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires. Marzo 24 de 1868.
p15 m27 José Fernandez.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se sita llama y emplaza á Don Juan Prgati para que en el termino de ocho dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho y contestar con traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él ha entablado Don Juan Santiago por cobro de pesos bajo apersebimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 27 de 1868.
José Fernandez
p8 m28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Juan B. Rossio que en el espediente que el sigue contra D. Manuel Corbalán sobre cumplimientos de un contrato ha recaido el auto del tenor siguiente. Buenos Aires Marzo 23 de 1868. A merito de lo espuesto en el precedente certificado, declárase á D. Juan B. Rosso contumas y Rebeldes y se le señalan los estrados por procurador bastantes y abrese este causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorogables debiendo notificarseles esta providencia por edictos que se publicarán en dos periodicos siendo uno de ellos la Gaceta de los Tribunales repongase el sello Jorge Echeverria.
Buenos Aires Marzo 26 de 1868.
Manuel Granado.
p6. m31

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido ciudadano D. Emilio Capdevila, se llama cita y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes vacentes del finado D. Francisco Figueroa, ya séa como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde hóy, comparezcan por sí ó apoderado bastante, y por la oficina del Infrascripto Escribano Público, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que de no comparecerles parará el perjuicio que haya lugar por la ley.
Chascomus Marzo 22 de 1868
José A. Castillo.
Escribano
p6 a1.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de Don Genaro Ordoñez, quien litigaba con Don Angel Millan sobre mejor derecho á la compra de un campo de propiedad pública, se hace saber al procurador D. Juan Bautista Lopez representante del referido Millan, la resolucion recaida en dichos autos cuyo tenor es el siguiente :—Señores Carrasco Pico, Salas, Medina, Font, Gonzalez, Dominguez. Vistos por sus fundamentos se confirma la resolucion recurrida de fojas noventa y cuatro vuelta, satisfechas las costas devuelvanse con oficio, reponiéndose el sello—hoy siete rúbrica —Manuel Garay.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1868.
p3 a1 Manuel Geray

Jusgado de Paz
de Barbanera

Por el presente se cita á D. Domingo Carriguerri se presente en este Juzgado en término de diez dias á contestar la demanda que le ha entablado D. Vicente Gonzales por cobro de pesos pues de lo contrario se seguirá la causa en rebeldia.
Buenos Ayres Marzo 31 de 1868.
Pedro Bernet
p10 a1.